



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 121

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 68**

**Miércoles, 29 de noviembre de 2006**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.1.- **6L/PO/P-0722** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre situación de la sanidad pública, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **6L/PO/P-0723** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre los acuerdos parlamentarios en la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0724** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre tratamiento de la inmigración irregular en la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **6L/PO/P-0725** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre declaraciones del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con los compromisos de reparto de menores inmigrantes no acompañados, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0703** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el programa “Días C, la cultura nos une”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.6.- **6L/PO/P-0719** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre despidos en Canarias Cultura en Red, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.7.- **6L/PO/P-0720** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reformas urgentes en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.8.- **6L/PO/P-0721** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre nuevo edificio para la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.9.- **6L/PO/P-0706** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre servicios de traducción a extranjeros en la estructura sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.10.- **6L/PO/P-0718** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención de embarazos en adolescentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.11.- **6L/PO/P-0730** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre reconocimientos de minusvalías en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.12.- **6L/PO/P-0731** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre operatividad del Frontex después de diciembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.13.- **6L/PO/P-0732** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las ayudas al sector agrario y pesquero como consecuencia de los daños ocasionados por el paso de la tormenta tropical Delta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.14.- **6L/PO/P-0726** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre divulgación del contenido del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0727** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre gasto en publicidad institucional en 2006, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0728** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre barcos nodriza de transporte de cayucos con destino a Canarias, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0729** Del Sr. diputado D. Domingo González Arroyo, del GP Popular, sobre paralización de las obras del nuevo Colegio en Casillas del Ángel, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

1.18.- **6L/PO/P-0733** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre cierre de planta de agua embotelladora causante de infección en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

## **2.- PROYECTOS DE LEY**

2.1.- **6L/PL-0029** De Concesión de Crédito Extraordinario, por importe de ciento ocho millones veintitrés mil setecientos ochenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (108.023.789,48), y Suplemento de Crédito por importe de trece millones novecientos catorce mil quinientos (13.914.500) euros a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y otras medidas de gestión presupuestarias: propuesta de tramitación en lectura única.

## **3. COMPARENCIAS**

3.1.- **6L/C-0606** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre los centros de retención de inmigrantes dependientes del Estado.

3.2.- **6L/C-0608** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre entrada de personas en calidad de turistas desde países no comunitarios que se convierten en inmigrantes en situación irregular.

3.3.- **6L/C-0662** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la comunicación del Gobierno sobre las condiciones y evolución del mercado turístico en el trienio 2003-2006 (CG-0009).

3.4.- **6L/C-0667** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la revisión y prórroga del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

3.5.- **6L/C-0669** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el transporte sanitario.

3.6.- **6L/C-0671** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el sector audiovisual.

#### **4. INTERPELACIONES**

4.1.- **6L/I-0024** Del GP Popular, sobre industria y energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

#### **5.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

5.3.- **6L/PNL-0284** Del GP Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la cirugía de reasignación de sexo.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 122, de 30 de noviembre de 2006.)*



## SUMARIO

Se inicia la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 8

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) plantea a la Cámara una alteración en el orden de las comparecencias, con el fin de que los puntos del orden del día números 3.6 y 3.4 se debatan en primer y segundo lugar, respectivamente. El Pleno aprueba la solicitud.*

6L/C-0606 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS CENTROS DE RETENCIÓN DE INMIGRANTES DEPENDIENTES DEL ESTADO.

6L/C-0662 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS CONDICIONES Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO EN EL TRIENIO 2003-2006 (CG-0009).

6L-PNL-284 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD DE LA CIRUGÍA DE REASIGNACIÓN DE SEXO.

Página ..... 8

*La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 3.1, 3.3 y 5.3 se aplazan para ser debatidos en un próximo Pleno.*

6L/ PO/P-0722 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 8

*El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Alemán Santana toma la palabra para replicar, y a este turno se refiere el señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0723 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 10

*Para formular la pregunta toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que hace alusión seguidamente el señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0724 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRATAMIENTO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 11

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado interviene para replicar y de nuevo le responde el señor presidente.*

6L/PO/P-0725 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS DE REPARTO DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 12

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/ PO/P-0703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA “DÍAS C, LA CULTURA NOS UNE”, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 13

*Tras la argumentación de la pregunta por la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de responderle. La señora diputada interviene para replicar, lo que suscita la contestación del señor consejero.*

6L/PO/P-0719 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESPIDOS EN CANARIAS CULTURA EN RED, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 14

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.*

6L/PO/P-0720 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMAS URGENTES EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 15

*Para plantear la pregunta toma la palabra la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). Le responde seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0721 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 16

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

6L/ PO/P-0706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN A EXTRANJEROS EN LA ESTRUCTURA SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página ..... 17

*Para explicar la pregunta interviene el señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) para responderle.*

6L/ PO/P-0718 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página ..... 17

*La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora González Taño vuelve a intervenir para replicar, y a este turno hace referencia la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/PO/P-0730 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTOS DE MINUSVALÍAS EN LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página ..... 18

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Para responderle toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0731 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OPERATIVIDAD DEL FRONTX DESPUÉS DE DICIEMBRE DE 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página ..... 19

*La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia y*

*Justicia (Ruano León). La señora Marrero Ramos interviene en el turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0732 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS AL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página ..... 20

*La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) argumenta la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza).*

6L/PO/P-0726 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DIVULGACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 21

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta, a la que responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). Para replicar toma la palabra el señor Rodríguez Pérez, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0727 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GASTO EN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN 2006, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 22

*Tras dar lectura a la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de la Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.*

6L/PO/P-0728 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BARCOS NODRIZA DE TRANSPORTE DE CAYUCOS CON DESTINO A CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 23

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el*

*señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

6L/PO/P-0729 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO COLEGIO EN CASILLAS DEL ÁNGEL, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 24

*El señor González Arroyo (GP Popular) formula la pregunta y le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor González Arroyo interviene para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0733 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CIERRE DE PLANTA DE AGUA EMBOTELLADORA CAUSANTE DE INFECCIÓN EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 25

*Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Ester Sánchez (GP Popular). Le contesta seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor diputado y la señora vicepresidenta del Gobierno vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

6L/PL-0029 PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE CIENTO OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (108.023.789,48), Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (13.914.500) EUROS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página ..... 26

*El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) toma la palabra para explicar el contenido del proyecto remitido por el Gobierno.*

*Al proyecto se presenta una enmienda por el GP Coalición Canaria-CC, que es defendida por el señor González Hernández. En este turno también da a conocer una enmienda de corrección técnica.*

*Para manifestar su parecer acerca de la iniciativa hacen uso de un turno los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*Se someten a votación, en primer lugar, las dos enmiendas, que se aprueban por unanimidad; y, en segundo lugar, el proyecto de ley, que también se aprueba por unanimidad.*

6L/C-0671 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SECTOR AUDIOVISUAL.

Página ..... 33

*La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) interviene para la presentación de la iniciativa.*

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de un turno los señores Moreno del Rosario (GP Popular) y Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a las intervenciones precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

6L/C-0667 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REVISIÓN Y PRÓRROGA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

Página ..... 41

*Para la exposición de su contenido toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) interviene para aportar la información que se solicita.*

*Los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez Pérez (GP Popular) dan a conocer la posición de los grupos.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas.*

6L/C-0608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTRADA DE PERSONAS EN CALIDAD DE TURISTAS DESDE PAÍSES NO COMUNITARIOS QUE SE CONVIERTEN EN INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR.

Página ..... 50

*Tras explicar la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de informarle.*

*Para señalar la posición de los grupos intervienen el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), el señor Toribio Fernández (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.*

6L/C-0669 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO.

Página ..... 61

*La señora Morales de León (GP Socialista Canario) toma la palabra para la exposición de la iniciativa.*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) proporciona la información sobre la materia objeto del debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Tavío Ascanio (GP Popular), González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y Morales de León (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a los planteamientos que se han efectuado vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/I-0024 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INDUSTRIA Y ENERGÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página ..... 69

*El señor Fernández González (GP Popular) interviene para explicar el propósito de la iniciativa. Le contesta seguidamente la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). El señor Fernández González y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.*



*(Se inicia la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Señor presidente... *(Ruidos en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¡Por favor, señorías!

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Si no hay inconveniente por parte de los demás grupos... *(Continúan los ruidos en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, no le oigo.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Que si no hay inconveniente por parte de los demás grupos, deseáramos que la comparecencia que está prevista como 3.6 sea la primera y que la comparecencia que figura como 3.4 sea la segunda.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señoría, es que no le puedo escuchar.

Por favor, señorías, es imposible oír a quien está tratando de hacer uso de la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* A ver ahora. Con independencia de que sabemos que hay dos comparecencias que han desaparecido del orden del día, nosotros deseáramos, si no hay inconvenientes por parte de los grupos, que la comparecencia llamada 3.6, sobre el sector audiovisual, fuera la primera y que la comparecencia sobre la prórroga y revisión del Régimen Económico y Fiscal, la 3.4, fuera la segunda. Simplemente por problemas de los consejeros.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Hay alguna cuestión al respecto? *(Pausa.)* Bien.

**6L/C-0606 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS CENTROS DE RETENCIÓN DE INMIGRANTES DEPENDIENTES DEL ESTADO.**

**6L/C-0662 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS CONDICIONES Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO EN EL TRIENIO 2003-2006 (CG-0009).**

**6L-PNL-0284 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD DE LA CIRUGÍA DE REASIGNACIÓN DE SEXO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pues entonces yo les voy a decir, porque hay alguna modificación en el orden del día, para que sus señorías lo sepan.

En relación con las comparecencias, punto del orden del día número 3, la comparecencia número 606, correspondiente al punto número 3.1, ha sido solicitado su aplazamiento y, por tanto, no será tramitada en este Pleno. Asimismo, la comparecencia de número 662, correspondiente al punto 3.3, igualmente ha sido solicitado el aplazamiento y, por tanto, no se verá en este Pleno.

Y en relación con las proposiciones no de ley, la proposición no de ley número 284, punto del orden del día 5.3, tampoco se verá en este Pleno, dado que ha sido pedido el aplazamiento.

¿Alguna cuestión?

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* Señor presidente, solamente entiendo que las comparecencias son siempre, son siempre después del debate del proyecto de Ley de Crédito Extraordinario.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, en principio, dentro del orden del día, comparecencias, lo que se hace es que se altera el orden y empezáramos –se lo digo ya para que todas sus señorías lo sepan–, empezáramos con la comparecencia correspondiente al punto 3.6, después veríamos la 3.4 y después la 3.2 y la 3.5; 3.6, 3.4, 3.2, 3.5, ese sería el orden.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

**6L/ PO/P-0722 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, pregunta del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de la sanidad pública.

Señor Alemán, tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA** *(Desde su escaño):* La doy por formulada, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): Desde el inicio de la legislatura la prioridad del Gobierno ha sido la sanidad, a pesar de la enorme presión asistencial que indudablemente estamos sufriendo debido al crecimiento poblacional de Canarias, muy por encima de la media de todo el Estado, sin que la financiación del Estado crezca más allá de la que le correspondía por población en el 99.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.  
Señor diputado.

**El señor ALEMÁN SANTANA** (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Estamos al final de la legislatura con una consejería que sin lugar a dudas está mucho mejor dotada económicamente de cómo llegó y con una consejería que en el Presupuesto del año pasado y de éste termina sin déficit. Es usted, señor presidente, un poco cicatero, como es habitual, diciendo que el Estado no cumple cuando usted sabe que en la conferencia de presidentes el Estado cumplió con creces, con esta Comunidad Autónoma y con otras, y por supuesto que quedan asuntos pendientes, en un asunto que, en todo caso, la competencia es de esta Comunidad Autónoma.

Pero la pregunta que yo quería formularle hoy es ¿qué está pasando con el sistema sanitario en Canarias? Porque al final de esta legislatura nos encontramos con que los aceleradores lineales, que tratan a los enfermos de cáncer, siguen averiándose, una semana sí y otra no, en los hospitales de Tenerife o son escasos en los hospitales de otras islas. Porque además de eso, al final de esta legislatura seguimos teniendo un colapso en los servicios de urgencia no solo hospitalarios sino también en los servicios de urgencia de los centros de salud; porque al final de esta legislatura, mañana va a empezar un paro en la Atención Primaria; pero además anuncian paros los médicos especialistas en Pediatría y anuncian paro los médicos de los servicios de urgencias y además, por cierto, anuncian el colapso de la entrada de los pacientes al sistema, que es la salud, o sea, los centros de Atención Primaria, donde faltan médicos y hay enorme cantidad de pacientes que no da tiempo a atender. Además de que anuncian incumplimientos los grupos C, D y E de Sanidad por parte del Gobierno.

Mire, yo no soy de aquellos –ni nuestro grupo– que dicen que todo va mal. Aquí en esta Cámara hay otros que sí se especializan en eso, en que nunca nada va bien. Hay cosas que sin lugar a dudas han mejorado, pero es evidente que el sistema sanitario, que fue el eje de la última campaña electoral y que usted acaba de afirmar que ha sido la prioridad de este Gobierno, si ha sido la prioridad, señor presidente, evidentemente el

Gobierno no ha acertado. Y también ha sido nuestra prioridad en el centro del control parlamentario, pero termina la legislatura como empezó: con avisos de huelga, con colapso del sistema sanitario, con colapso de las urgencias. En síntesis, señor presidente, malestar, gestión poco brillante y gran insatisfacción entre los usuarios. Y ese es el final de esta legislatura. Si usted además afirma...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Lo lamento, su tiempo concluyó.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): Bueno, a mí, en principio, ya creo que es importante que reconozca que se ha hecho un gran esfuerzo presupuestario en sanidad, a pesar de que la financiación sanitaria del Estado no tiene en cuenta la población real actual, ya que nos está financiando con la población del 99, que eran 1,6 millones de habitantes, y ahora tenemos más de 1,9 millones de habitantes. Tenemos 300.000 personas más que las que teníamos cuando se cerró el acuerdo de la financiación sanitaria, y lo dije en aquel acuerdo, en aquel caso gobernaba el Partido Popular en España y dije que tenía que tener evolución dinámica. En cualquier caso hemos hecho un esfuerzo, tanto que en el año 99 teníamos 1.100 millones de presupuesto y hoy tenemos 2.400. Ocho años después hemos más que duplicado la sanidad.

Pero además le puedo decir que las listas de espera han bajado un 70% en los últimos tiempos, a pesar de que ha subido la población, y cuando las listas de espera están subiendo en todas las comunidades españolas, y son datos del Ministerio de Sanidad. El Plan de Infraestructuras en el año 2005-2010 va a invertir 977 millones.

Y le digo, mire, los problemas, a pesar de todo, no son de infraestructuras, los problemas son que faltan médicos, pero en toda España, y va a haber un gran problema dentro de 10 o 15 años, porque los médicos se tardan en formar once años. Pero desde que yo tuve responsabilidades en un hospital, llevamos pidiendo que se aumenten los números clausus de médicos, al Gobierno anterior y a este Gobierno, y no se han aumentado lo suficiente los números clausus en las facultades de Medicina, y tardan once años en formarse.

Y después un dato. Mire, en este momento está en huelga Madrid, esos mismos titulares están en Madrid, en Cantabria y en Canarias. Han estado en huelga en estos días en...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Lo lamento, su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0723 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los acuerdos parlamentarios en la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** El Gobierno de Canarias siempre ha preferido el máximo consenso para el Estatuto aprobado por esta Cámara, pero no aceptará que se priorice el consenso con el Partido Popular al propio texto. No estamos en absoluto de acuerdo en que el Partido Socialista priorice en Madrid un acuerdo con el Partido Popular sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias en perjuicio del propio texto aprobado ampliamente por este Parlamento, pero sí en que se puedan sumar todas las fuerzas políticas. Ojalá se apruebe el texto que tenemos y por todas las fuerzas políticas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor diputado.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Yo he formulado esta pregunta al hilo del debate que se ha suscitado en el país sobre el cambio que ha experimentado la posición del Partido Popular, de manera que se ha llegado a acuerdos y a consensos en algunos estatutos de autonomía, como el andaluz. Primera conclusión, los consensos en esta materia son buenos, son necesarios diría yo, también para Canarias.

Señor presidente, en estos tiempos de tribulaciones creo que es bueno recordar algunas obviedades. Primera, habrá Estatuto de Autonomía en Canarias por el impulso político del Gobierno Zapatero a las reformas estatutarias.

En segundo lugar, los socialistas canarios defendemos el Estatuto aprobado por el Parlamento de Canarias, porque amplía el autogobierno de esta tierra y porque es plenamente constitucional.

En tercer lugar, los retrasos habidos en la aprobación del Estatuto de Autonomía son achacables

a Coalición Canaria. Les recuerdo, señorías, que adoptamos un acuerdo de aprobar el Estatuto el 30 de mayo, Día de Canarias, y Coalición Canaria se echó atrás, esperando a ver cuál era el resultado final del Estatuto catalán.

En cuarto lugar, es imposible, por razones de calendario de las Cortes Generales, que el Estatuto esté aprobado antes de las elecciones autonómicas, como hubiese sido nuestro deseo, para aplicar la bajada de las barreras electorales. Y si eso es así, si no es posible aprobar el Estatuto antes de las elecciones, ¿a qué viene tanta escandalera con que se tiene que aprobar el Estatuto y tomarse en consideración el 12 de diciembre? ¡Pero qué nervios son estos, señorías! ¡Relájense un poco!

Por cierto, señor presidente, le pido, le pido que suspenda la campaña publicitaria sobre el Estatuto, porque éste, el Estatuto, todavía no se ha aprobado. Respete el papel de las Cortes Generales, no confunda a los ciudadanos, porque lo que se está haciendo es despilfarrando el dinero público para obtener trato de favor de las empresas y de los propietarios de los medios de comunicación. Este Gobierno usa el dinero público para fines electorales de Coalición Canaria.

Acabo ya señalando que estoy escuchando estos días algunos discursos, como el del presidente de Coalición Canaria, que son auténticamente disparatados, amenazando con abrir un conflicto con el Gobierno del Estado por la tramitación del Estatuto de Autonomía. Y yo pregunto...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Confío en que en el mes de diciembre se tome en consideración. Me parece que si está en la Cámara no tiene sentido retrasarlo y después de que se inicie el debate del Estatuto a lo largo del próximo periodo, una vez que pase el mes de enero. Eso es lo lógico y lo que nos interesa a los canarios. Lo que le interesa a Canarias, no al Gobierno de Canarias sino a todos los canarios, es tener ese Estatuto lo antes posible, porque los avatares políticos son como son.

Puede que hubiera algún retraso derivado de llegar a acuerdos, ¿pero cuántos retrasos derivados del Partido Socialista, que se fue de la ponencia y estuvo meses fuera?

La realidad es que hay un buen Estatuto, una buena propuesta, es bueno que se difunda entre todos los canarios. ¡Los catalanes lo hicieron! El señor Maragall hizo una gran campaña, mucho más fuerte, para divulgar el contenido del Estatuto. Tenemos un buen texto, tenemos que intentar conseguir que ese Estatuto progrese en Madrid lo antes posible. Lo que no entiendo es para qué retrasarlo, por qué no tomarlo en consideración en diciembre y por qué no

debatirlo lo antes posible. Es lo que me parece más importante para todos los canarios, porque el Estatuto que ha salido de esta Cámara es un buen Estatuto, tiene buenas propuestas y servirá, no para la política, servirá para que todos los canarios tengan un futuro mejor y más adaptado a las circunstancias de un archipiélago como el nuestro.

Por tanto, unamos esfuerzos y no retrasemos, que no tiene ningún sentido. Lo que no entiendo es por qué está retrasándose la toma en consideración. ¡No me lo explico!, a no ser que haya otros intereses, que yo no los entiendo, y estoy seguro de que lo que nos hace falta es poner todos aquí la máxima voluntad, igual hasta consensuar en esta Cámara para que se trate lo antes posible.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**6L/PO/P-0724 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRATAMIENTO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre tratamiento de la inmigración irregular en la próxima conferencia de presidentes autonómicos.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno ante el incomprensible desprecio del Ejecutivo del señor Rodríguez Zapatero al negarse a tratar en la próxima conferencia de presidentes de comunidades autónomas la mayor crisis humanitaria que atraviesa Canarias debido al fenómeno de la inmigración ilegal?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** En la próxima conferencia de presidentes de comunidades autónomas, prevista para diciembre, aunque después se celebra en enero, el presidente del Gobierno de Canarias seguirá manteniendo, con la tenacidad y contundencia que hago siempre, la propuesta de que se incluya el problema de la inmigración en la agenda del encuentro.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente, negarse a incluir en el orden del día de la próxima conferencia de presidentes el drama que vivimos en Canarias con la afluencia de inmigración ilegal, el señor Zapatero viene demostrando, y demuestra una vez más, que para Canarias solo tiene una política de gestos, no una política de hechos, señor presidente, que es lo que los canarios estamos demandando.

Impedir que un asunto de este calibre, de esta enjundia, que está colocando a Canarias al borde del colapso se trate en un foro, que se impida que se debata en un foro, precisamente donde estarán presentes todos los presidentes de las comunidades autónomas, nos parece como mínimo impresentable, cuando no un auténtico disparate. Señor presidente, leímos no hace mucho unas declaraciones tuyas, a modo de amago, de negarse a acudir a la conferencia de presidentes si este asunto no se debatía. Tiene usted una ocasión de oro, en nombre de los canarios, de demostrarle al señor Zapatero que más engañifas... ni una más, señor presidente.

Sean cuales sean en todo caso los motivos que el señor Zapatero tiene para impedir que se trate en la conferencia de presidentes, lo que nos queda en Canarias es que el Partido Socialista juega con el Gobierno de Canarias una vez más, señor presidente, como quiere y cuando quiere. Lo malo, señor Martín, es que cada vez que el señor Rodríguez Zapatero le ningunea a usted nos está ninguneando a todos los canarios, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** El pasado 18 de octubre tuve la oportunidad de remitirle una carta al presidente Zapatero, donde le pedía que se tratara y se incluyera en el orden del día de la conferencia de presidentes. Y, como le digo, lo voy a seguir manteniendo. No he tenido todavía respuesta oficial a esa carta.

Bajo mi punto de vista no se entendería por los ciudadanos canarios que, siendo el principal problema que tiene en estos momentos la ciudadanía, no se abordara en la conferencia de presidentes. Yo creo que tampoco se entendería que si desde Canarias, desde el Gobierno y desde toda la sociedad, e incluso al presidente Zapatero, ha hecho que el tema de la inmigración esté en la agenda de la Unión Europea, esté en la agenda de la cumbre de jefes de Estado iberoamericanos, en las cumbres africanas, que no esté en el debate... Y, por tanto, comparto que se debía hacer.

Creo que además el momento puede ser bueno, porque en este momento no estamos pasando el momento más complicado, incluido después de que la visita del señor Zapatero se haga a Senegal, pues creo que sería bueno que se incluyera.

Estoy desde luego esperando contestación y espero que se pueda tratar en la conferencia de presidentes. Depende del resultado, veremos cuál debe ser la postura del presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**6L/PO/P-0725 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS DE REPARTO DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaraciones del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con los compromisos del reparto de menores inmigrantes no acompañados.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ante la situación límite en la que se encuentran los centros de acogida de menores inmigrantes no acompañados, ¿qué opinión le merecen las recientes declaraciones del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, reconociendo que llevará meses cumplir los compromisos de reparto pactados en Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Mire, el Gobierno llegó a un acuerdo a través del ministro Caldera con el Estado para la distribución por el resto de España de todos los menores irregulares no acompañados por encima del cupo de 300 y en la actualidad tenemos 837 menores. Dos meses después todavía ese acuerdo no se ha cumplido, se han enviado algunos chicos a la Península, pero en este momento tenemos 837 menores, más incluso que los que teníamos aquel día que hicimos la rueda de prensa. Esa es la realidad.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias.

Señor presidente, no obstante, no me ha respondido respecto a lo que los canarios deberíamos oír respecto a cuál es la solución a este drama que estamos viviendo. Usted bien sabe que la situación

de los menores no acompañados es muy preocupante en nuestra Comunidad Autónoma. Cada vez son más los menores inmigrantes que, además alentados e incentivados por sus propios familiares, se adentran en pateras o en cayucos con el fin de alcanzar las costas canarias.

El Gobierno de Zapatero planteó, usted lo ha dicho, como gesto de solidaridad, el traslado de 500 menores a otras comunidades autónomas, hecho que ahora se ha desmentido por el ministro de Trabajo, que ha dicho que esto será un asunto muy largo de poder cumplir. Este es un asunto de Estado, señor presidente, las competencias de las comunidades autónomas en materia de menores están perfectamente definidas para aquellos menores desamparados o medidas que están cumpliendo, medidas judiciales. Los menores inmigrantes, sin embargo, no acompañados no son competencia de la Comunidad Autónoma, lo son del Estado.

Lo que le pedimos, señor presidente, más bien le exigimos que exija, a su vez, al presidente del Gobierno de España, es que auxilie a esta Comunidad Autónoma fronteriza en este drama humano con gran tilde infantil y juvenil.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Yo me alegro de sus palabras, porque hace tres años yo defendía lo mismo y en aquel tiempo el Gobierno del Partido Popular, que gobernaba en Madrid, tampoco logramos que se enviaran a Madrid los chicos.

A mí no me parece aceptable el argumento que se está dando por el ministro de que las comunidades autónomas de uno u otro signo político no acepten el reparto, porque el acuerdo, decimos aquí que primero se repartieran por comunidades autónomas pero que, si no, el Estado se haría cargo de la guardia, aunque la custodia fuera del Gobierno de Canarias, y que, por tanto, se irían a la Península, y lo estamos exigiendo.

Me parece que es indudable, y por eso digo que estoy de acuerdo, que esos menores que están en Canarias, la competencia no es de las comunidades porque llegan en grandes grupos y no resulta lógico aplicar el mismo régimen que para los menores no acompañados. ¿Se imaginan que nosotros hubiéramos hecho lo mismo y que en este momento los cabildos, que son los que tienen transferida esa competencia, tuvieran que tener todos los chicos? Los cabildos en estos momentos tienen los 250 que se acordaron y el resto la Comunidad Autónoma, sin tener la competencia, reconociendo que son menores no acompañados de especiales circunstancias, en este caso inmigrantes, los tenemos en centros que hemos habilitado nosotros, en Tegueste, en Garachico, en La Esperanza, en las diferentes islas.

Tampoco creemos que el Estado haya hecho un esfuerzo por el reagrupamiento familiar, y eso es una competencia indudable de relaciones internacionales del Estado. Pero lo que tengo que decir es que vamos a seguir luchando, igual lo hicimos hace tres años que lo vamos a seguir haciendo ahora para que los acuerdos que alcanzamos por primera vez en la visita del ministro Caldera se cumplan y, por tanto, en Canarias se queden solo 300 chicos, que es más incluso...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

**6L/ PO/P-0703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DÍAS C, LA CULTURA NOS UNE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Finalizadas las preguntas al presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas al Gobierno. En primer lugar, pregunta al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa Días C, la cultura nos une.

La señora Armas tiene la palabra.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias presentó este año una iniciativa innovadora, denominada Días C, la cultura nos une. Una iniciativa en colaboración con una compañía aérea y marítima que tiene como destinatarios a los canarios de las siete islas interesados en asistir a un evento cultural que se celebre en una isla diferente a la que residen.

El objetivo de nuestra pregunta es conocer si esta iniciativa del Gobierno de Canarias ha sido acogida masivamente por los ciudadanos de las islas menores o en cambio ha tenido una respuesta tibia e insignificante.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señora diputada.

En cuanto a visitantes a la iniciativa, a la página web, en estos siete meses, son 47.139. En cuanto a personas inscritas, es decir, registradas y dadas de alta, son 707 por Tenerife, 974 por Gran Canaria, 105 por Fuerteventura, 198 por Lanzarote, 96 por La Palma, 38 de El Hierro y 157 de la isla de

La Gomera. Personas de éstas que a su vez hayan adquirido localidades, que es lo que se puede hacer para después obtener el descuento en los trayectos, 919 por Gran Canaria, 301 por Tenerife, 85 por Fuerteventura, 179 por Lanzarote, 51 por La Palma, 29 por La Gomera y 122 por El Hierro.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Estará usted conmigo, señor consejero, en que la respuesta como mínimo a mí me parece raquítica, con la cantidad de gente que podía optar a estas ofertas. Yo quería que usted me dijera si tiene idea de por qué se ha dado tan poco. Si me lo permite, yo le voy a dar algunas pistas.

Las personas que se acogen a esos Días C deben pagar el 50% del billete, la estancia –porque normalmente los eventos son de noche y tienen que dormir, es cierto que hay algunos hoteles que hacen algunos pequeños descuentos–, la alimentación, el transporte y la entrada y... hasta el evento. Podrían ser unas veinticinco pesetas, treinta mil... Me parece mucho, señor consejero, para acogerse a esta iniciativa. Y yo me pregunto: ¿no será que existe un defecto en la distribución de la oferta cultural?, ¿no será que no existe una distribución democrática de las posibilidades culturales de Canarias?, ¿no será, señor consejero, que se margina a quien vive lejos y a quien no puede pagárselo?, ¿no será que la oferta cultural pública funciona bajo mínimos, por debajo de la posibilidades de esta Comunidad?, ¿no será, señor consejero, que ustedes no perciben la cultura como la fuerza transformadora del ser humano?

Las iniciativas de un Gobierno democrático, señor consejero, referente al acceso a la cultura, deberían compensar la dispersión territorial y las diferencias económicas entre los canarios. Porque si no, señor consejero, puede pasar que los Días C se conviertan en Días R, de ricos, de P, de pudientes, o D, de demagógicos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Doña Manuela, la verdad es que si con esos datos estadísticos saca usted todas esas conclusiones, la verdad es que hace usted encaje de bolillos con unos datos de una iniciativa que lleva seis meses funcionando –seis meses funcionando–, que consiste en haber convencido a aquellas compañías que realizan las tareas de comunicar nuestras islas de que favorezcan el que la gente pueda viajar por temas de cultura. No es un proyecto que financia el

Gobierno para subvencionar viajes, es convencer a actores del tejido productivo, en este caso en el sector de la comunicación, para que apoyen la cultura.

La realización de producciones culturales, casi todas las que están incluidas en los Días C, son producciones en muchos casos privadas, ofertas. Habrá que ver si la gente quiere viajar posiblemente no solo entre las islas sino también fuera. Todas las demás consideraciones son precisamente lo que usted últimamente ha dicho: la D, de demagogía.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0719 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESPIDOS EN CANARIAS CULTURA EN RED, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre despidos en Canarias Cultura en Red.

Señora Padrón, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Los despidos no son ninguna demagogia.

Señor consejero, los paulatinos despidos en Canarias Cultura en Red reflejan una tradicional forma de hacer política de ATI que los tinerfeños conocemos perfectamente. Desde la Viceconsejería de Cultura se exporta un modelo de administrar a todas las demás islas que favorece el clientelismo, la institucionalización de la cultura y la instrumentalización de la misma por parte del Gobierno y además se aísla el fomento y el apoyo de los sectores sociales y culturales críticos e independientes. Todo lo que estorba o se absorbe o se ignora o se minusvalora. Por eso necesitamos explicaciones contundentes a estos despidos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Como usted sabe, la empresa hoy conocida como Canarias Cultura en Red, antigua Socaem, era objeto de muchas críticas en cuanto al modelo de gestión y se encargó una auditoría de esa propia gestión, en la que recomendaban un profundo cambio organizativo y también estructural. Producto de esa auditoría, de esas propuestas, se hizo una serie de actuaciones, muchas de ellas fue cambiar la tipología y los perfiles profesionales, y algunas de ellas llevaron, como cualquier proceso, pongamos el que hace el Estado con Radiotelevisión Española, a suponer despidos.

En estos casos algunos fueron acordados por los trabajadores y otros fueron simplemente ejecutados. Algunos llevaron a reclamaciones, que hoy están resueltas, y los últimos se produjeron el 9 de noviembre.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, su respuesta aún me confunde más, porque deberíamos informar a todos de lo que realmente dice esa auditoría. Por cierto, que la hace la misma empresa que hoy presenta el eje transinsular de Canarias. Pero bien, igual la empresa a los primeros que tenía que haber entrevistado es a los responsables de la viceconsejería y hubiéramos ahorrado mucho trabajo. Pero, mire, yo le digo, lo único que se ha cambiado es una forma, un modelo de actuar de inmovilismo cultural que tenía el anterior responsable por un modelo cultural frívolo y caprichoso. Eso es lo único que se ha hecho.

Y yo termino con unas palabras, que no son mías, de Juan Luis Calero, que dice: “las aguas estancadas de las islas están despertando otra corriente migratoria: la salida en estampida de las islas de canarios que entienden que Canarias, más que en red, está enredada en una espiral estéril, con los mismos nombres y los mismos favores”.

Gracias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Señora diputada.

Yo sobre esas palabras no tengo nada que decir, se pueden utilizar las palabras de cualquier persona.

Esta empresa era una empresa que venía arrastrando una política que generaba déficit. La tendencia ha cambiado, hay una paulatina reducción del déficit, hay una necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos, nuevos modelos. Y permítanme que en una pregunta sobre despidos no hable yo sobre los despedidos, hable sobre las políticas de reestructuración de las empresas públicas, que, como usted sabe, pueden tener connotaciones como acabar con el déficit, reducción de personal y en este caso ha habido también sustitución de personas por otro tipo de profesionales. Por lo tanto, creo que entra dentro de la práctica normal de las empresas reorganizarse y acometer, en el caso de la rescisión de contratos o los despidos, por aquellas razones que establece el Estatuto de Trabajadores, que los permite por motivos organizativos, técnicos, económicos o de producción.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0720 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMAS URGENTES EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre reformas urgentes en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** La doy por efectuada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Señora diputada.

Como usted bien sabe, quien hace obras en las universidades son las universidades, quien las financia es el Gobierno.

La Universidad de La Laguna en el año 2004 tenía 4,8 millones de euros para ese tipo de inversiones; en el 2005, 8 –3 de ellos Feder y, por tanto, debían destinarse a obra nueva–; en el 2006 sube a 10,5 millones, de los cuales 4 son Feder; y para el 2007, 11,5. El incremento en la capacidad para ejecutar obras, tal y como las priorice la universidad –y, por lo tanto, la que ella considere urgente–, es en este caso competencia de la Universidad de La Laguna.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Mire, señor consejero, una vez más, traslada usted el debate a la responsabilidad de la Universidad de La Laguna y los tinerfeños sabemos perfectamente cuál ha sido la despreocupación de este Gobierno por ese centro docente superior. Por lo tanto, una vez más se constata la directa consecuencia de la falta de previsión y la mala gestión del Gobierno de Canarias en su política hacia esta universidad.

Y, mire usted, la semana pasada los alumnos y profesores de la Facultad de Bellas Artes tuvieron que recurrir a cuatro días de encierro como única forma para conseguir una solución a la decadencia de sus infraestructuras, pues ya no confiaban más en las promesas de este Gobierno, que se les hicieron, y se les hicieron antes del verano y se les hicieron antes del comienzo de curso. Por lo tanto, los alumnos de Bellas Artes llevan un cuatrimestre dando clase –la educación superior supongo que será competencia del Gobierno autónomo– en condiciones paupérrimas, hasta el punto de que se han

perdido incluso convenios, como los Erasmus y de estudiantes que vienen de países europeos, por el estado en el que se encontraban las instalaciones.

Mire, yo le voy a decir que lo justo sería que el Gobierno de Canarias, a raíz de su incompetencia en la gestión de la rehabilitación de la Facultad de Bellas Artes de Canarias, devolviera de su bolsa la matrícula a los alumnos del primer cuatrimestre, porque no se les ha dado la educación superior que realmente les corresponde como canarios de primera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Se puede hacer todo ese ejercicio político que usted acaba de hacer, pero hay que reconocer que por suerte en España las universidades son autónomas, la competencia del Gobierno y la responsabilidad es financiarlas. El aumento en la financiación por inversiones garantiza que las obras, si las prioriza la universidad, se hubiesen ejecutado.

Le podríamos decir el listado, pero a lo mejor hay que preguntarle a alguien por qué se priorizaron, en la inversión del año pasado, las inversiones en otras facultades y no en Bellas Artes. Quizá porque se esperaba construirla y, como se iba a construir una nueva, no se hicieron obras.

Yo visité esa facultad el 15 de septiembre; luego, mis compromisos vienen a partir de ahí. Y garantice conseguir más financiación –que vendrá a esta Cámara– para poder ejecutar las obras que alumnos y profesores me comentaron en su encierro, porque yo sí fui a ese encierro, que era instalación de nuevas aulas, porque tienen necesidad de nuevos espacios; obras que tienen que ver con la humedad, que son reparación pura y dura de cualquier persona que gestione un parque público de edificios, en este caso infraestructura educativa, y que por lo tanto no era responsabilidad del Gobierno sino la financiación; y aprobar mediante convenio cosas como equipamiento de laboratorio de ampliación de Química, acondicionamiento de la nave, etc., de ingeniería civil, es decir, lo que la universidad nos dice que prioriza. Y si miramos las obras destinadas por urgencia en el curso pasado por la universidad, carácter urgente, reforma de Ciencias de la Información, plan de emergencia y evacuación de edificios de la Universidad de La Laguna, acometida de infraestructuras básicas en diferentes centros, 190.000 euros, obras de reposición y mejora, etcétera, no aparece la Facultad de Bellas Artes. Es decir, nosotros financiamos las obras que prioriza el equipo de gobierno de la universidad.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0721 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevo edificio para la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna.

Señora Padrón, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** La doy por efectuada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Como usted bien sabe, la licitación de las obras del nuevo edificio de la Facultad de Bellas Artes también es competencia de la universidad. La Facultad de Bellas Artes tenía un diseño, que hace tres años se expuso, y en estos momentos parece ser que ya se encuentra con el proyecto entregado en últimas fechas para poderlo licitar en enero.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, todos sabemos cuáles son las competencias de cada uno y evidentemente la de ustedes es la financiación, y lo que se demuestra con todo esto es que la Universidad de La Laguna ha estado mal financiada por parte del Gobierno, porque no se puede estar mirando desde los escaños cómo se viene abajo el Paraninfo, cómo se viene abajo la Facultad de Bellas Artes y todavía decir que es competencia de la Universidad de La Laguna, como escudo para tapar sus vergüenzas.

Señor consejero, usted sabe que con la construcción de la Facultad de Bellas Artes ha habido muchos dimes y diretes que han salido de los escaños del Gobierno. Primero, planteando que la obra era muy cara, cuando el año pasado salía a concurso la licitación de la Facultad de la Universidad de Vigo por 24 millones de euros. 25 es lo que cuesta esta nueva facultad, que yo creo que merecen todos los canarios que optan por las bellas artes para nuestro futuro.

Por lo tanto, yo lo que sí tengo que decirle es que la movilización de los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes sí que ha movido voluntades, voluntades que estaban anquilosadas, la suya dentro del Gobierno. Ha movido su voluntad dentro de un Gobierno que nunca ha tenido voluntad de arreglar los

problemas de infraestructura de la Universidad de La Laguna. Hoy se aprueba un crédito extraordinario, que apoyaremos los socialistas, con los importes necesarios para mejorar la instalación de la Facultad de Bellas Artes. Esperamos, porque estamos vigilantes, que no solo se consignent los 4 millones de euros sino que se asuma el gasto plurianual que conlleva una construcción de este tipo, porque evidentemente en la creación y en las artes hay mucho futuro para la industria cultural canaria, y ahí nos jugamos mucho, y ustedes tienen que ser conscientes de eso.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Bien.

Como usted sabe, en el mes de mayo yo dije que este Gobierno garantizaba la financiación de la Facultad de Bellas Artes, que nos tenían que decir cuánto.

El proyecto fue entregado el 20 de noviembre con los modificados resultantes, que en el año 2004 se pidió para el proyecto, en el 2005 para hacer un estudio geotécnico, luego hubo que encargar un modificado para saber cómo se adaptaba la nueva facultad a esos estudios. Y ese proyecto –me comenta el rector– le fue entregado, en la reunión que tuve con él el 20 de noviembre, hace 15 días. Solo entonces sabemos que esa facultad tendrá un coste aproximado de 25 millones de euros.

Curiosamente también habría que preguntarse, cuando se compara con otras universidades, si tiene déficit, qué tipo de financiación privada tiene, cuál es el porcentaje de financiación de los recursos públicos que obtienen, etcétera, pero ese no es el caso.

Por lo tanto, hay 25 millones y ahora sí se puede armar el expediente para garantizar el gasto plurianual, ahora que sabemos cuánto cuesta. Se habló de 13 millones, de 15, de 18 y se llegó hasta 28; hoy sabemos que son 25. Y por eso el mismo día que tuve la reunión con los alumnos de Bellas Artes les garantizamos que iría a Gobierno la aprobación del gasto plurianual.

Por supuesto también se confirmó que de la transferencia que le haga este Gobierno del crédito extraordinario la universidad, que es quien tiene competencia para las obras, priorizará la Facultad de Bellas Artes, puesto que hasta ahora de las cantidades nominadas en los presupuestos eran las priorizaciones. Y también sabrá que en las priorizaciones hechas este año aparece dinero, 600.000 euros, para el Paraninfo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/ PO/P-0706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN A EXTRANJEROS EN LA ESTRUCTURA SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Preguntas dirigidas a la señora consejera de Sanidad, en primer lugar, pregunta del diputado don José Juan Herrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre servicios de traducción a extranjeros en la estructura sanitaria. El señor Herrera tiene la palabra.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Señora consejera.

Conscientes de que el servicio de traducción a extranjeros no está incluido en las prestaciones del Servicio Canario de Salud y también conscientes de que la situación en determinadas islas eminentemente turísticas sería la de disponer de un servicio, en cuanto a idiomas se refiere, que vaya dirigido preferentemente a los turistas extranjeros; también considerando que en buena lógica esta prestación debería ser cubierta por los operadores turísticos o por los propios consulados o embajadas de los pacientes en sí, tal como se recoge, en cuanto a estos dos últimos apartados, por la Convención de Viena de abril del 63, desde Coalición Canaria se le formula la siguiente pregunta: ante la falta de prestación de servicios de traducción a extranjeros en la estructura sanitaria del Gobierno de Canarias, ¿qué medidas se tiene previsto adoptar desde el Servicio Canario de Salud?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Tal como usted acaba de decir, efectivamente es necesario aclarar que el servicio de traducción a extranjeros no es un servicio sanitario y no está contemplado en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y tampoco en Canarias. Esta tarea, como ha dicho, debe ser asumida por consulados y embajadas de los diferentes pacientes en el contexto de prestar atención a sus ciudadanos, tal y como se enuncia en el artículo 5 de la Convención de Viena de 1963, sobre relaciones consulares, y en todo caso por los propios operadores turísticos. Sin embargo, dado que hasta el momento no se ha obtenido de una forma generalizada una respuesta adecuada por parte de los agentes que deben encargarse de este cometido y con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados, el Servicio Canario de Salud está concluyendo los trámites reglamentarios para sacar a concurso público la

prestación de servicios de traducción, utilizando un sistema de interpretación telefónica.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. ¿Señor diputado? (Pausa.) No va a intervenir, gracias.

**6L/ PO/P-0718 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo... (La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad solicita el uso de la palabra.)

No, señora consejera, como no ha habido intervención, no hay nada que contestar. Por tanto, no ha lugar a un segundo turno.

Señora González Taño, pregunta dirigida a la señora consejera de Sanidad, sobre prevención de embarazos en adolescentes.

Señora González Taño, tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño):** Señora consejera, usted sabe, Canarias ha sido tradicionalmente una de las comunidades que contaban con un elevado número de embarazos no deseados en jóvenes. Esta circunstancia, añadida a las normales dificultades de los y las jóvenes que viven en Canarias, hace que muchos chicos y chicas se hayan tenido que enfrentar a situaciones muy complicadas. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Canarias en relación con estas situaciones, sobre todo en aras a prevenir los embarazos en jóvenes y adolescentes?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de forma coordinada, pasaré después a comentar, pero se están realizando por parte de distintos departamentos del Gobierno más de doce actuaciones concretas y programas concretos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño):** Señora consejera, hemos avanzado, efectivamente, mucho en esta legislatura en lo que se refiere a la puesta en marcha de programas de este tipo, pero, sin embargo, teniendo en cuenta que las jóvenes que participan en estos programas y los jóvenes que participan en estos programas van cambiando, van

creciendo y se incorporan nuevos jóvenes, pues, es obvio que tendremos que mantener estos programas a lo largo del tiempo.

Y desde nuestro grupo parlamentario queríamos, señora consejera, hacerle hincapié en aquellas medidas que van dirigidas a la formación de los padres y madres de los chicos, porque en muchos casos es ahí donde se presenta la mayor reticencia a dar a los niños y niñas una adecuada información sexual, que les permita prevenir en el futuro embarazos no deseados y también, por supuesto, enfermedades de transmisión sexual.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Sí, señoría, efectivamente, y de hecho la mayor parte de los programas se tienen que ir actualizando según evoluciona la realidad.

Las actuaciones –paso a comentarlas– son, por un lado, el Plan Canario de Educación y Atención a la Sexualidad, que lo trabaja la Consejería de Educación junto con la de Empleo y Asuntos Sociales. Actualmente ya se está diseñando el tercer plan. También el apoyo a toda la red de unidades de atención a la sexualidad juvenil, que depende de los cabildos; también el Teléfono de Información Sexual para Jóvenes es un servicio anónimo y confidencial, que está atendido por profesionales; también en el ámbito sanitario tenemos la Consulta Joven, que se da por profesionales sanitarios, ubicándola donde mejor condición tenga, tanto en el centro de salud, en un centro escolar o en ocasiones en otros locales. También tenemos, dentro del programa de Atención a la Salud Afectivo-Sexual y Reproductiva, el programa de Anticoncepción, dirigido también a jóvenes. En el programa de Salud Infantil, en la edad de 11 a 14, se hacen actuaciones al respecto. Y también el proyecto Pretea, que son campañas de prevención de embarazos no deseados, de enfermedades de transmisión sexual y Sida, a través de teatro fórum, en los centros de Educación Secundaria y el Bachillerato. También el proyecto Pretea, que va a dirigido precisamente a padres y a madres de alumnos, con la estrategia de formarlos en formación para la comunicación con sus hijos para este tipo de temas; las campañas publicitarias de promoción de salud sexual y de prevención de embarazos hechas por la Consejería de Educación y por la Consejería de Empleo; los cursos de sexualidad y juventud, hechos también desde el ámbito de la educación para la salud y también cabe destacar la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, que hace una importante labor al respecto, así como los cursos de prevención de embarazos en adolescentes, que los trabajamos en colaboración con la Fundación ECCA. Estamos

hablando de que programas, por ejemplo el de Pretea, que decía con anterioridad, se hace en los centros de Educación Secundaria, ya han...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Lo lamento.

**6L/PO/P-0730 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTOS DE MINUSVALÍAS EN LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimientos de minusvalías en La Gomera.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** La doy por efectuada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora Jerez, actualmente los reconocimientos de minusvalías a las personas residentes en la isla de La Gomera no se están realizando en dicha isla sino en Tenerife, ya que dos médicos del equipo de valoración y orientación del centro provincial de Santa Cruz de Tenerife se encuentran de baja por diferentes motivos. Y en cualquier caso estamos buscando soluciones para que a la mayor brevedad posible se normalice la situación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me alegro de que ustedes estén haciendo las indagaciones suficientes para poner en marcha este servicio.

Señora consejera, mire, más de seis meses llevan esperando los gomeros que tienen que realizarse un reconocimiento de minusvalía en la isla, porque aún no ha asistido el médico que les corresponde. En noviembre se llama al centro base-EVO para preguntar cuándo venía el médico y se efectuaban las valoraciones. Contestan que de momento no tenían previsto venir. Estamos ya a final de año, señora consejera, y existe una lista de espera para reconocimiento,

que no es justo que estén esperando más de seis meses o no se sabe cuándo.

Señoría, para su consejería no remitir el médico a La Gomera está puenteadando y prestar el servicio en la propia isla, pues, vuelve a ser lo de los años anteriores. Le dicen a los trabajadores sociales que si alguna persona se va a desplazar a Tenerife por médico u otra circunstancia que llamen al centro base y le darán cita, para reconocimiento. También están llamando a las casas de los usuarios y les dan cita para ir a Tenerife, teniéndose que pagar ellos su pasaje y por supuesto las dietas.

Así van puenteadando y parcheando ese servicio en La Gomera, mientras en otras islas sus habitantes tienen técnicos de valoración todos los meses en su propia isla y no sufren estos retrasos. Es una pena que, teniendo personal en el módulo para hacer estas valoraciones, a falta de pagar solo el pasaje del médico, señora consejera, hagan ir a las familias de la isla y sobre todo porque es un servicio que desde la anterior legislatura está puesto en marcha por esta diputada, que lo ha pedido a este Parlamento, y sobre todo porque estaba funcionando bien. Mire, en el año 2005 se efectuaron en la isla 64 reconocimientos; en el año 2006 se efectuaron en la isla 38 reconocimientos. Hacen un total de 102 reconocimientos. Ahí no vamos a contar lo que son las listas de espera.

Señora consejera, mire, por ser una isla menor no tiene por qué quitársele los derechos que realmente le corresponden, ni más ni menos, pero menos tampoco, señora consejera, porque los gomeros también están pagando unos impuestos, que realmente deben de serles asistidos en...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Señora Jerez, el Centro Provincial de Atención a Minusválidos de Santa Cruz de Tenerife dispone de cinco médicos para realizar el diagnóstico de minusvalía. Actualmente, como le he dicho, dos se encuentran de baja, lo que ha impedido que sigan realizando las visitas de reconocimiento a La Gomera. Uno de ellos pidió una excedencia para trasladarse al Servicio Canario de Salud, mientras que el otro solicitó un permiso sin sueldo y se reincorporará de nuevo en el mes de diciembre.

Durante el 2006 se han efectuado hasta ahora tres visitas a la isla de La Gomera, en los meses de febrero, abril y junio, y a día de hoy 20 personas están pendientes de ser citadas para que se efectúe el procedimiento de reconocimiento que realizan los equipos de valoración. Para solventar esta situación la consejería está buscando un profesional que reúna el perfil necesario para sustituir la plaza vacante. Los médicos prefieren integrarse en el sistema sanitario, porque cobran más, que en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, con lo cual resulta difícil buscar un profesional que

quiera venir, y además con el perfil necesario. Hasta que se normalice la situación, estamos intentando hacer coincidir el reconocimiento obligatorio en el centro hospitalario de Tenerife con el reconocimiento de los equipos de valoración, para que resulte menos incómodo a los pacientes y para que en un solo viaje puedan cumplimentar todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la minusvalía.

En el 2005 se realizaron 58 reconocimientos. Usted habló de sesenta y pico, son 58 personas de La Gomera las que recibieron este tipo de acreditación, y durante el 2006, hasta la fecha, se ha reconocido a otras 58, sin contar con los 20 expedientes. Lo que refleja desde luego la creciente demanda de canarios, de solicitudes, porque les sirve para ventajas fiscales, para acceso a actividades lúdicas, para aparcamientos especiales, y hay muchísimas personas que cada vez demandan más este tipo de reconocimiento, aunque no lleguen al 23% requerido de minusvalía.

Y esto desde luego estamos buscando soluciones para que, a la mayor brevedad posible, señora Jerez, los gomeros cuenten de nuevo con el servicio de...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0731 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OPERATIVIDAD DEL FRONTEx DESPUÉS DE DICIEMBRE DE 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia, por la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre operatividad del Frontex después de diciembre del 2006.

Señora Marrero, tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy casualmente el director ejecutivo de la agencia europea de Frontex, don Ilkka Laitinen, decía que en Canarias no hay situación de emergencia y que está bajo control, además de calificar de excepcional la operación del Frontex tanto en Malta como en Canarias. Anteriormente, y este es el objeto de la pregunta, le planteamos, ¿tiene información directa el Gobierno de Canarias de si el Frontex seguirá operando en Canarias después del mes de diciembre del presente año?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente, muchas gracias.

Señoría, la información de la que dispone el Gobierno de Canarias en relación con el dispositivo Hera II de la agencia europea Frontex, que comenzó a finales del mes de agosto, es que la operación está prorrogada hasta mitad del mes de diciembre y que a partir de ahí no hay financiación para dicha operación. Por informaciones que recibió de forma directa el presidente del Gobierno del comisario Frattini, prevén poder poner en marcha una nueva operación a partir del mes de mayo del año próximo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria consideramos necesario que esté de manera permanente el Frontex en Canarias. Así se ha planteado también en una proposición de ley orgánica de medidas para la lucha contra la inmigración clandestina, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en el Congreso, donde dice, entre otras cosas, que en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley el Gobierno aprobará un plan de control de fronteras. Hace referencia a las aeroportuarias pero también a las marítimas.

La situación tristemente entendemos que no se va a aminorar. Ayer teníamos los datos de la pérdida irreparable de 14 personas en el mar. Canarias es la frontera marítima de la Unión Europea donde más inmigrantes han llegado sin control alguno en el mar y por ello, y ante la constancia, como lo demuestran los hechos, de la continua llegada de pateras y cayucos, le pedimos que, ante el Estado español y a la Unión Europea, que el Frontex permanezca en Canarias de manera indefinida, por lo menos hasta que se apruebe ese plan de control de fronteras, propuesto hoy por Coalición Canaria en el Congreso, y ojalá el Frontex no tuviese que estar en nuestras costas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en este momento del dispositivo Hera II de Frontex está sólo, de medios extranjeros, un avión italiano, el resto son embarcaciones del Gobierno español, concretamente de la Guardia Civil y de vigilancia de Aduanas. Por tanto, nuestra pretensión es que el Gobierno español garantice la presencia de esas embarcaciones de acuerdo con los Estados ribereños del África próxima, concretamente de Mauritania, Senegal y Cabo Verde, para garantizar la seguridad en todos los ámbitos en Canarias. Seguridad contra el tráfico ilícito de personas, seguridad contra los tráfico peligrosos de mercancías y seguridad también contra

el tráfico de drogas. En definitiva, señoría, el proyecto de este Gobierno, que es el proyecto de Coalición Canaria, es que exista un espacio garantizado de seguridad en el Atlántico medio, y por ese objetivo seguiremos trabajando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0732 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS AL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por parte de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las ayudas al sector agrario y pesquero como consecuencia de los daños ocasionados por el paso de la tormenta tropical Delta.

Señora Marrero, tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace un año se produjo en Canarias el fenómeno atmosférico adverso conocido por todos como la tormenta tropical Delta. Los daños ocasionados se elevaron a 30 millones de euros en el sector agrícola. Por ello le planteamos la siguiente pregunta: ¿se han hecho efectivas las ayudas al sector agrario y pesquero, conforme al Decreto 227 del 2005, del 13 de diciembre, que establecía una serie de ayudas, subvenciones y otras medidas de carácter excepcional como consecuencia de los daños ocasionados por el paso de la tormenta tropical Delta?

También me gustaría completar esta pregunta con la orden que publicó su consejería, del 30 de diciembre, donde se convocaron anticipadamente para el ejercicio 2006 ayudas a los daños producidos en las producciones e infraestructuras en el sector agrario.

Nos gustaría también, si es posible, que nos informase de los expedientes atendidos y de los pagos.

En resumen, de la situación actual al día de hoy sobre las ayudas que en su momento prometió el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra, a los efectos de contestar a la pregunta que consta en el Boletín del Parlamento, sin perjuicio de lo que quiera usted hacer. Tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente el Gobierno de Canarias publica el Decreto 227, del 13 de diciembre, para que las consejerías provoquen una serie de órdenes para desarrollar ese decreto, para intentar paliar todos los problemas que produjo la tormenta tropical Delta.

Efectivamente, la orden de la Consejería de Agricultura se produce el 30 del 12, porque tuvimos que hablar con el Gobierno de España y la Unión Europea para ver si lo que nosotros íbamos a publicar iba a tener un respaldo de los dos elementos, porque la política agrícola es común, y no se puede publicar sin tener al menos el respaldo de esos dos gobiernos.

Entonces, se publicó la orden el 30 del 12 y, efectivamente, se admitieron 7.581 expedientes y se rechazaron 2.039. Se han producido hasta hoy 17 resoluciones y se han pagado 19.729.240 euros. Los conceptos en que se han pagado son en estructuras, en producción, en medios de producción y en infraestructuras.

Nosotros, ayer el Gobierno acordó darle un millón de euros al Cabildo de Lanzarote para que pueda pagar los enarenados que se habían también visto todos rotos por la tormenta tropical Delta, porque la Unión Europea nos dio el plácet oficial hace ocho o nueve días. Por eso estuvimos tanto tiempo.

Por lo tanto, estimamos que quedan 1.299 expedientes y unos 9 millones de euros más que pagar. Si se ha tardado tanto es porque las franquicias tanto de tomate como de plátanos como de todos aquellos elementos, vamos, las producciones que están aseguradas, tenemos que esperar a que Agroseguros termine toda la campaña y después nos diga cuál es la franquicia de cada uno de los afectados. Porque quiero que se note que aquí nosotros no vamos a tratar o no hemos tratado en la orden, como está publicada el 30 de diciembre, no hemos tratado los grupos de cooperativas sino hemos ido al agricultor individual, porque puede darse el caso de que en una cooperativa haya 200 personas que no han tenido problemas, que haya 2, y la globalidad, vamos, nos impide que se les dé ayuda a esas dos.

Por lo tanto, yo creo que se ha hecho un trabajo impresionante...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó.

¿Señora Marrero? *(Pausa.)* No va a intervenir.

**6L/PO/P-0726 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DIVULGACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario

Popular, sobre divulgación del contenido del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿considera el Gobierno ético, procedente y legal divulgar el contenido del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias cuando la mencionada reforma no es firme, está en periodo de tramitación, pendiente todavía de las enmiendas y de la ulterior aprobación que produzca el Congreso de los Diputados?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, sí es legal, es procedente y por supuesto es ético divulgar la propuesta del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y su contenido, para que los ciudadanos canarios puedan conocer cuál ha sido la decisión aprobada, por mayoría cualificada, por su Parlamento, por este Parlamento, siempre y cuando en esa divulgación se haga constar que en este momento está en trámite en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, el día 17 pasado se anunció por parte de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno que se convocaba un concurso para contratar un plan de medios de la campaña o para divulgar mediante una campaña el nuevo Estatuto de Autonomía y cuyo plazo además venció muy recientemente. Digo bien, para divulgar el Estatuto de Autonomía y con un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre próximo. Esto a mi juicio, señor presidente, es un hecho, señor consejero, es un hecho sin precedentes. Resulta que se plantea un concurso, con un plazo muy exiguo, ya esto da que sospechar, pero además para divulgar algo que es partidista, señor consejero, que es partidista, que apoyan solo dos grupos políticos, que no existe como tal texto legal. Y, más grave aún, con anuncios ya en ejecución, ya en ejecución, sin fallarse el concurso al menos formalmente. Vayan por delante mis enormes dudas de legalidad de ese proceder.

¡Qué manera, qué manera más burda, más maniquea de publicitar el Estatuto de Autonomía de Canarias, señor consejero! Me parece, como mínimo, un ejercicio antidemocrático del poder, más bien un abuso de poder y desde luego una falta de respeto al

Congreso de los Diputados. ¿Qué ocurriría si el Congreso modifica el texto?

Por cierto, ¿nos darían ustedes una subvención al Grupo Parlamentario Popular para publicitar las enmiendas que nosotros hemos presentado al proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias? ¿Cómo es que se les ocurre divulgar, señor consejero, un texto que todavía no es legal? Si ustedes quieren, señor consejero, nuestro consenso en las Cortes no sigan con esta manipulación política del Estatuto de Autonomía de Canarias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señor Rodríguez, el texto es el que aprobó el Parlamento de Canarias. Por tanto, se divulga el texto aprobado por el Parlamento de Canarias, no se divulga un texto de partido. Ese no es el texto que hubiera deseado Coalición Canaria en exclusiva, es el texto producto del trabajo realizado en este Parlamento y que alcanzó por lo menos los tres quintos de esta Cámara. Consecuentemente, eso es lo que se está divulgando.

Además, señor Rodríguez, resulta un poco sorprendente que lo digan ustedes, que han dicho que este es un asunto que no le interesa a nadie y que cuando se está intentando producir o propiciar que la población conozca cuáles son los contenidos de esa propuesta de nuevo Estatuto, que está en este momento en las Cortes Generales, sean ustedes los que se opongan a ese conocimiento.

Pero, mire, más preocupado me dejan las palabras que escuché hace un rato al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, porque parece que se está produciendo un extraño proceso de convergencia, con ustedes incluso, en este asunto.

Y solo quiero recordar que hay un crédito nominado específicamente en los Presupuestos de 2006 para la divulgación de la propuesta de Estatuto de Autonomía que emanara de este Parlamento. Se esperó justamente a la aprobación por este Parlamento del texto para iniciar la divulgación y lógicamente, como la aprobación se produjo en el mes de septiembre, la contratación se tiene que producir, pues, con posterioridad.

Consecuentemente, señor Rodríguez, yo creo que el esfuerzo que hemos de hacer para divulgar el Estatuto es el esfuerzo para que los ciudadanos canarios conozcan cuál es el contenido del mismo, que es el contenido que democráticamente aprobó este Parlamento. Ya veremos cuáles son las consecuencias de su tramitación en el Congreso de los Diputados, ya veremos si ustedes pretenden aplicarnos, en concurso con el Partido Socialista, una nueva Loapa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0727 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE GASTO EN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN 2006.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre gasto en publicidad institucional en 2006.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿le parece adecuado al Gobierno de Canarias y útil para los ciudadanos el gasto contraído hasta ahora en publicidad institucional y el que prevé para la Navidad de 2006?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor Rodríguez, este gasto se lleva o se propone desde la Viceconsejería de Comunicación de la Presidencia del Gobierno. El gasto realizado hasta ahora básicamente es el de los anuncios semanales, un anuncio semanal en la prensa canaria, y el gasto previo para la Navidad del 2006, como todos los años, anunciando y fomentando la unidad de los canarios a través de la Navidad, previsto es de 200.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Permítame decirle, señor consejero, que la seriedad y el rigor, a nuestro juicio, brillan por su ausencia cuando se trata de hacer propaganda. 144.000 euros, o de las antiguas pesetas 25 millones de pesetas, para anunciarnos la Navidad me parece, me parece mucho dinero, señor presidente... señor consejero, perdón, todavía no.

Grosso modo, en publicidad institucional el Gobierno de Canarias se habrá podido gastar al finalizar el año 2006 alrededor de unos 10 millones de euros, señor consejero, más o menos 800.000 euros por mes. ¿Necesitamos en Canarias, señor consejero, con las carencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, gastarnos casi un millón de euros mensuales en publicidad institucional? Es evidente que no. Yo creo que no deberíamos permitirnos ese lujo, pero, claro, ¿qué sería de Coalición Canaria, qué sería del presidente don Adán Martín sin la

publicidad institucional? De hecho Coalición Canaria, sin la televisión autonómica y sin la publicidad institucional, creo que sería bastante menos de lo que es.

Mire, destinan ustedes más o menos un millón de euros, en números redondos, al mes, no para gobernar sino para vender humo, señor consejero, que es la especialidad por cierto del Gobierno de Canarias. Destinan ustedes un millón de euros para contarles a los canarios lo que quieren hacer pero que no saben hacer, señor consejero. A lo mejor es que después de tantos años ya no se sabe en qué gastar el dinero. A lo mejor es que ya, después de tantos años, es que no hay proyecto político, señor consejero.

Mire, con esos 10 o 12 millones de euros podríamos tener más viviendas de protección oficial, más hospitales, más centros escolares... En fin, lo prioritario se comprueba, señor consejero, para ustedes es gastarse el dinero para decirles a los canarios la Canarias virtual que tenemos pero que en realidad no tenemos.

Gracias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, don Jorge, está usted ya en esa fase... la verdad es que la fase preelectoral hay que darla realmente por comenzada.

Bien. Dicho eso, decirle que no es cierto que el Gobierno de Canarias destine casi 10 millones de euros para una función de publicidad institucional, porque, como dije antes, la publicidad se limita exclusivamente a esas reservas de anuncios y alguna cuestión muy puntual, de algún plan específico que se pueda aprobar en algún momento.

Es que usted está metiendo en esa cifra toda la dotación que está establecida para los anuncios de licitación de obras, que son evidentemente forzosos, todos, por ejemplo, los expedientes de expropiación, la afectación a los ciudadanos individualmente considerados. O sea, todo lo que, en definitiva, se incluye en la partida que se conoce en el Capítulo II como Publicidad y Propaganda y que no asciende, por cierto, a 10 millones sino a 7 millones. En su totalidad, sumando todos los departamentos.

Por tanto, señor Rodríguez, por hacer honor a la verdad, no es cierto que este Gobierno destine ese dinero para hacer publicidad de la actividad realizada. A lo mejor tendríamos que hacer algo más para que los canarios conozcan realmente el buen trabajo que se ha venido haciendo a lo largo de esta legislatura. Digo a lo largo de esta legislatura, incluso a lo mejor tienen ustedes algo que ver en la primera parte, desde luego no en la segunda. Pero le puedo garantizar que con todo un balance muy positivo

estaremos en condiciones también de seguir siendo la primera fuerza política de Canarias a partir de mayo del próximo año.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0728 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BARCOS NODRIZA DE TRANSPORTE DE CAYUCOS CON DESTINO A CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre barcos nodriza de transporte de cayucos con destino a Canarias.

Señor Toribio, tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor Toribio, la valoración que hace el Gobierno sobre la existencia de los barcos nodriza no viene sino a abundar en lo que ya este Gobierno hizo público. Hay fundamentalmente dos rutas en el tránsito de embarcaciones hacia Canarias y rutas costeras, algunas que siguen proviniendo del sur de Marruecos y del Sáhara Occidental, y en las rutas costeras algunas que salen desde Senegal y hacen escala en algún punto de Mauritania, concretamente en zonas indeterminadas ahora de Cabo Blanco, y hay una ruta exterior, que está asistida por barcos de apoyo logístico en algunos casos y por barcos nodriza en otros. Esta ruta es la que ha hecho que Cabo Verde, que es un archipiélago metido 500 kilómetros hacia el interior del Atlántico, forme parte del dispositivo Hera II de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

La existencia demostrada de barcos nodriza, de buques lanzadera, que organizan la salida de cayucos hacia Canarias desde Senegal, corrobora la falta de acción, desidia, ineficacia y descontrol del Gobierno del Estado. Un Gobierno que miente y niega la evidencia de que existen barcos nodriza que cuentan con las últimas tecnologías en sistema de radares y sistemas de seguimiento de satélites. Las mafias que trafican con seres humanos se encuentran encantadas, obnubiladas

con el Gobierno de Zapatero, que ante la denuncia de este tráfico de personas siempre dice que no es verdad.

¿Por qué nos ha mentido el delegado del Gobierno de Canarias? ¿Por qué nos miente el Gobierno del Estado? ¿Por qué se permite que barcos como el que enseño en esta fotografía, donde se puede observar en su proa a 10 cayucos, y hundido sobre la línea de flotación, más de 1.000 personas, y hago este cálculo porque 100 personas por cayuco equivalen, hay 10 cayucos, que se corrobora aquí, 1.000 personas? Esto es un hecho totalmente execrable y vergonzoso.

El hecho es que este año llevamos más de 30.000 inmigrantes que han accedido a las costas canarias en cayucos o en pateras. No sabemos el número de fallecidos y, por cierto, siguen falleciendo ante la desidia y el descontrol absoluto del Gobierno del Estado. Nuestras fronteras siguen siendo un coladero, y esto va a más. Incluso las personas que se escapan, que no sabemos cuántas son.

¿Y el Gobierno de Canarias qué hace? Sigue, tristemente, de comparsa del Gobierno socialista, sin atreverse a decir un “basta ya” al delegado del Gobierno y de reconocer... Este hombre no reconoce la verdad sino justamente todo lo contrario. Y yo les digo aquí: “por qué no piden la dimisión de un delegado del Gobierno, que nada más que hace mentir a los canarios”. Los canarios tenemos que enterarnos por fotografías como ésta de lo que está ocurriendo. Eso es un tema vergonzoso y denigrante, y ustedes, de comparsa. ¿Qué piensan hacer?: ¿le van a pedir la dimisión del delegado del Gobierno o van a seguir permitiéndole que siga sin decir la verdad?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Ya están las comparsas preparando los Carnavales pero no estamos nosotros en ellas.

Lo que sí le quiero decir, señor Toribio, compartiendo alguna parte de su intervención, es que efectivamente esa existencia de barcos nodriza está constatada hace tiempo, no está determinado en qué número, pero sí es cierto que en la participación del dispositivo Hera II de Frontex, pues, se han apreciado, se ha apreciado en algunas ocasiones la intervención de ese tipo de barcos.

En cualquier caso, señor Toribio, mire, nosotros no pedimos la dimisión del delegado del Gobierno, porque el delegado del Gobierno no pinta nada en este asunto, esto es claramente así. Esto es un problema con el Gobierno de España y sobre todo va a ser un fenómeno que se va a seguir reproduciendo. Yo creo que esto es lo más importante a partir de ahora.

Hay que tener en cuenta que hay que hacer una política de seguridad, de control de fronteras, una política específica y definida para el Atlántico medio,

y en el Atlántico medio están las Islas Canarias, que es la única parte de España que está en esa zona. Evidentemente eso requiere posición de fortaleza ante la Unión Europea y establecimiento de políticas definidas y claras de cara al futuro. Hasta este momento la posición del Partido Socialista, o del Gobierno socialista, ha sido la de medidas coyunturales, medidas que solo son parches a una situación pasajera, que se va a ir consolidando en el futuro.

Por tanto, nosotros vamos a estar haciendo las propuestas que, como hoy, hemos realizado a través de nuestro grupo parlamentario en el...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0729 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO COLEGIO EN CASILLAS DEL ÁNGEL, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Domingo González Arroyo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre paralización de las obras del nuevo colegio en Casillas del Ángel, Fuerteventura.

Señor González Arroyo, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ ARROYO (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Sí, señoría. La razón por la que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial no ha paralizado las obras del nuevo colegio de Casillas del Ángel, Fuerteventura, al haberse efectuado en suelo rústico sin la preceptiva licencia, es porque, solicitada la información debida al ayuntamiento, se me ha comunicado que, al iniciarse los trabajos de explanación y la correspondiente admisión en el expediente, al darse cuenta de ello, la alcaldía ordenó la corrección del error, disponiendo mediante decreto la paralización de las obras y la suspensión del contrato con la empresa adjudicataria, además de disponer la reposición del terreno.

Por tanto, se considera absolutamente innecesaria ninguna actuación por parte de la consejería.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor GONZÁLEZ ARROYO (Desde su escaño):** Vamos a ver, señor consejero, si vemos. Se trata de

adjudicar, no que se adjudicó, una obra en un suelo, en un suelo ya protegido, y que lo tenía que saber el ayuntamiento, sin estudio de impacto ambiental, sin calificación territorial, sin ningún tema de documentación que pudiera acreditar llevarlo a cabo. Y luego, cuando empiezan las obras, después de adjudicadas, nada más y nada menos que su hermano es quien coge y denuncia ante la Guardia Civil y también ante el juzgado por qué se estaba excavando en su propiedad.

Ahora leo en el periódico que esto se va a desistir, y no... dice: "y ya se le ha comunicado al empresario que lo estaba construyendo que se desistía del concurso y se haría uno nuevo en un nuevo solar y que las costas las pagaría el ayuntamiento o la consejería". Y aquí es a lo que voy. Ante esa circunstancia tan gravosa, no solo para los niños, que están en la calle, sino también para las instituciones, yo me voy a reservar el derecho de que este fallo lo pague quien tiene la culpa y no el Gobierno, no el ayuntamiento; el alcalde o los consejeros de turno, que son los que realmente han incumplido lo que deben hacer, porque es lamentable que a un ciudadano particular se le pida calificación territorial en un suelo que se puede construir un salón de aperos o cualquier otra cosa y aquí se haya hecho, posiblemente, según me dice el alcalde, fue algo que ustedes autorizaron, los hermanos Berriel Martínez.

Por ello yo quisiera que usted me diera una satisfacción hoy, porque le voy a pedir que esto se aclare más en profundidad y, aparte de aclararse, lo pague el que no abrió el ojo, porque hay un refrán que dice que *el que no abre el ojo abre el bolso*. Ya es hora de que paguemos los dineros de todos los canarios y de los contribuyentes, las barbaries cometidas por ustedes, sobre todo en la isla de Fuerteventura, que no es ésta, sino son muchas más.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Mire, señoría, si no entendí su pregunta formulada 16 días después de que el ayuntamiento cuando comprobó su error mandara a paralizar, y por tanto preguntar que por qué no se paralizaba algo paralizado es un absurdo, mucho menos entiendo ahora su manifestación. Y, además, estaría encantado de que pudiésemos hablar de todos los errores municipales, irregularidades urbanísticas e incluso negociaciones prohibidas a los funcionarios; y si empezamos por Fuerteventura, señoría, y empezamos por un orden cronológico, empezamos de norte a sur, por muy longevos que nosotros seamos, yo creo que tendríamos que andarnos bastante para poder ir más allá del entorno de la Casa de los Coroneles.

No sé cómo puede usted preguntarle a este consejero ni a ningún miembro del Gobierno sobre algo que hace un ayuntamiento, sobre lo que no

tienen absolutamente nada que ver ni este consejero ni la consejería ni el Gobierno, es el ayuntamiento. Usted, que tiene grupo en el ayuntamiento, pues, ejerza a través del ayuntamiento las preguntas correspondientes al señor alcalde.

En cualquier caso, en cuanto a responsabilidad de funcionarios públicos por las cuestiones que se realizan, señoría, yo le recomendaría que mirara un poco hacia atrás, que se mirara a sí mismo, y entonces podría ver los riesgos que corre cuando hace esas afirmaciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/ PO/P-0733 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CIERRE DE PLANTA DE AGUA EMBOTELLADORA CAUSANTE DE INFECCIÓN EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cierre de planta de agua embotelladora causante de infección en Gran Canaria.

El señor Ester tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

El nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la rigurosidad y la persistencia de las actuaciones llevadas a cabo por los técnicos de salud pública han permitido no solo identificar un brote inédito sino localizar la fuente de la *salmonella Cottbus*, un subtipo extremadamente raro.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señor diputado.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ya sabemos que se ha detectado el brote, pero hay que saber una cosa: que este brote está desde octubre del presente año y ustedes lo dieron a conocer en noviembre, a finales de noviembre. Ha pasado más de un mes y medio desde que el brote se pone en conocimiento del Servicio Canario de Salud y ustedes lo sacan a los medios de comunicación, cosa que sale forzada debido a un mensaje por teléfono móvil, donde dice que ustedes

saben la verdad y no la quieren decir. Al día siguiente, la curiosidad, que ustedes salen en los medios de comunicación, que es en verdad incluso donde se enteran los afectados. No sé por qué tardaron tanto, díganoslo usted, por qué lo ocultaron.

Desde luego, incluso, podemos ver hoy que sale que el agua retirada sigue en el mercado, sale hoy en la prensa, el agua retirada sigue en el mercado. ¿Qué tipo de servicio de inspección están haciendo ustedes?, ¿qué tipo de importancia le están dando a este tema? Desde luego, señoría, señora consejera, si esto llega a ser un veneno, nos mata a todos.

Pero además le digo, ha habido una pésima y una negligente actuación de su Gobierno y sobre todo de usted, que usted es la responsable de la Consejería de Sanidad y ha puesto en peligro a la ciudadanía. Hemos visto un Gobierno no solamente imprudente sino además un Gobierno oscuro, que ha intentado ocultar la verdad. Muchos afectados se enteraron por los medios de comunicación y ustedes no les dijeron que dejasen de tomar agua. Este grupo parlamentario exige que haya una claridad, que haya una transparencia, una actuación rápida ante estos hechos. Señorías, aquí se ve la valía de un Gobierno, aquí se demuestra lo que vale un Gobierno, y este Gobierno no ha dado la talla.

Para terminar, simplemente le hago una pregunta: vistos todos estos hechos, ¿cree usted que nuestra salud está en buenas manos siendo usted la consejera de Sanidad?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Señoría.

Si la demagogia en política es una mala compañera, desde luego que en el caso de los temas de salud pública el tenerla, como ha demostrado usted que la tiene hoy, eso sí que es una irresponsabilidad. Mire usted, en octubre el Servicio de Microbiología de un hospital comunicó el aislamiento de un grupo, de una cepa poco común. A partir de ahí investiga el Servicio de Epidemiología. Se mandan a Majadahonda las cepas para que se tipifique a qué pertenecen, y días después se notifica que pertenecen a un subtipo llamado Cottbus. Se busca epidemiológicamente y bibliográficamente y aparecen desde luego escasísimas referencias a que este subtipo pueda causar una afección en humanos.

Señoría, se comienza una labor minuciosa de estudio analítico de casos y controles, identificando por medio de una encuesta epidemiológica posibles factores de riesgo, utilizando los listados de los médicos referentes de los casos. No se puede acusar una fuente hasta que no se comprueba, señoría, que es lo que usted pretende que hagamos. En los hallazgos preliminares no se establecieron indicios sobre fuente

posible de infección y, con posterioridad, la levedad de los casos, la corta edad de las personas afectadas, la dispersión geográfica, hizo sospechar que pudiera ser el origen el agua embotellada, a pesar de que los brotes de salmonela no se suelen producir a través del agua. Se produjeron, entonces, once muestras de marcas comerciales distintas, porque bebían distinta agua los afectados, señoría. El 13 de noviembre se producen los cultivos, el 15 se obtienen los resultados; dos muestras correspondieron a una marca, a Breña Alta. Inmediatamente se tomaron decisiones, señoría; inmediatamente ese día se procedió a suspender la actividad, a inmovilizar y a retirar del mercado todas las aguas envasadas, y, señoría, a obligar a la empresa, porque es el productor el que tiene que retirar del mercado, de todos sus canales de distribución, el producto, así como a proceder...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Finalizado el punto del orden del día, de preguntas, suspendemos la sesión, que se reanudará a la cuatro y media, a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

**6L/PL-0029 PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE CIENTO OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (108.023.789,48), Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (13.914.500) EUROS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Proyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario, por importe de 108.023.789 euros, con 48 céntimos, y Suplemento de Crédito, por importe de 13.914.500 euros a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y otras medidas de gestión presupuestarias: propuesta de tramitación en lectura única.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** Señor presidente. Buenos tardes, señoras y señores diputados.

Vengo a presentar el proyecto de Ley de Crédito Extraordinario y de Suplemento de Crédito de este año. Como ustedes recordarán, señorías –al menos las que están–, esta es la tercera ley de crédito extraordinario que hemos presentado en esta legislatura. Recuerden que las dos anteriores tuvieron que ver con temas fundamentalmente de carácter laboral de la Comunidad Autónoma: compensaciones, pago de sentencias, de recursos presentados por sectores laborales y sindicales, etcétera. Y luego también la última tuvo, la del año anterior, tuvo un importantísimo renglón dedicado a los temas de sanidad, para adelantamiento de las inversiones sanitarias y adelantamiento de los pagos para sanear, como así ocurrió, totalmente el sector sanitario en su deuda comercial.

Estos créditos extraordinarios, en teoría, y aunque todavía no hay ningún elemento de carácter obligatorio y vinculante, pero en principio, dentro de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tienden a la reducción de la deuda. En años anteriores también hemos dedicado un renglón importante a reducción de la deuda. Por eso la deuda de la Comunidad Autónoma ha venido, en vez de incrementarse como estaba previsto dentro de la ley de saneamiento que habíamos pactado con el Estado, pues, ha tendido a partir de este año, o tiende a partir de este año, a la reducción, porque el año que viene no tenemos ningún crédito, ningún proyecto de endeudamiento. Y, por tanto, creo recordar que la Comunidad Autónoma va a reducir en 14 o 15 millones de euros su servicio de la deuda, a lo largo del año próximo, de 49 a 30 aproximadamente, o a 31, creo recordar. Por tanto, son más, 18 millones de euros.

Bueno, en ese cuadro marco que quiero explicar, porque la de este año es fundamentalmente una parte para disminución de endeudamiento financiero, cerca de 30 millones de euros, algunos renglones de no muy importante cuantía, como es el de centros de Secundaria, arreglo de colegios de Secundaria, que son competencia de la Comunidad Autónoma, no los de Primaria o Infantil, que son de los ayuntamientos, y en centros universitarios. O sea, que del total, 35 millones de euros, de un total de 164, son para cesión a cabildos y ayuntamientos.

Por tanto, yo creo que es una ley muy importante de compensación o de ayuda, con carácter excepcional, a cabildos y ayuntamientos. Unos para compensar una serie de litigios que teníamos, que ahora explicaré brevemente, con cabildos y ayuntamientos, sobre determinados criterios, concretamente sobre el APIC, que era el gran concepto de discusión, y luego también para una serie de programas que este Parlamento ha ido precisamente solicitando, como son estos planes de dinamización territorial, el plan Lanzarote, Fuerteventura, norte de Gran Canaria, norte de Tenerife, La Palma, La Gomera, El Hierro, que son los programas, junto a los llamados municipios no costeros de montaña o de medianías, que solicitó precisamente este Parlamento, que se han aprobado el año pasado, que ya han tenido la primera dotación presupuestaria,

que ya se la están gastando, pero que ahora nosotros la adelantamos de cara al año 2007 y 2008.

Bueno, en definitiva, de una manera muy rápida decirles que el crédito extraordinario nace, como no podía ser de otra manera, porque así está previsto por la ley, de un ingreso mayor del previsto, cosa que ya viene ocurriendo en los últimos años, consecuencia de una buena gestión tributaria y consecuencia también de un crecimiento de la economía. La economía, sobre todo el año 2006, está creciendo a un ritmo muy superior al 3%, con lo cual evidentemente genera una actividad económica que produce unos ingresos no previstos, que están alrededor de los 108 millones de euros, más un suplemento de crédito de 13,9 millones de euros, da unos 122 millones de euros, que conjuntamente con un crédito ampliable de compensación a cabildos por el tema del APIC, que ya les he explicado.

El tema del APIC, como ustedes recordarán, ese arbitrio para la producción y la importación de mercancías, que antes protegía la actividad económica y creaba unos ingresos a los cabildos, pues, fue descreditado por la Unión Europea, no por la Comunidad Autónoma, se pactó hace unos años para que la Comunidad Autónoma, que en principio no era la responsable ni le suponía ningún incremento de ingresos esa operación sino que estaba establecida por el Estado español y por la Unión Europea, pues, haría algún procedimiento de compensación.

Después se estableció una fórmula, que la compensación podría ser, como se hizo hace cinco años, a través de unos ingresos superiores del REF, a través de una pequeña subida de tipos, que producía unos ingresos superiores. Sin embargo, los cabildos han entendido que ese ingreso suplementario que tuvieron por la subida de tipos no era la cuestión sino que debían estar compensados íntegramente por la pérdida de ingresos que tuvieron.

Han recurrido y en primera instancia han ganado esa sentencia, han abierto, la Comunidad Autónoma podía haber recurrido, pero se han abierto ahí unos contenciosos que al final hemos pensado que lo mejor, para no crear mayores tensiones institucionales, era cerrar acuerdos. Esos acuerdos, ya hay un documento de la Fecai, que nos han trasladado, sobre el coste de los diferentes temas, entre ellos está el APIC, pero también el Fondo de Suficiencia y los costes de gestión de la Comunidad Autónoma, que son cantidades menores, y sobre esa cantidad pues nosotros vamos a cerrar un acuerdo, que en el conjunto es aproximadamente unos 45 millones de euros para el conjunto de cabildos y ayuntamientos.

Por tanto, en resumen, hay una serie de actuaciones territoriales, que son los planes de dinamización y promoción económica para el conjunto de las islas, prácticamente están todas las islas integradas. Luego hay algunos gastos especiales para El Hierro, con la central hidroeléctrica, y para La Gomera. Luego hay unas diversas actuaciones, también en municipios, de infraestructuras y equipamientos, y dan un total de

alrededor de 32 –yo les evito estarles hablando de los céntimos, o sea, les redondeo las cifras para evitar estarles dando exactamente todo el detalle–, 32 millones de euros en programas de dinamización; 45 millones de euros, que son para cabildos y ayuntamientos, por las compensaciones a los contenciosos, que así los cerramos; después, para competencias de la Comunidad Autónoma, ya he dicho, 5 millones de euros; luego, para una serie de programas de palacios de congresos, programas culturales, en donde está, pues, desde el Galdós, el Teatro Pérez Galdós de Las Palmas al Teatro Leal de La Laguna, el Circo de Marte, todas las islas tienen un programa de este tipo; y luego hay un programa de reducción del endeudamiento, también en Palacios de Congresos, que es de 29.924 millones de euros, que es lo que ya se había gastado, dentro de la inversión que nos quedaba pendientes de pagar, y dentro de esta línea de reducción del endeudamiento hemos considerado conveniente, paralelamente a estas partidas que se destinan a programas de promoción de infraestructuras culturales en el conjunto de las islas.

Por tanto, estamos hablando de un total de 164, me refiero incluyendo la disposición adicional primera, el carácter ampliable de la compensación a cabildos por la desaparición del APIC, de 164.570.000 de euros, de los cuales 130 –redondeando– van para cabildos y ayuntamientos. Si recuerdan que el total del Fondo de Cooperación Municipal, que tiene también este programa de obras en colegios de Primaria, programa muy importante, de Primaria y de Infantil, que son competencia de los ayuntamientos, pero que, por otra parte, se les da, en el Presupuesto del año que viene, los 170 millones de euros que hay del Fondo de Compensación, estamos hablando, por tanto, de 130. Diría yo, por tanto, que prácticamente se completan esos 130 con los 170 anteriores y los cabildos y ayuntamientos tienen una transferencia de recursos muy importantes para el año 2007, que es un año muy importante para ellos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda. Entonces, si les parece para el debate, vamos a, primero, a defender la enmienda y luego haremos un turno de fijación de posiciones. Es una enmienda técnica muy corta y daríamos un turno de fijación de posiciones, porque entiendo que no hay turno en contra del proyecto, tenemos un turno de fijación de cinco o siete minutos.

En primer lugar, con la defensa de la enmienda, el señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

Es que hay una imprecisión y además hay un error que también quiero corregir después; es decir, en el

texto se ponía “previo el acuerdo correspondiente –bueno, se habla del carácter ampliable–, los créditos consignados en la aplicación presupuestaria”, de hecho no hay ningún crédito consignado en la aplicación presupuestaria, por tanto, es sustituirlo: “previo el acuerdo correspondiente, los créditos”. O sea, los créditos se pueden crear desde cero o cuando ya están consignados se incrementan en ambos casos, pero, claro, no se puede decir “consignado”, porque no hay nada consignado. Por lo tanto, es una corrección material para que quede ajustado a la realidad.

Y en cuanto al otro, es pura y exclusivamente que existe un error en un número, que es cuando en el proyecto, en la Sección 19, cuando dice: “gastos diversos e imprevistos, servicio 01, programa 121C, en el estado de gastos”, hay uno que dice “actuaciones de infraestructura y equipamientos complementarios” y figura en el número “06719232” y debe ser “06719233”. Es un error material para que quede corregido y no se apruebe equivocadamente.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. Muchas gracias.

Bueno, para fijar posición por parte del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Decir que para nosotros los presupuestos o un presupuesto es de por sí lo suficientemente dinámico como para que, dentro del marco de las leyes que lo amparan, se pueda acudir en algunos casos a medidas como este proyecto de Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, para atender ciertas obligaciones de urgente necesidad en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, cuando el Gobierno nos plantea este proyecto de ley, es necesario saber y considerar varias cuestiones. Primera, si son necesarios, creemos que sí; si se justifican, por supuesto que también; y sobre todo el fin al que se destinan. Estos aspectos a los cuales me he referido vienen perfectamente explicados no solo en la explicación que usted nos ha dado sino en la exposición de motivos del proyecto de ley, en donde se destaca, a nuestro modo de ver, la voluntad del Gobierno para atender una serie de necesidades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en los que habría que destacar por supuesto –y hago una lectura de lo que nos dice este proyecto– la financiación de la liquidación del coste de las competencias transferidas a los cabildos insulares, en compensación a cabildos, como hállese El Hierro y La Gomera, medidas también de rehabilitación y de trabajo en centros de educación Infantil y Primaria, obras de rehabilitación de artes escénicas y culturales, etcétera, también la central hidroeléctrica de El Hierro, y así como suplementos de crédito para actuaciones en Gran Canaria, La Gomera, El Hierro, La Palma y Lanzarote.

Y, por tanto, nosotros consideramos la importancia de este proyecto de ley en cuanto a las posibilidades y mejora de los destinos de la financiación y lo que va a suponer como acicate en la inyección económica para algunas instituciones, así como las diversas obras de infraestructura que beneficiarán al conjunto de la sociedad canaria.

Otro elemento a destacar es la dificultad, de todos conocida, que a la hora de la distribución de unos dineros tenemos por nuestra propia condición de archipiélago. El necesario y justo reparto, equitativo reparto entre las distintas islas, en donde seguramente lo que debe primar normalmente es mucho más la necesidad que el reparto y el repartir dinero en igualdad de condiciones y sobre todo allí donde más se necesita la inversión en estos casos.

Por lo tanto, por la distribución de los créditos extraordinarios que se observan en este proyecto de ley yo creo que se va en esa línea, en la cual los postulados tanto de integración como de equilibrio y prioridad están perfectamente establecidos.

Consideramos, asimismo, que son actuaciones necesarias y urgentes.

También valoramos como muy positivo el que los destinos estén claramente nominados y que las actuaciones estén perfectamente definidas.

Y, por lo tanto, nosotros –para no alargarnos mucho porque creo que tiene poco sentido, que hemos analizado perfectamente este proyecto de ley, creo que todos los grupos, al menos de lo que yo he podido comentar, van a estar en esa línea–, por lo tanto, más allá de la propia técnica presupuestaria y teniendo en cuenta que esta operación se sustenta fundamentalmente en mayores ingresos por parte de la Comunidad Autónoma, consecuencia –habría que destacarlo– de una buena gestión presupuestaria y económica, consideramos plenamente acertado este proyecto de ley, teniendo en cuenta –como dije antes– principalmente los destinos a los cuales van enfocadas las partidas.

Y, para finalizar, y en aras a lo que he dicho, compartir plenamente los fines y objetivos de este proyecto de ley y, por lo tanto, nuestro apoyo al mismo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como señalaba el consejero de Economía y Hacienda, nos trae el Gobierno una Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por valor de 121 millones, casi 122 millones de euros, cuyo fundamento se basa básicamente en un mayor volumen de ingresos que ha tenido el Gobierno, o las arcas autonómicas, con relación a las previsiones presupuestarias, sobre todo además por la figura de

la recaudación de las transmisiones ínter vivos. Prácticamente apenas son 7 millones de euros los que se aportan como recursos a esta ley, que tienen que ver con modificaciones presupuestarias del Gobierno.

Bien. En el pasado debate de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma para el 2007 ya incluso hicimos alguna referencia, adelantando este debate, por cuanto ha sido también objeto de las conversaciones entre el Gobierno y nuestro grupo parlamentario, el contenido de esta ley que nos trae hoy el Gobierno aquí. Nuestro grupo va a apoyar evidentemente, por lo tanto, esta ley, igualmente que vamos a aceptar las dos enmiendas que ha comentado el portavoz del Grupo Coalición Canaria.

Probablemente lo que debiéramos decir hoy con respecto a esto y valorarlo en términos positivos es que se usa este incremento de los recursos previstos para abordar algunas necesidades que son esenciales en el archipiélago canario. El otro día, cuando debatíamos los Presupuestos Generales para el año 2007, entre alguno de los argumentos que el Grupo Popular ponía en su enmienda a la totalidad estaba aquella afirmación, bastante poco fundada, de que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma era anticabildista y antimunicipalista. Bien. Se da la paradoja de que de estos, pues, casi 122 millones de euros apenas 33 tienen que ver con beneficios para las arcas autonómicas. El resto de los recursos, los beneficiarios –hagan ustedes la cuenta– son los cabildos y los ayuntamientos de Canarias. Pero además no para cualquier cosa, si bien se les reconocen determinadas deudas con relación a la gestión de tributos del REF, etcétera, etcétera –lo ha explicado el consejero, por lo tanto, yo no me voy a extender–, el tema del descreste del APIC, etcétera, si se hace un esfuerzo considerable en algunas políticas que son esenciales. Y una de ellas –y me gustaría que lo destaquemos y es un tema excepcional por cuanto no es para nada competencia del Gobierno de Canarias– es el plan de choque con relación a la Educación Infantil y Primaria. El hecho de que se dediquen más de 32 millones de euros –más de cinco mil millones de pesetas– a una competencia que no es propia de la Comunidad Autónoma, pero que atiende una necesidad evidente, cual es la obsolescencia de la planta educativa en ese nivel, que, como saben, es competencia de los ayuntamientos, pues, demuestra, por un lado, una sensibilidad importante con relación a esta materia y, en segundo lugar, un esfuerzo solidario que debiéramos todos valorar positivamente, sobre todo no ya los responsables municipales por lo que les toca sino aquellos ciudadanos que son beneficiarios de la prestación de un servicio público que es esencial.

Igual que el equipamiento y, en un volumen importante, de 11 millones de euros, de dotaciones culturales, que sin ninguna duda están llamadas a ser referencia a lo largo de las principales ciudades del archipiélago. Tampoco voy a hacer la relación de las mismas por cuanto, como bien decía el portavoz del PIL, quizás también otro de los elementos positivos

de esta ley es que se señalan con pelos y señales prácticamente todas y cada una de las actuaciones y, por lo pronto, la propia transparencia de la misma es otro valor que debiéramos tener en cuenta.

Y voy a referirme a dos cosas más que creo que también son importantes. Como todas sus señorías conocen quien haya tenido oportunidad de estudiarse este proyecto de ley, se adelanta una anualidad de los planes territoriales que habíamos aprobado para este año. Por lo tanto, eso significa un esfuerzo de continuar con las perspectivas de desarrollo endógeno en determinadas zonas que habíamos considerado para este año y para el siguiente, que tenían ciertas dificultades para ir en el acompañamiento del crecimiento económico que el archipiélago está teniendo en términos generales. Y, por lo tanto, yo creo que esa es una buena noticia, aquellas zonas que están digamos teniendo más dificultades para crecer al mismo ritmo que el resto de las más dinámicas del archipiélago van a ver adelantados los recursos al menos para coadyuvar a que puedan subirse al tren éste del crecimiento en términos más o menos razonables.

Y el otro gran asunto es que hay una partida importante, de esos 33 millones que van destinados al Gobierno de Canarias prácticamente casi la totalidad –29,9– va a eliminar déficit de las empresas públicas, lo cual evidentemente también es una magnífica noticia. Estamos en la senda, que ya discutíamos además en el debate de Presupuestos Generales para el 2007, de ir presentando unas cuentas cada vez más saneadas y, sin lugar a dudas, los canarios primero y el próximo Gobierno no les digo van a ser grandes beneficiarios de medidas de esta naturaleza.

Por todo ello, presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de este proyecto de ley. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente.

Como hay diferentes colores con los que uno tiene que ver la realidad que le rodea, a mí me corresponderá seguramente mirar las cosas con un cristal algo más oscuro o más opaco del que los que me han precedido en el uso de la palabra han intervenido.

Una vez más, es verdad, el Gobierno nos trae, como cada final de legislatura, un proyecto de ley de crédito extraordinario para financiar determinados proyectos. Señor consejero, o es la falta de previsión presupuestaria o estamos ante una deficiente gestión presupuestaria, porque lo cierto es que los Presupuestos siempre se le quedan cortos. Siempre se le quedan cortos para financiar diversas necesidades, que, por más que usted nos justifique que son extraordinarias para atenderlas, por tanto, con un crédito extraordinario, resulta que muchos de los proyectos que se van a acometer con este proyecto de ley son o bien acuerdos a los que ha

llegado esta Cámara durante el trayecto de la legislatura o en un mismo ejercicio presupuestario, con lo cual ya se convierte en algo diagnosticado, se convierte en algo necesario, lo lógico es incluirlo en una ley presupuestaria. Porque si son, eso mismo, necesidades y están la mayoría de ellas diagnosticadas, pues, no se entiende, digo, que tengan que ser abordadas con créditos extraordinarios y dependiendo en este caso de un exceso de recaudación. Me refiero a acuerdos, como digo, asumidos por esta Cámara, como por ejemplo el que tiene que ver con la dinamización de ciertos sectores territoriales o por ejemplo la ayuda a los municipios de montaña, que es un acuerdo al que llegó esta Cámara hace ya bastantes meses. Con lo cual resulta que un diagnóstico realizado hace ya meses tenía que haber sido objeto de ley presupuestaria, pero no de una ley de crédito extraordinario.

En fin, estamos en el caso, por tanto, de afrontar unos gastos extraordinarios según usted, que, repito, están por ver si son extraordinarios, con nada menos que ciento y veintitantos millones de euros procedentes de ingresos extraordinarios, tributos e intereses de depósito, más 7 millones que le rebanan a la Consejería de Infraestructuras.

Si se recauda más de lo previsto, ya sabe usted cuál es nuestro discurso, señor consejero. Preferimos que todos los canarios se beneficien del exceso recaudatorio de la Comunidad Autónoma. Rebaje los impuestos con carácter general a todos los canarios y seguramente hará mejor política social de esta manera.

Bien. Usted nos brinda, cada dos por tres en esta Cámara, con esa euforia, que recauda siempre más de lo que presupuesta, como si ello fuera tan solo, en fin, producto de su buena gestión o de la buena situación económica, pero yo creo que se podría oponer también el argumento de que no se aprovecha el exceso, repito, de ingresos para aplicar una bajada de impuestos generalizada, que permitiera a todos los ciudadanos tener una renta disponible mayor y de esta manera aliviar el endeudamiento familiar.

En cuanto a los fondos destinados a los cabildos, señor consejero, alguien nos tendrá que explicar el reparto. A ver, para el conjunto de los cabildos 2.367.000 euros para la actualización de las competencias transferidas del ejercicio 2003-2004. Para el Cabildo de La Gomera, señor Cruz –¡asómbrese!–, para el Cabildo de La Gomera 4 millones de euros: por un lado 382.000 para compensar el déficit de los municipios, 2.517.000 para medidas de dinamización y 1.100.000 para un pabellón en San Sebastián, no sé si un pabellón de deportes o un pabellón de qué. Para el Cabildo de El Hierro nada menos que 3.678.000 euros: 1.036.000 para los ayuntamientos, 200.000 para afrontar algo relativo al incendio, creo, del pasado verano y 2.075.000 para una central hidroeléctrica. Para el Cabildo de Lanzarote nada menos que 4.630.000, prácticamente todo para dinamización, menos cien mil y algo para un teatro. Para el Cabildo de La Palma 2.292.000 –en fin, parece que los palmeros aquí están

como perjudicados, ¿no?—. El Cabildo de Fuerteventura solo 2 millones para un auditorio. No hay partidas específicas para el Cabildo de Gran Canaria ni para el Cabildo de Tenerife, tan solo 2 millones para el Teatro Pérez Galdós —que, por cierto, bienvenidos sean, el señor presidente lo anunció a bombo y platillo pero ya estaba en la ley de crédito extraordinario— y solo 2 millones para dinamización del norte de Gran Canaria. Yo quiero comentarles que en un Pleno reciente del Cabildo de Gran Canaria, el Pleno del cabildo aprobó 6 millones de euros nada menos que para el norte de Gran Canaria. Pues bien, los señores de Coalición Canaria —sección Ramírez y sección Chesa—, más el Grupo Socialista dijeron ¿que 6 millones de euros?, ¡si con eso no da ni para empezar, que los municipios del norte de Gran Canaria no van a tener ni para empezar!, ¡y aquí con 2 millones y estamos aplaudiéndolo!, ¡estamos aplaudiéndolo! Miren, salió el señor Pérez y el señor Ramírez, la señora Chesa y dijeron que nada, que eso es, en fin, *peccata minuta*.

Bueno, yo me he atrevido a pensar, señor consejero, que con este proyecto de ley yo creo que se envían urgentemente unos recursos a las islas menores para proyectos de infraestructura o de promoción de la imagen de la isla como forma de vender la buena gestión del Gobierno de Canarias y de esta manera, pues, digo, reforzar la imagen de Coalición Canaria en esas islas menores. Si esas infraestructuras eran y son necesarias, si esos cabildos eran y son en estos momentos deficitarios o sufren insuficiencia de financiación, ¿por qué se espera a un crédito extraordinario?

Mire, sobre la financiación de los cabildos, derivada de la Ley 9/2003, a la que antes nos referimos, yo creo que hay que decir que solo después de que los tribunales hayan dado la razón a las corporaciones, el Gobierno empieza —eso sí, tímidamente, tímidamente—, a afrontar sus obligaciones para actualizar las cantidades que los cabildos tienen derecho a percibir y que necesitan para costear el funcionamiento de las competencias que tienen transferidas o delegadas. Sin embargo, está a la vista, está a la vista, que el Gobierno apenas asume sus obligaciones en este sentido y solo incorpora los importes correspondientes a la actualización del Fondo de Suficiencia, 2,4 millones de euros, correspondientes a los años 2003, más lo del APIC. Hasta el final, cuarenta y algo millones, que no son los 51 que estaban diagnosticados por la Fecai. En fin, que el Gobierno a nuestro juicio sigue siendo miserable, señor consejero, miserable con los cabildos y, por tanto, con todos los canarios, de cada una de las islas. Y lejos de corregir este fiasco resulta que ingresa y destina los recursos a otros menesteres, ocasionando a las entidades locales canarias, pues, mire, un colapso y una asfixia financiera, a mi juicio, sin precedentes.

Mire, todo ello no obstante, el Grupo Popular va a dar su voto favorable a este proyecto de ley, porque las corporaciones locales necesitan esos recursos

urgentemente, ¡pero siguen siendo insuficientes, señor consejero!, siguen siendo insuficientes, sigue sin hacerse justicia con ellas. La Comunidad Autónoma no puede ni debe, señor consejero, inhibirse en el tema que nos ocupa, so pena, so pena, de ningunear, de ningunear a los cabildos, de no creer en ellos por cierto, so pena de ignorar el papel constitucional y estatutario que les incumbe y de garantizarles el funcionamiento de sus servicios. Esta ley de crédito extraordinario, aunque sus recursos sean necesarios, como he dicho, no son suficientes, señor consejero, no son suficientes para encauzar y abordar la solución a un problema que hunde en la miseria a unos cabildos insulares que ni quieren ni merecen vivir, en fin, de la caridad electoralista y casi irresponsable de un Gobierno indolente que contribuye a su ruina.

Esta entrega, mire, esta entrega no puede ser la coartada burocrática del Gobierno de Canarias para justificar sus reiterados olvidos con los cabildos, y a las páginas de los Presupuestos me remito y vendrán las enmiendas. Esta entrega no puede tapar dolorosos incumplimientos, señor consejero, esta entrega no paga las deudas pendientes y mucho menos los intereses de demora pendientes. Esta entrega no es la respuesta justa de un Gobierno de Canarias, que debería ser justo con los cabildos. Es la respuesta más bien de un Gobierno que presta casi con usura y que persigue un lucro electoral desmedido.

Señor Mauricio, no puede ser que el Gobierno de Canarias viva en el lujo, siga viviendo en el lujo, y los cabildos y los ayuntamientos sigan en la miseria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La verdad es que, al comenzar esta tarde estamos distendidos, a veces se oyen cosas divertidas. Es decir, por ejemplo, “señor Mauricio, se queda usted corto en su Presupuesto”; ¡no!, se ha quedado usted corto en la previsión de recaudación.

Se le pide que baje los impuestos. Supongo que será que proponga a este Parlamento que baje los impuestos, porque que yo sepa el Gobierno no puede bajar impuestos, será el Parlamento. Pero, ¡curiosamente!, se le pide que baje los impuestos y que gaste más. ¡Cuadratura del círculo!: gaste usted menos, o sea, quite los impuestos, busque más dinero...

Y dice que se maltrata a los cabildos. El señor Trujillo ha dicho que prácticamente todo el presupuesto va para los cabildos.

Y luego hay una concepción errónea de lo que es un crédito extraordinario, y dice: “usted ha hecho seguramente una mala presupuestación porque ha hecho un crédito extraordinario y un suplemento de

crédito”. Bueno, pero si el crédito extraordinario lo que quiere decir es que, habiendo recursos nuevos, se pueden hacer gastos que no estaban. Alguno de ellos, por supuesto, es necesario; otros, que estaban previstos –lo ha dicho el señor Trujillo–, no se puede hablar de los planes de dinamización sino lo que se ha hecho, se han adelantado los planes de dinamización, lo que no quiere decir que se hayan finalizado ni se hayan completado, tenga usted la concepción. Es decir, le parece mal al señor portavoz del Partido Popular que en vez de esperar al año que viene haya adelantado usted el dinero para empezar antes. Bueno, no deja de ser un punto de vista; yo desde luego no lo entiendo.

Por otro lado, le pintan a usted, dice: “es que usted se equivoca siempre, porque ha tenido que venir ahora a hacer este Presupuesto”. No, yo lo que le tengo que decir es que le tengo que felicitar, porque usted consiguió más dinero de lo que tenía previsto y, como lo tenía, ha hecho lo lógico: en vez de esperar y dejarlo en el Tesoro, dice, “oiga, aquí puede haber una ayuda a una serie de actividades, que significan promoción de la actividad o actividades, necesarias, no obligatorias”, porque nadie le obligaba a buscar fondos para los arreglos de los centros de Primaria, pero yo creo que es una decisión muy sabia, sabiendo que los ayuntamientos... Son los ayuntamientos, señor portavoz del Partido Popular, los que tienen que mantener los centros y que no los mantienen, a veces porque no pueden o a veces porque no quieren. Vamos a suponer que es porque no pueden. Acude el Gobierno y los arregla. Yo creo que hay que felicitarlo por eso.

¿Que se hacen arreglos a institutos antiguos?, ¿que se ponen fondos para las universidades para los temas de emergencia?: le felicito.

Pero sinceramente el mensaje de que usted se equivoca porque ahora, teniendo más recursos, viene y hace obligaciones... Las obligaciones son infinitas, es decir, a mí se me ocurre en este momento que obligaciones, puedo pensar en lo que quiera, pero es que hay quien olvida que lo primero que ha de hacer un Presupuesto es ver los ingresos y luego los gastos, no los gastos y luego los ingresos, porque, como tiene que estar equilibrado, para poder gastar hay que tener dinero, y le felicito a usted porque ha logrado tener dinero.

Por otro lado, la prueba, yo diría, del nueve, como decíamos antes, de que es así es que de los 121.000 millones de euros de presupuesto solamente, solamente, saca usted del presupuesto anterior 5 millones, de Otros gastos financieros –que han disminuido, le felicito–, ha podido usted de reducir los gastos financieros en 5 millones, y solo 2 millones que estaban previstos para el fomento del transporte y que no se van a gastar. Luego, la totalidad del presupuesto, excepto estos 2 millones, salen de mayores ingresos o de mayores ahorros de gestión. Por ese lado le felicito.

Y ahora vamos a ver el gasto. A mí me parece que no hemos aludido a algunas disposiciones. Por ejemplo, el señor portavoz del Partido Popular no ha

tenido en cuenta que los créditos que estaban previstos para el Arbitrio de Producción e Importación y ...(*Ininteligible.*) de gestión son créditos ampliables hasta un límite. Por lo tanto, téngase en cuenta.

Que aprovechamos la oportunidad para una cosa muy importante, que es declarar de utilidad pública e interés social el proyecto de instalación de la central hidroeléctrica de El Hierro. Todos sabemos que es un proyecto modelo, pero que si no se declara de interés general no hay posibilidad de expropiar, y se cumple.

Y luego, respecto a lo que decía el señor Trujillo del dinero que se prevé o que se ha establecido para pagar deudas a la empresa, yo creo que hay que resaltar que efectivamente son 29 millones de euros, casi 30, que van al Canarias Congress Bureau de Maspalomas y al de Tenerife, pero que se dice una cosa muy importante, y es que las concesiones de las subvenciones solo podrán hacerse efectivas cuando los títulos representativos del capital de dichas sociedades sean de la exclusiva titularidad de la Comunidad Autónoma, es decir, son fondos para disminuir el endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

Sinceramente, nuestro grupo va a apoyar el proyecto. Creo que es un buen proyecto, que pone en marcha una serie de iniciativas importantes, que no voy a desarrollar una por una porque todas se han dicho aquí. Pero no lancemos a la opinión pública mensajes confusos, no se puede a la misma vez disminuir los impuestos y gastar más y no se puede decir que se trata mal a los cabildos cuando resulta que casi todo el presupuesto va para los cabildos. No lo entiendo. Porque es que se confunde el cabildo como receptor y el cabildo como preceptor actuante. Por ejemplo, en el Cabildo de El Hierro es el que actúa, el de El Hierro, en la Mancomunidad del Norte actúa la Mancomunidad del Norte; es decir, ¿por que se ponga el dinero en la Mancomunidad del Norte en vez de dárselo al Cabildo de El Hierro cambia el objetivo? ¡No!, cambia el órgano ejecutor, pero ¿quién recibe el dinero?: los municipios y los vecinos, las personas, para las que tenemos que trabajar. No trabajamos para nadie sino para los ciudadanos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate, vamos a someter, en primer lugar, sometemos a votación la enmienda presentada por Coalición Canaria más la enmienda de corrección técnica en la que se variaba el número del proyecto, el “232” por el “233”, y una vez votada la enmienda, sometéramos a votación el conjunto del texto del proyecto.

Sometemos, pues, a votación las dos enmiendas en los términos en que han sido planteadas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 46: a favor, 46; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las enmiendas al articulado.

Y ahora sometemos a votación el conjunto del texto del proyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario y de Suplemento de Crédito. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor, 47; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el proyecto de ley.

**6L/C-0671 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SECTOR AUDIOVISUAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con comparecencias. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el sector audiovisual.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

De todas formas estoy un poco... No sé si la Presidencia tiene notificación, porque la comparecencia ha sido solicitada a la Consejería de Industria y no veo a la consejera de Industria. No me consta que el Gobierno haya solicitado ningún cambio, no sé si la Presidencia tiene constancia de este hecho.

**El señor PRESIDENTE:** No, señora Figueroa, las comparecencias son del Gobierno. El Gobierno es el que decide quién comparece. A mí nadie me ha notificado quién iba a comparecer. Estaba haciendo gestos porque efectivamente también... Sabía que no estaba la consejera de Industria, pero no sé en nombre del Gobierno quién va a ser el que... Va a ser el señor Godoy. Adelante.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente, necesitaba que me lo aclarara. Muchísimas gracias.

Como decía –buenas tardes–, efectivamente esta comparecencia la solicita el Grupo Socialista con una intención clara, y es que el Gobierno traslade a esta Cámara, a este Parlamento, la situación y los avances que se han producido, si es que se han producido, en el sector audiovisual canario. Desde el Grupo Socialista ya hemos trasladado en algunas ocasiones en este Pleno que estamos preocupados por el estancamiento de este sector. Y no solamente es una preocupación del Partido Socialista sino también es una preocupación de las asociaciones y de todo el mercado que se encuentra detrás de este sector audiovisual tan importante en Canarias. Sector que actualmente está fragmentado, disperso y sin ninguna unificación o modelo claro.

El sector audiovisual canario ha estado, como decía, preocupado desde hace muchísimo tiempo, pero continúa en ese estancamiento, porque no se producen avances. Hemos contado en los últimos años con

algunas iniciativas sueltas a este respecto y, además –también hago un recordatorio–, en el año 2002 se inicia, en la pasada legislatura, la denominación, lo que se conocía como el Plan de Acción del Audiovisual Canario, el Plan Labrada, que probablemente todos conocen, y después de cuatro años poco conocemos de él. Poco en cuanto a acciones que preveía ese plan de acción. Dentro de esas acciones se incorporaba la creación de un órgano o se recomendaba la creación de un órgano que coordinara la política audiovisual del Gobierno. ¿Dónde está ese órgano? –me gustaría preguntarle al Gobierno–, ¿cómo se está llegando a esa consecución o cuál es el planteamiento que tiene el Gobierno a ese respecto?, porque, sin lugar a dudas, los socialistas ni el sector tenemos conocimiento de ningún órgano de esas características.

También establecía otro criterio, que era el de la formación. ¿Dónde están esas políticas de formación que recogía ese documento?

También establecía una tercera pauta, que eran las ayudas a la producción audiovisual. Sería también interesante que conociéramos en esta Cámara cómo se están desarrollando, qué cuantías, qué inversiones, qué financiación y en qué hemos incrementado en los últimos años a lo largo de esta legislatura.

Y aparecía un cuarto apartado, que era la Televisión Canaria y la producción del audiovisual en Televisión Canaria.

Me gustaría que el Gobierno respondiera dónde están todas esas acciones, cómo se han desarrollado desde que se aprueba el plan de acción en el año 2002 hasta hoy.

Creemos desde los socialistas que Canarias se merece un marco regulador indudablemente en este ámbito. Yo creo que, además, el Gobierno se equivoca, por cuanto que está agotando un potencial importantísimo, o eso es lo que nos trasladan, que están agotados de esta lentitud y de esa agonía y de ese no avance, y creemos que el agotamiento está acabando –como decía– con ese gran potencial en contenidos audiovisuales que se generan en nuestra región.

Es importantísimo destacar también la capacidad técnica del personal de este sector, que en muchísimas ocasiones está trasladándose a otras zonas porque es imposible que el crecimiento se produzca, porque no hay ni voluntad ni apoyo en la mayoría de las acciones del Gobierno.

Dentro de este histórico nos encontramos, hace un par de semanas, con la puesta en escena por parte del Gobierno del avance del Libro Blanco del sector audiovisual o del Libro Blanco del sector audiovisual. Yo todavía no lo tengo muy claro, porque cuando lees el contenido es ni siquiera un diagnóstico, simplemente refleja los equipos de trabajo o grupos de trabajo que se van a realizar para la creación de ese Libro Blanco, que se incorpora la asociación del sector, lo cual me parece importantísimo porque, si no, no tendría sentido la elaboración del libro. Que además está instado por una PNL, que se aprueba en el año 2005 en este

Parlamento, efectivamente, pero yo quiero recordarle al Gobierno que son muchas las iniciativas, no solamente esa proposición no de ley que se aprueba en el año 2005 instando a la creación del Libro Blanco del sector audiovisual, sino que hay muchísimas iniciativas a ese respecto para potenciar este sector, que han quedado en el olvido en esta Cámara y en la ejecución por parte del Gobierno de Coalición Canaria.

Por lo tanto, nos gustaría que nos trasladara cuál es ese concepto de ese Libro Blanco y qué es lo que incorpora ese Libro Blanco de desarrollo del sector audiovisual, que efectivamente espero nos permita contar con una política cultural, científica, digital, entre otras, que sea de una vez por todas acertada y cercana al sector, porque, vuelvo y repito, no es una demanda del Partido Socialista sino una demanda del sector, que está muy preocupado por cómo se están desarrollando las políticas de potenciación del mismo.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Señor presidente. Señorías.

Comparezco aquí, en nombre del Gobierno, como consejero de Educación, Cultura y Deportes, dado que en el ámbito de mi consejería se ejerce gran parte de las competencias de apoyo y promoción del sector audiovisual.

Como bien dijo la diputada que solicitó esta comparecencia, hubo una proposición no de ley que instaba a la redacción de un Libro Blanco. El Libro Blanco se presentó. El Libro Blanco contiene un diagnóstico, la técnica utilizada, la metodología más habitual últimamente en este tipo de análisis son los Dafo, es decir, señalar las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades de cara a que luego, en base a ese diagnóstico, se elabora un plan estratégico de actuación que tiende a superar las debilidades, neutralizar las amenazas, explotar las fortalezas y aprovechar las oportunidades.

También es cierto, como hemos comentado –y le agradezco los comentarios que me había hecho la diputada–, que es un sector transversal, puesto que –también se ha comentado en la Comisión de Educación– tiene un apartado que tiene mucho que ver con la cultura pero también tiene un apartado que es industria.

Estamos hablando de un sector que ha evolucionado también gracias a las nuevas tecnologías de una forma acelerada en los últimos cinco años, que ha tenido también un desarrollo al amparo de la externalización de servicios de producción de la Televisión Canaria, pero sobre todo debido a que es un sector industrial emergente, que curiosamente ni contamina ni produce daños a otros elementos, pero

que necesita infraestructura industrial y a su vez necesita apoyo a todos esos elementos.

Por ir aportando algunos datos de los que solicitaba y en el sentido siguiente. Este sector había tenido un apoyo discontinuo en los diferentes Presupuestos, de forma que en el año 93 estaba en 126.000 euros, subió en el 94 por apoyo a algunas producciones, volvió a bajar en el 95. Solo a partir del 2003, después de que se tratase aquí, apareció ya una partida, voy a llamar significativa, de 855.453 euros. En el 2004 subió a 910.000 euros, en el 2005 estuvo en los 820.000 euros, en el 2006 Canarias y el cine tenían 1.600.000 euros. En los Presupuestos del 2007 sube a 2 millones de euros. Creo que de aquel debate del 2002 se ha visto o se ha hecho visible la concreción en una sola partida, tal como pedía el sector, de los apoyos.

¿Qué se hace en esta partida? Pues básicamente apoyar la creación, la producción, es decir, la creación no solo del audiovisual como producto sino de los elementos que instrumentalizan la producción audiovisual, por ejemplo redacción de guiones, por ejemplo localización de espacios y todos los siguientes elementos que favorecen lo que en producción audiovisual se llama “la realización”.

Podríamos hacer un desglose por títulos, cortometrajes, largometrajes, cine de animación, series televisivas y de cómo han sido financiadas. Pero creo que lo más importante es que cuando se comparece, y se comparece después de haberse presentado un Libro Blanco, se reconozcan las debilidades que quienes han elaborado este libro han descubierto. Esas debilidades se plasman en problemas de formación de los profesionales del sector. En Canarias solo hay una Facultad de Ciencias de la Información, que no tiene la especialidad de comunicación audiovisual, lo cual hace que quien tiene esta inquietud se traslade fuera de Canarias a estudiar y, lamentablemente, muy pocos vuelvan a trabajar en el sector en Canarias.

Además no existe, y así ha sido señalado, un componente elemental dentro de la formación superior, que es que además de la formación universitaria existan ciclos formativos ligados a las diferentes facetas de la producción industrial.

También que la formación profesional que hoy por hoy se oferta está más ligada al trabajo técnico televisivo, sin tener en cuenta otras realidades que van complementando lo que es el mercado visual, como es el diseño gráfico por ordenador, etcétera, aunque está ligado a otras tendencias y a otros ciclos formativos.

Y además un elemento esencial por el aspecto cultural, la formación creativa: escuelas de guionistas, por ejemplo, como ha sido comentado en esa presentación.

En el Libro Blanco se señala: hay que invertir el orden actual, primero formar y luego promocionar. Sin embargo, el sector industrial pide la promoción del sector aunque haya carencia de formación. Las debilidades en el sector de la Administración señalaba la carencia de un marco administrativo único y

común para encauzar esa política. También, como usted bien señala, la inexistencia de una entidad única y la inexistencia también –que usted también lo señaló– de un marco normativo, como puede ser una ley del audiovisual en Canarias.

Por tanto, comparezco aquí para reconocer que lo que dice el Libro Blanco es verdad y lo que hay es que ponerse a elaborar lo que vino al final del Libro Blanco, que es el plan estratégico.

Podíamos seguir señalando debilidades, como es la dispersión de competencias. Usando una frase que me gustaba mucho, de don Carmelo Padrón, un marco profuso, confuso y difuso. Muchas competencias, en muchos sitios, que tienden a no saber a quién dirigirse para cada cosa. Hasta ahora hay competencias en diferentes administraciones: cabildos, por las transferencias en materia de cultura, y Gobierno autónomo, a través de la Consejería de Industria, la consejería y la propia Vicepresidencia y también la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Hasta ahora quien ha actuado es la Viceconsejería de Cultura y es donde reside gran parte de las políticas de promoción de este sector.

También se encuentra como debilidad, y es curioso, que señalan, la diversidad de fuentes de financiación y el no aprovechamiento –aunque después es señalado como oportunidad– de otras fuentes de financiación, como puede ser la RIC, la ubicación de las industrias en zona ZEC, etcétera.

Y luego también señala debilidades en los propios operadores de televisión. La televisión autonómica está todavía por debajo de la media, está en un 9,6, la media establecida es de 10% de cuota de mercado y debe alcanzar la media de la Forta. No puede llevar sus contenidos a las plataformas digitales ni a los mercados exteriores, porque no posee derechos para su emisión fuera de las islas y porque, por el modelo elegido, no dispone de instalaciones propias.

Y por supuesto, por ir señalando, hay otra sobre operadores de televisión, tanto a nivel general como a nivel local, y debilidades en el propio sector de la empresa, la disgregación del sector, la no especialización, la inexistencia de un proceso que se da mucho en el sector audiovisual, que se llama la *clusterización*, es decir, el encaje de las diferentes piezas para abordar y explotar los diferentes nichos de la industria.

A su vez no se han llevado desde el sector de la producción –y estoy hablando de debilidades en las empresas de producción cinematográfica– estrategias corporativas de colaboración con los entes públicos y tampoco ha habido una adaptación a las necesidades venidas de los modelos de programación. Desde el 2001 hasta la fecha se habían elaborado dos cortometrajes: por ejemplo –con ayuda del Gobierno–, *Un rey en La Habana*, estrenada en mayo del 2005, 312.000 espectadores; *Hombres felices*, estrenada en el 2001, 70.000 espectadores. Muy escasa participación de las productoras canarias en proyectos de coproducción, recursos escasos en las empresas por

la baja capitalización de las mismas, lo cual les impide enfrentarse a sectores como puede ser la innovación, el desarrollo y, por supuesto, la investigación en el sector y también una falta de tendencias para hacer vendibles los productos, falta de estrategias comerciales, falta de personal auxiliar para las producciones y falta de presencia en los mercados internacionales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Curiosamente las acciones de Canarias Crea, Cultura Canaria en el Exterior, Canarias y el Cine van encaminadas a garantizar la presencia de nuestras producciones, a que se pueda promocionar desde los guiones a la postproducción y a la comercialización.

Por supuesto, todo esto, que han sido elementos señalados como debilidades... también aparece la falta de información clara sobre el sector, la falta de una única estructura de festivales.

Y si entramos en las amenazas, aunque voy acabando el tiempo, la primera amenaza es la emigración de los talentos emergentes, dada la existencia de mejor formación fuera, en las universidades, y básicamente el no retorno.

Las estrategias presupuestarias son en sí mismas un indicador de la existencia de un apoyo, que solo se plasma en estos casos en una partida en Industria y la partida que, como ya he dicho, se ha venido incrementando hasta doblar casi la aportación que existía en el 2003 y con una aportación de 2 millones en el 2007, si se aprueban los Presupuestos.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego concluya.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Disculpe, ya acabo.

Me he quedado en las amenazas, espero después poder hablar de las oportunidades y las fortalezas y por supuesto hablar del plan estratégico que se deriva de la puesta en función de este Libro Blanco.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no va a intervenir.

¿El Grupo Popular? Tiene la palabra el señor Moreno.

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi sorpresa por que sea el consejero de Educación quien comparezca hoy en el Pleno para rendir cuentas sobre el sector audiovisual y no la consejera de Industria, pues se trata de un sector con un componente industrial innegable. En cualquier caso, me veo en la obligación de hacer referencia en mi intervención a la Consejería de Industria, a pesar de que sea el consejero de Educación quien comparezca esta tarde para abordar

este asunto, pues, insisto, el sector audiovisual tiene un componente industrial innegable.

En la pasada legislatura, concretamente en el año 2002, como ya se señaló por la portavoz del Grupo Socialista, el Gobierno de Canarias encargó la elaboración de un plan de acción sobre el sector audiovisual canario. Sin embargo, señorías, señor consejero, cuatro años después no hay avances sustanciales y estamos muy lejos de contar con un sector vertebrado, fuerte y competitivo. El Gobierno de Canarias no ha tenido planteamientos políticos ni planteamientos económicos de carácter estratégico en relación al sector audiovisual. No se han aprovechado los cambios tecnológicos provocados por la digitalización ni por la globalización del mercado ni por el crecimiento en valor cultural y económico de este sector emergente. En consecuencia, Canarias ha carecido, y carece, de una política audiovisual.

La Televisión Canaria, que debería ser el motor de la industria audiovisual en las islas, en vez de contribuir al fortalecimiento del sector ha propiciado su debilitamiento. La televisión autonómica, recordemos, surgió con el objetivo de contribuir a la articulación social y cultural de la Comunidad canaria y recogiendo los intereses y las aspiraciones de la población que vive en el archipiélago y reflejando, bajo una óptica propia, la actualidad política y económica de las islas. Sin embargo, señorías, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. La Televisión Canaria no aprovecha el enorme potencial creativo que existe en las islas. Todo gira alrededor de unos pocos, mientras el resto de los profesionales observa con impotencia cómo solo algunos, los de siempre, se reparten el pastel. Telenovelas sudamericanas, dibujos animados japoneses y programas especializados en la prensa rosa o en el sensacionalismo, que se recrean con las miserias de la gente, conforman la parrilla de esa cadena que llaman la nuestra. Por no hablar de los servicios informativos, que muchos confunden con la agencia de publicidad del Gobierno, y de la precariedad laboral de sus trabajadores.

Menos mal que en breve llegará la televisión digital terrestre —o TDT—, que implica un avance tecnológico sin precedentes que va a revolucionar la comunicación audiovisual, tal y como la conocemos actualmente, y que va a suponer una oportunidad de oro para el sector audiovisual en las islas.

Señorías, es una lástima que ante un reto como el que se nos presenta, nada más y nada menos que el tránsito de la televisión analógica a la televisión digital, el Gobierno de Canarias no haya sabido estar a la altura de las circunstancias. No han hecho sus deberes y hemos sido una de las últimas comunidades autónomas de toda España en convocar el concurso de la TDT, a poco más de un año para que se produzca el importante reto del apagón analógico, que para las televisiones privadas, les recuerdo, será el 1 de enero de 2008.

En relación con el Libro Blanco del sector audiovisual, una vez concluidos los trabajos para su elaboración, señor consejero, sería conveniente que se cree una comisión de seguimiento sobre el desarrollo de las conclusiones que allí se contengan, pues de otro modo no tendría sentido el trabajo realizado. El Gobierno de Canarias no puede seguir desaprovechando la oportunidad de potenciar una política audiovisual para Canarias, que tiene un componente industrial innegable y que es capaz de generar empleo cualificado y de exportar bienes de producción audiovisual a mercados exteriores. Sin embargo, nos preguntamos por qué no se potencia la implantación de empresas audiovisuales en la Zona Especial Canaria, pues los empresarios del sector se quejan de que no reciben información suficiente sobre las ventajas fiscales de las que se pueden beneficiar.

También nos gustaría conocer qué ocurre con los parques tecnológicos en Canarias, por qué el ITC no contempla la producción de contenidos audiovisuales. Los parques tecnológicos son una oportunidad para el desarrollo digital de la industria audiovisual canaria y el complemento necesario a la oferta de escenarios naturales, con el fin de retener en Canarias a los productores foráneos para la realización completa del proceso de producción. No se puede concebir un desarrollo tecnológico sin contenidos. Señor consejero, un buen ejemplo lo tienen en la Ciudad de la Imagen de la Comunidad de Madrid, donde hay varias productoras de contenidos audiovisuales y de servicios tecnológicos allí instalados.

Asimismo, nos llama la atención que en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año la Consejería de Industria se carga de un plumazo una partida que en el año 2006 recoge como proyecto de apoyo a sectores audiovisuales, con un importe de 700.000 euros. ¿Esa es la apuesta que realiza el Gobierno de Canarias por la industria audiovisual? Queremos que nos lo explique, porque en los Presupuestos de 2007 no aparece ningún otro programa similar.

También creemos que se debe realizar una apuesta decidida por la formación. En la actualidad, como antes señaló el consejero, no se imparten estudios de comunicación audiovisual en ninguna de las dos universidades canarias. A nivel de imagen y sonido solo existe un ciclo formativo superior de realización y producción en Gran Canaria y en Tenerife, además de la Escuela de Artes y Oficios, lo que es manifiestamente insuficiente.

Concluyo ya, señor presidente. En Canarias hay talento para desarrollar contenidos, como ya se ha demostrado a nivel nacional e internacional. Hay condiciones naturales para atraer producciones nacionales y extranjeras. Además Canarias es sin lugar a dudas el mejor plató natural de Europa. La política del turismo puede ser completada con una política audiovisual que resulta complementaria, genera puestos de trabajo entre los jóvenes, no es contaminante y

contribuye a la promoción de Canarias. Sin embargo, la dejadez del Gobierno puede conllevar lamentablemente la pérdida del tren de la sociedad de la información y la consiguiente huida al exterior del talento creativo existente en las islas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Bien. Nos encontramos aquí esta tarde para tratar este tema que ya, por importante...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señoría, bajar un poco los micrófonos que no se oye.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Sí, claro, yo soy bajito, normal, adecuar...

Bien, en esta comparecencia demuestran o demostramos todos los grupos parlamentarios nuestro interés por que este nuevo sector productivo se engarce en la economía canaria, puesto que todos sabemos que hay unos límites de ocupación, de mano de obra en cada uno de los sectores y es en el sector industrial, como aquí otros miembros del Gobierno han manifestado y concretamente en este sector como anteriormente se manifestaba, que tiene características de transversal, donde se puede crear una serie de puestos de trabajo importantes. Lo que pasa es que, claro, siempre se ve la botella medio vacía y más en una situación preelectoral. Parece que nos afecta a todos. Mire, el otro día, en la presentación del presupuesto de Educación, ya se veía un aumento importante de 400.000 euros en Canarias y el cine. Si eso no es tener una política en ese sector... Pero, bueno, hay que reconocer –como bien ha dicho nuestro consejero de Educación– que la inversión no ha sido continua, no ha sido homogénea.

Lo que sí está claro es que desde 1993 hasta la actualidad han pasado 13 años, y en esos 13 años se han beneficiado de esas inversiones 42 guiones, 16 proyectos, 25 producciones, 16 largometrajes, dentro de ahí; es decir, que ha habido una actividad, incluso descollando actividades importantes, incluso de calidad, con nominaciones a premios Goya y candidatos a los Óscar de Hollywood en la producción de cortometrajes. Pero es verdad que hay una diferencia entre lo que es inversión, es decir, del 93 al 2002, y luego del 2003 en adelante. Concretamente, la Viceconsejería de Cultura inicia una línea regular de fomento en el sector y encomienda, a través de una línea de trabajo, Canarias y el cine, una serie de inversiones, que se han destinado más de dos millones y medio de euros. Que esto no resuelve el problema es verdad; que es un sector nuevo que está infradotado es verdad; que tenemos...

Es que por eso precisamente, ante esta situación y ante la necesidad de dar viabilidad, es que se llega a ese acuerdo entre las administraciones, es decir, Consejería de Educación, Consejería de Industria, y en este caso también las asociaciones de producciones de audiovisuales para la elaboración de ese Libro Blanco, a partir de, entre otras cosas, también de aquella solicitud, de aquella PNL del 2005.

Y hay que decir que a partir de entonces a ahora todos estamos obligados, entiéndase administraciones públicas y sector empresarial, para cubrir esas debilidades o solventarlas y para aprovecharnos de nuestras fortalezas, como puede ser nuestra situación –días de sol, luminosidad, gente preparada, creatividad, etcétera– y poder empujar al máximo este sector, que tiene un gran potencial para convertir a Canarias efectivamente en una potente industria y en donde además otras consejerías también tienen que entrar de una manera más coordinada. Hablamos, por ejemplo, de la Consejería de Turismo, etcétera.

Lo que sí es verdad también –y debemos reconocer y aquí se ha apuntado un poco– es que ha habido una producción en Canarias y que ahora, en el 2006, ya es donde hay un auténtico año activo en el tema. No podemos despreciar que en el 2006 es un año activo, puesto que hay en rodaje ocho cortometrajes, seis largometrajes y dos series de televisión. Largometrajes con directores tan importantes como Julio Médem o Teodoro Ríos, que creo que seis largometrajes en Canarias no es nada de despreciar o dos series de televisión.

Entonces, si esto es así, hay que reconocer que hay un hecho inusual, que es que hay una política del Gobierno dirigida al fomento de la producción, y, consecuencia de eso, hay directores canarios que regresan a Canarias –directores, guionistas– o bien para trabajar en producciones que se hacen en Canarias o con compañías extranjeras o a nivel nacional. Lo que sí está claro es que hay un empeño. Por ejemplo, hay cinco productores canarios que podrán buscar financiación para sus proyectos en el Euroforum o en el Foro de Coproducción Europea, que se celebra en el Festival Internacional de Las Palmas. Por primera vez en los cuatro años de celebración de este foro habrá presencia canaria entre los 25 proyectos seleccionados. Esto sí es un indicador de que nuestros proyectos están mejorando, de que hay una política audiovisual (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Igualmente, aquí se planteaba la necesaria promoción en el exterior, efectivamente nosotros, que estamos en necesidad de internacionalizar nuestra economía, también hay un trabajo realizado por Canarias Cultura en Red, empresa pública que gestiona el Plan Canario Audiovisual, que apoya y promociona en el exterior. Igualmente, las conversaciones con Proexca para realizar la internacionalización del sector a través de la creación del Plan Audiovisual.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Y vamos a concluir muy rápidamente, diciéndole, señor consejero, que muchas gracias por la información que nos ha dado. Sabemos que se está trabajando y que a partir de ahora el sector, junto con los apoyos del Gobierno, pero no nos olvidemos de que es el sector quien tiene que resolver problemas de dispersión empresarial, de financiación, y que las administraciones públicas estarán ahí y concretamente el Grupo de Coalición Canaria, si seguimos gobernando, que esperemos que sí por el bien de Canarias —con los apoyos que sean necesarios, tampoco somos tan prepotentes—, para el bien de este sector y de la economía canaria.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para un turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra la señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, yo al inicio de la comparecencia lo decía, y por supuesto que del Gobierno puede responder el que el Gobierno decida. No obstante, me hubiera gustado que la respuesta a esta comparecencia procediera desde el ámbito de la Consejería de Industria y no de la de Cultura.

Efectivamente, con todos mis respetos, señor consejero, yo creo que usted ha intentado ser el parapeto de algo, de verdad, que además no creo que vaya usted desacertado en su intervención, que efectivamente lo que hace es trasladarnos una información importante. Pero usted decía antes que las políticas son transversales; pues dentro de esa transversalidad es muy importante que desde el sector, en este sector, el sector audiovisual, note esa transversalidad, no en Cultura, sino en esa transversalidad con Industria, incluso con otras consejerías del Gobierno de Canarias.

Indudablemente a la mayoría de las cuestiones usted no me ha respondido, lo cual esperaba. No era algo que me sorprendiera, pero, bueno, con todos mis respetos, yo creo que no era usted el que tenía que comparecer sino otro miembro del Gobierno. Pero en la responsabilidad del Gobierno quede el respeto que le debe tener a este Parlamento y que en algunas ocasiones obvia cuando le conviene.

Yo sigo manteniendo, señor consejero, que no se producen variaciones importantes —además usted lo ha dicho— en el sector. El incremento de las partidas económicas ha mejorado, pero lógicamente no es suficiente. A pesar de que el portavoz de Coalición Canaria lo ve todo estupendamente y que los avances son tremendos, yo creo que la realidad del sector es otra, y el propio sector así lo confirma permanentemente.

Usted sabe que en otras comunidades autónomas, también a nivel estatal, se han abierto nuevas fases en fomentar ámbitos de la investigación, es decir,

otro tipo de acciones y en el Gobierno de Canarias contamos con un Plan Digital, con algunas acciones, que no sabemos dónde están ni dónde se encuentran.

Sigo pensando que no me ha contado cuál es ese modelo del sector audiovisual. Efectivamente, el Libro Blanco es un diagnóstico, sin duda alguna, no podía ser menos, pero yo creo que los avances son muy lentos, demasiado lentos. Puede haber muchísima voluntad pero muy alejada de la realidad. Nosotros creemos que no contamos con ese modelo, que la realidad del sector implica que tengamos que lanzarnos a una política de inversión importante, no cicatera, sino una proyección importante. Antes hablábamos y hablaba el portavoz del Partido Popular del marco económico de este sector, en parte de su intervención. Y efectivamente, mientras no seamos capaces de ver ese concepto, difícilmente vamos a cambiar la realidad. Y la realidad es que estamos muy lejos de contar con un sector vertebrado, fuerte y competitivo. Estamos muy lejos de esa realidad. Me gustaría que me volviera a intentar contestar dónde está ese plan, dónde está la Ley del Sector Audiovisual, dónde están todos los apoyos necesarios para este sector desde el Gobierno.

Las ayudas a las producciones, usted ha hecho una mención por encima. Yo creo que además tenemos un error en que no se están aprovechando los planos y líneas tecnológicas de I+D. Me parece importantísimo que eso se aplicara en el sector entre otras cuestiones.

Como le decía, da la impresión de que el Gobierno quiere ocultar algo. También desde los socialistas estamos muy preocupados, por supuesto, por la convocatoria del concurso en la televisión digital terrestre. ¡Por supuesto que estamos preocupados! El tránsito, ese tránsito a esa nueva era produce un cambio en el sector importante, y estamos preocupados, y a lo mejor éstos eran los miedos por los cuales ha venido el consejero de Cultura y no la Consejería de Industria a responder sobre ese tema. Pero voy a decirlo exactamente igual, es decir, seguimos pensando que este concurso es un concurso que el Gobierno ha retrasado intencionadamente, intencionadamente, intentando que sea un concurso desde sus inicios oscuro, sometiendo al miedo a determinados sectores, y, por tanto, creo que eso no es adecuado para este sector en Canarias. Me parece que los buenos comportamientos tienen que ser tomados no solo desde la Oposición sino también desde el Gobierno, con respaldo, con consenso de las fuerzas políticas, y cuando uno no los tiene, las cosas a lo mejor hay que dejarlas aparcadas. Además es muy curioso porque este concurso, según una de las intervenciones de la consejera de Industria, no se convocaba porque es que había un problema con una resolución de Madrid, del ministerio, y era imposible. Consta en el boletín del Pleno, consta lo que estoy diciendo, era imposible. Pues, mire, le digo más, sigue sin contar con ese espectro insular del

que estaban pendientes. Es decir, no está notificado por el ministerio, debe ser que ahora la excusa para convocarlo es otra, porque probablemente no nos viene bien. Señores del Gobierno, creemos desde el Grupo Socialista que lo viable es que este concurso fuese planteado después de mayo de 2007, porque, como ustedes saben, los plazos establecen lo que establecen: 50 días, un mes, cuatro meses, lo cual nos sitúa a 15 días antes de las elecciones para la concesión de las licencias. No nos parece un sistema limpio y por eso lo trasladamos.

Y además este Gobierno no puede llevar en sus bolsas situaciones de transparencia en todo momento. Si no, podemos hacer recuento, podemos recontar el caso ICFEM, el tema de las agencias de viaje, Dirección General de la Vivienda, Amorós, el famoso *caso eólico*, con lo cual me parece que no vamos demasiado desacertados en plantear que ese concurso es más bien una consigna de campaña electoral que cualquier otra cosa.

Simplemente concluyo, señor consejero, yo creo que efectivamente a usted no le tocaba esta intervención, le correspondía a otro, con todos mis respetos. Creemos que es necesario que este sector se potencie, que se cree definitivamente el órgano que coordine la política audiovisual del Gobierno, en ese marco administrativo necesario, la formación, las ayudas a la producción audiovisual.

Y otra cosa, que se me olvidaba, el apoyo a las producciones propias en Televisión Canaria, que era algo que también incorporaba el Plan Labrada, y que debe ser que se les ha olvidado a todos los miembros del Gobierno porque el apoyo a las producciones propias en Televisión Canaria es mínimo. Eso sí, producciones ajenas pagamos unas cuantías, con unas cuantías importantes, con unos niveles de audiencia de un 3%, que en cualquier televisión pública ya hubieran caído de la parrilla de la televisión, pero, claro, lo que pasa es que la Televisión Canaria ni Coalición Canaria se someten ni a amiguismos ni a cuestiones de conveniencia. ¡Debe ser eso y que yo últimamente tengo malos pensamientos!

Gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Vamos a ver, a ver si les queda claro, quien comparece aquí no es el consejero de Educación, Cultura y Deportes, quien comparece aquí es el Gobierno de Canarias. Y yo no hago de parapeto de nadie, yo vengo aquí a responder en nombre de un proyecto que intenta construir Canarias y, por lo tanto, respondo sobre las competencias que ejerce el Gobierno de Canarias. Y entre esas competencias —están divididas— temas económicos

y fiscales, Consejería de Economía y Hacienda; temas de industria, Consejería de Industria; temas de formación, Consejería de Educación; temas de cultura, Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Luego, del sector quien más competencias asume, porque las asumo por varios frentes, soy yo.

Yo entiendo que cuando el compañero del Partido Popular planteaba que...; yo también, pues, puedo decir que a lo mejor la consejera de Industria es más agradable a su vista, pero vamos a decir lo mismo el uno y el otro. Y lo quiero decir porque a veces se dice que no se hace, otras veces que hacemos demasiado, hubo quien dijo “este Gobierno no sacará el concurso antes de final de año, sabiendo que tiene hasta final de año para sacarlo”. No sé, yo, la verdad, es que hay cosas... todas las sospechas que se quieran poner sobre la mesa, pero aquí estamos hablando de asignación de frecuencias y, curiosamente, vamos a hacer caso a lo que dicen las empresas. Las empresas en el análisis del diagnóstico sobre el estado del sector audiovisual en Canarias decían que uno de los principales problemas es que, al no adjudicarse las frecuencias, las empresas no sabían si se ponían en capacidad de inyectar recursos al sistema para relanzar el sector. Y eso lo dicen las empresas, es decir, que querían seguridad y que el retraso en esos... Bien. Pero yo no vengo aquí a hablar de las TDT, vengo aquí a hablar del sector audiovisual, y ya le dije que intentaría contestar.

El órgano, como usted sabe, no está creado, porque precisamente cuando se hizo la proposición no de ley, en el 2005, se planteó que ese Libro Blanco dictaminara qué había que hacer.

Usted dijo cuatro temas. El sector está fragmentado, y yo he dicho, “sí, está fragmentado”. ¿Es el Gobierno quien tiene que vertebrar los sectores económicos? Entonces hablaríamos de intervencionismo, empezariamos a hablar de si somos más liberales... Tenemos una Televisión Canaria que curiosamente en su modelo externaliza la producción, con lo cual supuestamente no produce ella sino produce la empresa. Cuando hablábamos, hace poco tiempo, sobre el tema del sector editorial, se llegaba a la conclusión de que las administraciones públicas no deberían editar sino usar sus recursos para promocionar la industria editorial. Entonces, a veces cuando se habla de estos sectores hay que mantener un cierto grado de coherencia, ¿o es que un sector lo debe vertebrar el Gobierno, el otro se vertebra solo, a uno se le apoya y al otro se le retiran los apoyos?

Por lo tanto, es verdad, hay un Libro Blanco, y el Libro Blanco establece un plan estratégico. Y como otra de las preguntas es “¿dónde está ese órgano de coordinación?”, pues curiosamente el primer elemento del plan estratégico es la creación de ese órgano, que además no solo vele por coordinar las actuaciones sino por el propio desarrollo del plan.

Las ayudas a la producción industrial, 2005, 800.000 euros; 2006, 1.600.000. Es decir, se dobla, ¿y no hay apuesta económica?, ¿se incrementa un 25%

en la propuesta de Presupuestos del 2007 y no hay apuesta económica por el sector, cuando veníamos de 120.000 euros hasta el 2002, que se trató el tema, como usted bien dice? Yo creo que retratarse en una subida de 120.000 a 800.000 durante dos años y luego duplicarla y luego aumentarla un 25%, creo que eso en otros campos es apostar por el sector. ¿Que hay que inyectar más dinero al sector? Posiblemente, como a muchas otras cosas, como a la danza, como al teatro, como a la producción teatral, a la producción musical. Bien, pero se planteó y se hizo.

¿Qué cosas no se habían hecho y se hicieron? Pues algunas vienen en ese Libro Blanco. Antes me quedé en las debilidades y las amenazas, pero también se señalan fortalezas y oportunidades, y lo dije aquí. Usted ha dicho, “¿por qué...?”. ¡Hombre!, ¿a todos los empresarios hay que informarles desde el Gobierno de dónde van a tener recursos? La información está ahí, ya yo lo dije, la zona ZEC, la propia RIC y posiblemente otros elementos.

Pero parece que lo que no queremos es hablar del sector audiovisual, de si se produce más, de si nuestros cortos están teniendo éxito en festivales internacionales, de si ya hay, vamos a llamar, grupos empresariales que empiezan a contratar y a comprar producciones canarias, que las hay, si a su vez estamos ayudando a que vayan a presentarse a festivales, que lo estamos haciendo, y que como resultado de eso se están comprando derechos de emisión de cortos producidos con apoyo del Gobierno de Canarias.

Y veo que el diputado del Partido Popular ve mucho la tele, porque ve los programas rosa, ve los programas... Yo la verdad es que no tengo tiempo ni para ver los dibujos animados esos japoneses, pero es curioso que también, para que una televisión pública capte cuota de audiencia, tiene que competir en el sector. O vamos a esa cosa que, ¿se acuerdan cuando planteaban el modelo de Radiotelevisión Española ustedes?, y se planteó una televisión pública que tuviese contenidos educativos y al final hablaron de que para reducir el déficit había que competir en el mercado. Y no voy a decir lo de Radiotelevisión Española en la actualidad. Digo si habláramos de televisiones, pero vamos a hablar del sector audiovisual.

Se ha señalado una serie de oportunidades de formación. Se dice: “oportunidades, se ha abierto la posibilidad de vías de diálogo para llevar planes de colaboración con centros de formación, universidades e instituciones”; es decir, que sí existen esos canales de diálogo.

Pero cuando se habla de fortalezas dice, por ejemplo, “la localización en Canarias de escenarios para el cine”, y se están viniendo a hacer producciones en Canarias. Pero, además, curiosamente empieza a haber algo que ya se está produciendo con algunas producciones estatales, que es el turismo de cine, es decir, esa gente que va a visitar el sitio donde se hizo la película, llámese hacer el circuito por los exteriores de *El capitán Alatriste* o recorrer determinadas zonas.

Esperemos que con la presencia de exteriores de Canarias en películas también esto se convierta en un elemento de promoción de Canarias en el exterior y, por lo tanto, también sirva para inyectar recursos desde las áreas de promoción de la imagen de Canarias.

Por ir a ese plan que usted dice que no existe, pues, la propuesta de plan estratégico tiene una primera etapa, que es la identificación y concentración en los elementos más débiles de la cadena de valor, y es la comisión para el desarrollo de este Plan Estratégico; un plan integral de formación, con formación inicial en los ciclos medios y superiores de la formación profesional, formación continua a través de los subsistemas existentes en la Consejería de Empleo; aparece, importante, primera etapa, convocatoria para las concesiones de las TDT –pero yo lo dejo ahí, para que no se diga que hablo mucho del tema–. Identificación y concentración de los elementos más débiles, acuerdo marco con los canales operando en Canarias para la producción de contenidos, que tienen que hacer las empresas, porque son empresas. El Gobierno no puede hacer acuerdos para que luego una empresa entre en el acuerdo, porque entonces estaríamos en la tesitura de lo que usted habla. Identificación de nuevos sistemas de financiación, y se planteó por parte del Gobierno RIC e implantación en zona ZEC; aportación de elementos de los planes de I+D, pero básicamente las empresas lo quieren para la adquisición de elementos de desarrollo del Plan Digital y básicamente para la compra de infraestructura tecnológica. Por supuesto la aplicación, sería la última fase, que no es la investigación, es el desarrollo, pero es sobre todo la innovación en el sector. Y a su vez el aprovechamiento de los recursos que hay en las propias universidades para implicarse en este tema. La identificación de responsabilidades de ser asumidas –y esto lo dice el Plan Estratégico– por la empresa Canarias Cultura en Red para coordinar las políticas de promoción del sector. Lo dicen ellos. Sistemas de apoyo, coordinación de acciones, coordinación de las políticas de promoción, comercialización y sistemas de información. También aparecen trabajos preparatorios para el desarrollo del borrador de la Ley Audiovisual en Canarias. En la segunda etapa, aprobar y promulgar esa ley. En la tercera etapa, garantizar la *clusterización* del sector; tener un plan integral para la preservación y conservación de algo que aquí no se ha dicho, pero que ha defendido el Gobierno y nos ha dicho, la Filmoteca Canaria, como elemento de conservación de todas esas producciones; un plan integral de inversiones en infraestructuras, que es en lo que está trabajando la Consejería de Industria, y por supuesto la promoción del audiovisual canario en el exterior, como elemento de identificación y producción propia.

Sobre el último tema que usted me comentaba, yo creo que hay que remitirse a lo dicho también en esta Cámara, a lo dicho en Comisiones de Industria, el pasado 16 de octubre, por su compañera de partido, en la página web de su partido: el Gobierno continúa

dando largas a la puesta en marcha del concurso. Lo dice la página web y lo firma alguien de su partido. Luego, habría que entenderse. Sobre todo lo demás, de por qué se produce en este momento, de la sospecha de para qué se produce y cómo se va a resolver, como en todo proceso se verá al final. Y, por lo tanto, quien amenaza con los miedos, quien avanza en los peligros para que otro no actúe, posiblemente se está rememorando a aquellos que jugaban con el temor, con el terror, para intentar dictaminar por dónde se movían las masas. Y eso, perdone que le diga, entiendo que no es su voluntad, entiendo que no ha tenido esa intención, y, por lo tanto, creo que simplemente es una cuestión de oportunidad el plantear si el concurso es ahora o es más tarde, pero de todas maneras la intencionalidad está en el resultado.

Muchas gracias y buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/C-0667 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REVISIÓN Y PRÓRROGA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la revisión y prórroga del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae en la tarde de hoy a esta Cámara una preocupación. Una preocupación que no es exclusiva del Grupo Popular, del Partido Popular, estoy convencido de que lo será de todos los grupos que están presentes en esta Cámara y, más allá de esta Cámara, de la sociedad canaria en general, del empresariado canario. Y es la preocupación, digo, del estado en que se encuentra la negociación de la prórroga de los instrumentos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de nuestro REF. A nosotros, como a los empresarios canarios, como a los ciudadanos en general, no nos tranquiliza en absoluto, señor consejero, que usted haya dicho y siga diciendo: “tranquilos, no hay ningún problema, no pasa nada, todo está bajo control”.

Entenderá fácilmente, señor consejero, el motivo de esta nuestra solicitud de comparecencia. Es una comparecencia que yo denomino informativa, una comparecencia que queremos que sea, además, formativa e ilustrativa.

A punto está de finalizar el año y esta es la fecha en que no se sabe nada. Entiéndame, no se sabe nada en los términos en los que en estos momentos y a estas

alturas del tiempo Canarias, sus empresarios, deberían tener ya los instrumentos con los que planificar su futuro. Por no saber no sabemos qué documento material es el que está sirviendo de instrumento de negociación, objeto de negociación. ¿Qué interrogantes ha planteado Bruselas, señor consejero?, ¿qué respuestas ha dado el Gobierno de España que gobierna o qué participación ha tenido el Gobierno de Canarias en las respuestas del Gobierno de España? Hoy mismo, esta mañana, leíamos en un medio de comunicación un titular que, en fin, que puede obedecer seguramente a una realidad, “cuando hablaba de Bruselas... o Solbes no ve nuevas dudas en el REF”. Hay que leerlo en varios sentidos el titular, “nuevas dudas”.

En fin, señor consejero, dudas e interrogantes son las que en estos momentos comprenderá con toda justicia que existan en estos momentos en torno a esta cuestión, en el empresariado, en los ciudadanos, en los partidos políticos. Y usted sabe, señor consejero, que Canarias es esencialmente su Régimen Económico y Fiscal y lo que el REF necesita es seguridad jurídica, es perdurabilidad, es estabilidad frente a las incertidumbres, precisamente para atraer –cómo no– a más empresarios, consolidar los existentes, que tengan una planificación de futuro más clarividente, y evidentemente todo ello para generar todavía más economía, más riqueza.

Y como es usted, señor consejero, quien tiene más que decir que nosotros, pues le solicito que nos indique, bueno, cómo van las negociaciones con la Unión Europea en este sentido, cómo se está comportando el Gobierno de España y si la entrada en vigor del nuevo REF coincidirá con el 1 de enero y si lo conoceremos con una mínima anticipación, que nos permita efectivamente encarar el año con suficiente preparación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero, por lo que nos vaya a decir.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** En fin, le estaba preguntando al presidente, que siempre es muy generoso con este consejero, el tiempo que teníamos, que me ha dicho de diez minutos, porque a mí me gustaría, pues la pregunta es pertinente, oportuna y, sin duda, esta Cámara tiene el derecho y la obligación de estar informada sobre un proceso que es muy importante para Canarias para los próximos siete años, que son las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional y, dentro de ellas, nuestro Régimen Económico y Fiscal y en qué nivel del proceso de negociación está.

Y como ha pedido el señor portavoz del Partido Popular, pues, no solo que le ilustre sino que le explique con todo detalle, pues yo voy a intentar hacer un esfuerzo por sintetizar al máximo y, si pierdo uno o dos minutos, pues, le rogaría al señor presidente

que me los conceda, porque la información es necesaria y pertinente.

Como se trata de ilustrar —entre comillas—, pues, me gustaría situar algunos antecedentes necesarios para entender la situación que tenemos, que en principio adelanto decir que no es excesivamente preocupante. Nunca, en las negociaciones europeas, uno está seguro del todo de lo que puede pasar, pero hasta ahora el guión y los objetivos programados y previstos desde hace dos años se están cumpliendo y es posible que tengamos un resultado satisfactorio en la próxima etapa, en las próximas semanas (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Primer antecedente que quiero situar: esta negociación ha sido una negociación, como es natural, compleja. En el año, finales del 2004, exactamente en noviembre... —por tanto, vamos a contarles brevemente la película de los dos años anteriores, que, por cierto, hemos discutido aquí y han sido informados, tanto aquí como en la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales, a solicitudes tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, el seguimiento de todo el proceso de negociación europea, de los fondos regionales, los fondos estructurales, también del Poseican, incluso de los fondos agrícolas con respecto al plátano y a otros temas—. Bien. Entonces estamos en el marco de las ayudas de Estado, que en este momento estamos en un proceso final de negociación con la Unión Europea y que están los 25 Estados miembro en la concreción de lo que se llaman los mapas de ayuda regional, después de las directrices aprobadas por la Unión Europea en diciembre del año 2005, y tenían el plazo del 2006 para cerrarlo.

Entonces, cuando nosotros en el 2004 nos sentamos, a final del 2004, con el señor Drabbe, de la Comisión de la Competencia, que es el que lleva... —el director general de Competencia—, el primer tema que plateamos era que, como todavía no teníamos las directrices de ayudas de Estado, que se aprobarían a finales del 2005, que podrían conformar el marco para la aprobación del REF canario, pues, como el REF canario, algunos de sus instrumentos fiscales más importantes se cumplían en diciembre del 2005, pues, empezamos a negociar una prórroga, que ustedes conocen.

Bueno, inicialmente, como se trataba de una prórroga de lo existente, la primera información que nos dieron era que, bueno, que se podía tramitar con facilidad a lo largo del 2005 y que estaría aprobada con toda seguridad en el 2005. Sin embargo, surgieron muchos más inconvenientes en el proceso de negociación de la prórroga de lo que estaba inicialmente previsto, porque efectivamente las directrices de ayudas de Estado en vigor se habían aprobado después de la aprobación del REF, y había contradicciones, y los informes de los funcionarios nos dieron muchas de las contradicciones que ustedes conocen.

Resultado —y esto lo retengo por un elemento que es importante ahora—, primer resultado de esa

negociación: que no se aprobó a finales del 2005 la prórroga para el 2006, a pesar de que tenía que aplicarse en enero del 2006 y, sin embargo, se aprobó a final de enero, principios de febrero, exactamente, del 2006. Por tanto, hubo un mes de un cierto vacío jurídico. Pero no pasó nada, como la culpa era de la Unión Europea, que había retrasado las cosas, pues no pasó nada. Simplemente es una especie de parada de reloj, que se usa mucho en la Unión Europea, se para el reloj y es como si se aplicara a partir de enero. Y a pesar de que hubo una cierta alarma en aquel momento, pues la prórroga fue positiva con respecto a la situación, y se contestaron correctamente. Y quedó un tema de cajas de ahorro, de inversión de sectores financieros, que se intenta corregir ahora, pero que en aquel momento era imposible resolver y que logramos que se aprobara. Por tanto, estamos con una prórroga que termina en diciembre, el 31 de diciembre de 2006, para su aplicación teórica en enero del 2007.

Segunda batalla que llevamos a cabo a lo largo del año 2005: bueno, que las directrices de ayudas de Estado que iba a aprobar la Comisión Europea, en el marco de las cuales tiene que estar el REF canario y el mapa de ayudas de Estado de España, fuera lo suficientemente amplio y flexible para que quepa todo el REF, el que tenemos. Batalla complicada y que por fin también se creó, creo recordar, con respecto a algunas angustias de algunos dirigentes empresariales —que acaba usted de hacer referencia, que hoy sale en los periódicos—, decirle que, en diciembre del 2005, recuerdo los periódicos de Canarias muy preocupados con unas declaraciones de una fiesta navideña de grupos empresariales por la ansiedad y la incertidumbre que les producía que no estuviera todavía el REF aprobado. Pero es que hasta el 21 de diciembre de 2005 no se aprobó el marco de las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional, en el marco del cual tiene que aprobarse el REF, y que además no podía aprobarse de ninguna manera al margen de eso. Pero, bueno, esto es un poco, que hay un *lobby* por ahí que crea una serie de confusiones sobre calendario y proceso de aprobación de las cosas.

Pero, bueno, ¡éxito de Canarias!: las directrices de ayudas de Estado se aprueban el 21 de diciembre de 2005. Sepamos en esta Cámara que en una buena coordinación del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias las directrices de ayudas de Estado colocan a Canarias, a pesar de que se dice que las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional, el máximo nivel de ayuda solo es posible para las regiones o zonas que tengan un 75, menos del 75% de la renta media europea, es decir, regiones Objetivo 1, solo ésas, entonces conseguimos que no solo esas sino nosotros, en temas de ayudas de Estado y de subvenciones —sépalo su señoría—, estamos considerados con el máximo nivel de ayudas y España considera a Canarias la del máximo nivel de ayudas. Es decir, en esos términos, en esos temas, somos región Objetivo 1, para entendernos. Entonces, primer gran éxito de esa negociación.

A partir de ese momento, de acuerdo con lo que establecen esas directrices de ayudas de Estado aprobadas por el Consejo y por la Comisión Europea del 21 de diciembre de 2005, se abre en el 2006 un proceso de negociación dentro de esas directrices, pero nosotros sabiendo que tenemos derecho al máximo nivel de ayudas de Estado.

Entonces nosotros negociamos con el Gobierno de España. Me preguntaba don Jorge hace un momento: “¿actitud del Gobierno de España?”. Inicialmente reticente y después buena. Durante unos meses una actitud reticente; ustedes recordarán declaraciones de Solbes, reuniones con los empresarios, diciendo que, bueno, que la Reserva de Inversiones tenía un exceso de acumulación de Reserva sin invertir, llegaba casi a 4.000 millones de euros, de los 12.000 de que se había dotado la Reserva a lo largo de los diez años –¿por qué me mira así, señor Soria?–. Entonces, el Gobierno de España tenía unas ciertas dudas sobre si éramos capaces de dotarlo y de a su vez invertir la Reserva de Inversiones, que era un instrumento muy importante para Canarias. Bueno, algunas reservas, hubo no sé cuántas reuniones en Madrid, yo le hablaré de siete u ocho, hubo que hacerles una explicación histórica de lo que significaba el REF para Canarias, que el REF no es ningún tipo de privilegio fiscal. Sea dicho de paso que en Madrid había algunas reticencias porque también había muchas voces en Canarias, algunas impulsadas por grupos políticos y empresariales, en el sentido de que, bueno, que el REF podía ser un instrumento de privilegio fiscal para algunos sectores, y había grupos sindicales y tal. Bueno, todo eso llegaba y había una cierta visión de que los 12.000 millones de euros dotados, más el conjunto de otras, artículo 26 y 25 y todo lo que significa eso, pues no se terminaba de entender bien que eso era un instrumento, que era la compensación a Canarias por su lejanía y tiene unos costes de actividad económica enormes –como hemos demostrado–, la lejanía, y que ese instrumento aplicado correctamente, como en gran parte se ha hecho, pues, ha generado que Canarias haya duplicado el número de ocupados en los últimos doce años, de apenas 400.000 a 840.000 o 850.000 en este momento. Es decir, ha sido un instrumento muy importante de creación de empleo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Bueno, el Ministerio de Hacienda empieza a entenderlo y yo, para ser justos, tengo que decir y reconocer que el Grupo Socialista Canario también interviene en esos procesos de negociación y, en particular, no sé si descubro ningún secreto, pero el señor Trujillo y el señor Hernández Spínola. Y efectivamente hay una acción de preocuparse por los temas generales de Canarias de los grupos parlamentarios, como era la obligación de todos los grupos, en vez de estar uno haciendo una falsa oposición, o retórica oposición, por llamarla de alguna manera.

Resultado: el Gobierno de España gira y tenemos nosotros, creíamos que la mejor manera de presentarse

ante la Unión Europea y ante el Gobierno de España era un acuerdo parlamentario. Y si el 21 de diciembre nos dan el marco de las directrices, en febrero, después de un proceso de explicación en Canarias, que duró un mes, y de reuniones, que hubo más de 20, en las que participé yo, con grupos sindicales, empresariales, insulares, etcétera, este Parlamento –y parece que se les ha olvidado–, este Parlamento aprueba una propuesta, en febrero. Entonces nosotros conseguimos que el Ministerio de Hacienda, me acompaña el señor Burgos, y el Ministerio de Hacienda, junto con este representante del Gobierno de Canarias, entrega, a final de febrero, el documento que recogía todas las propuestas de este Parlamento. Documento conocido y que todavía es el documento en base al cual estamos negociando, y yo creo que en este momento ya hay más de un 80% yo creo que aceptado por la Unión Europea de ese documento. Espero que se acerque prácticamente al 100% de las propuestas presentadas, casi al 100%.

Bueno, sin embargo, una vez entregado en Europa, repito, había algunas reticencias, sobre todo de Miguel Ángel Fernández Ordóñez –que por suerte después se fue de gobernador del Banco de España, porque era muy reticente ante una visión centralista de poca comprensión de lo que era el REF canario–. Pero el señor Burgos, que jugó un papel importantísimo, secretario general técnico, defendió esto. Y al final el señor Solbes, si tenía alguna reticencia, que no lo sé, debe ser que lo convenció el Grupo Socialista Canario porque dejó de tenerla.

El hecho es que ese documento se presenta en Bruselas y después se produce ya el registro oficial de ese documento. Desde entonces, desde el mes de mayo o junio, yo le puedo, aquí tengo más de 40, 44 comunicaciones que ha habido a lo largo de este año entre el Gobierno de Canarias, Bruselas y el Gobierno de Madrid, 44 –cartas, reuniones, documentos, negociación, etcétera–. ¿Qué ocurre?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señor consejero, ya ha sobrepasado más de tres minutos.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** No le voy a poder contestar, esto es importante, señor, yo le pido unos minutos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Sí, pero el tiempo es el que está en el Reglamento, son 10 minutos y lleva ya casi 4 sobre los 10 minutos. Le ruego que...

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** ¿Cuánto llevo?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Lleva trece minutos y cincuenta y seis segundos ahora mismo.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** Bueno, pues terminaré lo antes posible, lo que no le pueda contestar, señor, es el Reglamento y su aplicación estricta, porque seguro que el presidente no lo hubiera aplicado así, pero, en fin, los celos políticos de que no parezca que me beneficia el vicepresidente conduce a esta situación, pero que yo desde luego acato.

Dicho eso...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señor consejero, le estoy dando más tiempo, le he dado, ya lleva casi más del 50% del tiempo asignado. Lo único que le ruego es que vaya abreviando.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** Yo le pedí al principio al señor presidente un poco de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** No creo que esto sea falta de flexibilidad.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** Bueno, estoy perdiendo los segundos que me faltan, lo siento. Voy a contestarle rápido.

Entonces, se hace la negociación final. Se entrega por fin el mapa de ayudas de Estado por España a final de septiembre, un mapa de ayudas de Estado con la propuesta canaria. En principio estaba previsto para junio-julio, no se entregó en junio-julio, en septiembre se entrega y nosotros comunicamos a la Comisión Europea que queremos tener una reunión técnica, urgente, para que nos conteste. Se produce el 4 de octubre esa reunión, nos ponen algunas pegas. Yo tengo aquí las pegas que nos pusieron –si hubiese tenido tiempo se las cuento y, si no, si después tengo tiempo se las cuento–. Son pegas en principio menores, no muy importantes de fondo, pero algunas pegas: si las ayudas de la ZEC, acumularse en ayudas de inversión junto con los temas de la RIC, si los temas del transporte, si se dedican solo a ámbitos de servicios públicos, si las actividades financieras deben considerarse incluidas dentro de la Reserva, etcétera, etcétera, lo que son ayudas de funcionamiento y ayudas de Estado, y que todo ello, como dice el señor Robert Hankin, jefe de la unidad, dice que todo ello debe estar exactamente dentro de las directrices aprobadas por la Comisión y que algunas de las propuestas nuestras, sobre todo las nuevas, bordean los criterios establecidos por la Comisión. Le contesta el Gobierno de España, junto con el Gobierno de Canarias rápidamente a esa propuesta, a las propuestas que después del 4 de octubre presentan, y el veintitantos de octubre volvemos a registrar las respuestas a las preguntas presentadas. A principios de noviembre nos amplían dos preguntas más sobre agricultura y transporte, que les contestamos también urgentemente.

Y entonces, en ese momento –ya me queda solo un minuto, señor presidente, voy a ver si...–, entonces al final de octubre, como les estoy diciendo, se hacen las contestaciones y a principios de noviembre la Comisión Europea da por satisfechas esas propuestas, repito, solo me faltan las de transporte y las de agricultura. Y ahora, una vez cubierto todo ese proceso, la señora Beato, que es la secretaria general técnica del Ministerio de Hacienda, manda el 15 de noviembre una carta diciendo que, aunque el mapa de ayudas de Estado de España, en donde, en el marco del cual está el REF, se pueda retrasar, que parece que se puede retrasar, es muy importante que el REF canario se apruebe antes del 31 de diciembre. Entonces, Bruselas, siendo una situación excepcional, desvincula el REF del mapa de ayudas de España y entonces nos anuncia que probablemente mañana o pasado o el lunes inicie ya la Dirección General de la Competencia lo que se llama la “consulta interservicios”, tiene que consultar a Transportes, Empleo, Agricultura, a todas las direcciones generales. Pero como la consulta interservicios suele durar 15 o 20 días, para ganar tiempo lo hace con procedimiento abreviado, o lo hará mañana o pasado por procedimiento abreviado. Si las direcciones generales y los servicios jurídicos de la Unión Europea, como esperamos, no ponen ninguna pega importante, el proceso de interservicios queda resuelto y entonces el secretario general de la Comisión puede llevar a la última reunión del Colegio de Comisarios y de la Comisión Europea, que es el 20 de diciembre, porque después ya Bruselas se va de vacaciones hasta el 6 de enero, llevará el 20 de diciembre la propuesta del REF canario. Repito, hasta ahora no hay, si no hay del grupo interservicios ninguna queja importante sobre el documento que les entrega, que de momento recoge prácticamente todo lo que ha propuesto el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, con algún pequeño matiz, en ese caso quedaría aprobado a final de diciembre. Si el 20 de diciembre lo aprueba, el Gobierno español tiene ya preparado –lo estamos viendo– el decreto-ley, porque para que entre en vigor necesita una ley. Esa ley tendrá un trámite, que durará varios meses, en el Congreso de los Diputados, pero estará en vigor a partir de la aprobación del decreto-ley, que será el último Gobierno de diciembre.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señor consejero, siento interrumpirle, pero es que además tiene... Le recuerdo que usted tiene luego un segundo turno de otros 10 minutos y lleva ya el doble del tiempo que tiene asignado.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Betancor, del Grupo Mixto.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que debatimos o hablamos de un asunto bastante importante para el devenir del futuro de Canarias y por nuestro grupo resaltar que ya nos ha

instruido el señor consejero de que, después del acuerdo sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, y fijado el 17 de diciembre por el Consejo Europeo, y asimismo también la aprobación de las nuevas directrices sobre ayudas de Estado con finalidad regional, el 21 de diciembre del 2005, es cuando entran de lleno los planteamientos en la negociación para la renovación de los incentivos del REF de Canarias, que se discute o que se debía discutir en la Dirección General de la Competencia en la Unión Europea y que en estas fechas se tenía que haber resuelto o se debe resolver.

Como cité anteriormente, estas nuevas directrices sobre ayudas de Estado es el marco normativo en el que se supone que se situará nuestro REF y, situados ahí, ya valoramos, desde nuestro punto de vista, positivamente, en un debate anterior, que estas nuevas directrices ofrecían un saldo favorable a Canarias, para poder obtener una prórroga de nuestro REF para ese período 2007-2013.

Teniendo en cuenta que una de las posibles discrepancias estaba en relación a la compatibilidad de la normativa comunitaria sobre las ayudas a la inversión, así como las ayudas al funcionamiento, parece ser, parece ser que en principio no es incompatible y ello no será objeto de rechazo a la prórroga o a la consolidación para ese periodo de nuestro REF.

De todas formas, sí se sabe que es necesario –ya también lo ha manifestado el señor consejero– hacer una serie de modificaciones o ajustes para no chocar con esas directrices y, según tenemos entendido, van en relación a una mayor concreción, tanto en las ayudas a la inversión como en las de funcionamiento, así como en algunos aspectos sobre la materialización de la RIC, tanto en capital riesgo o en otras sociedades. Siempre hemos defendido desde nuestro grupo la importancia que para Canarias tiene en el contexto del REF la RIC por lo que supone de autofinanciación e inversión en nuestra Comunidad, que, como hemos visto y en los resultados se observa, los efectos importantes que ha tenido en el desarrollo económico de Canarias y en el empleo.

En cuanto a los demás incentivos, no vamos a entrar en valoraciones puesto que todos los grupos presentes en la Cámara compartimos las tesis defendidas y aprobadas por este Parlamento para la defensa de la propuesta por parte del Gobierno español ante Bruselas.

Sí habría que resaltar que nuestro REF tiene que evolucionar y adaptarse a los nuevos tiempos, a las nuevas necesidades y, por supuesto, a la nueva realidad europea y parece claro que las nuevas directrices permiten los incentivos económicos del actual REF, máxime teniendo en cuenta que por nuestra consideración de región ultraperiférica nos permite tener esas ayudas, a pesar de superar el 75% del PIB per cápita de la Unión Europea, como bien nos ha explicado el señor consejero, dándole la importancia que se merece este aspecto.

Reseñar una vez más que el que se respete la decisión tomada, la decisión o la propuesta emanada desde este Parlamento en cuanto a los incentivos del REF, a negociar por parte de Madrid en Bruselas, que sea defendida en su integridad por el Gobierno español, como así parece ser también de las palabras que nos ha dicho el señor consejero, y que las respuestas a ciertas cuestiones planteadas por la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea parece que han sido solventadas y sería bueno, señor consejero, que, bueno, ya en la segunda intervención que usted va a tener, que si pudiera aclaramos algunos aspectos más, que en síntesis nos estuvo diciendo en su anterior intervención.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, resaltar que nos satisface saber los aspectos positivos en el proceso de negociación. Destacar, como aspecto concreto, la modificación con respecto al periodo de vigencia de la zona ZEC. Y en cuanto a la RIC, en cuanto a la RIC, sí sería bueno, señor consejero, también que nos aclarase un poco más la materialización de la misma, fundamentalmente si va a ir sustentada en I+D+I y sobre todo también teniendo en cuenta otro aspecto importante, como pueda ser la rehabilitación de las zonas turísticas.

En síntesis, garantizar nuestro REF, adaptarlo a la normativa europea y que estos incentivos sirvan de acicate y garantizar el desarrollo económico de Canarias.

Para finalizar, y después de la aclaración del señor consejero, y que espero que en la segunda concrete algunos aspectos más, que sería muy interesante saberlos, compartir la estrategia y el diseño de la negociación para prorrogar los incentivos del REF, de nuestro REF de Canarias.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor Betancor.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Trujillo tiene la palabra.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Buenas tardes, nuevamente, señorías. Señor presidente.

Bien. Yo creo que el consejero ha dado una explicación exhaustiva, no solo de la situación actual, sino de todo el proceso que ha habido con relación al REF en los últimos años, y quizás convendría, porque difícilmente se puede decir nada nuevo, señalar con claridad, no solo en la Cámara sino hacia el exterior, qué es lo que pasa en estos momentos, sobre todo porque, como bien se ha señalado aquí incluso, hoy veíamos en algún medio de comunicación algunos prescriptores del mundo empresarial mostrando alarma, etcétera, con relación a esta situación. Bien, eso en cualquier caso además no es novedoso, ya tuvimos el año pasado la prórroga del Régimen Económico y Fiscal para el 2005, para el 2006, que era un año que quedaba ahí a caballo para alguna figura. Como

bien se ha señalado aquí, las propias directrices se aprobaban en diciembre y mucho antes de eso, pues, difícilmente se puede hacer otra cosa, y, sin embargo, escuchábamos que el REF se caía, que perdíamos el REF. Algunos discursos que francamente tenían poco que ver con la realidad y probablemente con algunas otras intenciones agitadoras. Bien, al final este año, el 2006, se ha resuelto satisfactoriamente, obviamente.

Ahora estamos en la prórroga del 2007-2013. ¿Y qué hemos hecho y en qué momento estamos?, porque tenemos que recordarlo con claridad y con rotundidad. Nosotros, nosotros, y cuando digo nosotros, Canarias, aquí el 22 de febrero de este año debatimos una comunicación del Gobierno y aprobamos un texto marcando las líneas fundamentales de lo que debía ser la solicitud de prórroga por parte del Gobierno de España ante la Comisión Europea. Bien, lo primero que tenemos que decir es que ya ese mismo mes, el día 28, y después de una reunión entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, el día 28 se comunica, se comunica, en forma de texto articulado, y recogiendo, como no podía ser de otra manera, lo que aquí habíamos acordado, se comunica a Bruselas dicho documento. Ahora bien, con una salvedad o con una precisión: todos recordamos que era –y parece lógico– condición de la propia Comisión Europea que el conjunto de ayudas de Estado de cada país las iba a analizar globalmente. Eso parece, además, razonable y máxime en un marco que por primera vez va a tener una Europa a 25. Así y todo, y de manera extraoficial, se continúan hasta la presentación del mapa de ayudas de Estado, en este caso del Reino de España, los contactos oportunos.

Ha habido, aquí el consejero ha hecho mención a comunicaciones, número de comunicaciones, etcétera, ha habido toda una serie de reuniones, las últimas con la Dirección de la Competencia el pasado mes de octubre, con la presencia incluso del propio Gobierno de Canarias, con el Gobierno de España, con la Dirección General de la Competencia. Y, por lo tanto, digamos que esa foto, esa situación, la cosa va en los términos previstos.

Nos han pedido aclaraciones. No me ha gustado, por ponerle una precisión a su intervención, no me gusta el término “pegas”. Es normal que nos pidan aclaraciones; es decir, nosotros estamos pidiendo toda una serie de instrumentos, hay una serie de normas, etcétera, pues nos piden aclaraciones. No tenemos por qué transformarlo, el que nos pidan aclaraciones en un término que quizás tiene una carga más negativa como es “pegas”. Esas aclaraciones a día de hoy han sido respondidas, de mutuo acuerdo, no podía ser de otra manera, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias y en línea con lo que nosotros manifestamos aquí en el Parlamento el día 22 de febrero.

Bien. De lo que se trata, por lo tanto, y estamos en el calendario lógico y ordinario, es de terminar antes de final de año, el propio consejero señalaba la última reunión de comisarios con fecha 20 de diciembre,

terminar nuestro trámite en esa fecha y lo que se tiene ya a día de hoy es preparado el borrador de decreto-ley, que tendrá que ajustarse al final al resultado último de todo este cruce de aclaraciones, que, como digo, es un proceso normal en todas estas cosas, hacer ese ajuste final de ese decreto-ley para trasponer al Derecho positivo español, pues, el nuevo Régimen Económico y Fiscal para que entre en vigor el 1 de enero de 2007. Por lo tanto, digamos aquí se ha marcado un documento, una hoja de ruta y eso por lo pronto, a día de hoy, 29 de noviembre, se va cumpliendo, como en su día se cumplió también la prórroga de determinados instrumentos para este año 2006. Quien quiera salirse de esta realidad e inventarse otra, pues, francamente está viendo unos fantasmas donde realmente no los hay.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Trujillo.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenas tardes, señor presidente.

Con brevedad, realmente casi todo lo que había que decir se ha dicho ya.

Es decir, es cierto, y todos lo sabemos, que aquí estuvimos discutiendo el 20 de febrero, el 22 de febrero del 2006, a una comunicación del Gobierno y tenemos unas conclusiones, que están en el Boletín Oficial 73, del 10 de marzo, que lo tengo aquí en mi poder. Y hay una serie de propuestas, propuestas que son interesantes, que son nuestra opinión y, por supuesto, también tienen un tono relativamente maximalista, hay que decirlo. Es decir, esto son las propuestas que el Parlamento de Canarias, o las que hace Canarias, y, por lo tanto, las que ha cogido el Estado en representación de Canarias a Bruselas. Tampoco eso quiere decir, supongo que nadie piense que estemos en poder de toda la verdad, porque es lógico que desde el punto de vista de la perspectiva comunitaria aparezcan peticiones de aclaración.

No se puede decir que el expediente haya ido lento. No puede haber ido lento cuando todos sabemos que había dos limitaciones. Una era la publicación de las directrices de ayudas de Estado, se publicaron –y eso la culpa obviamente no la puede tener el Gobierno español– el 21 del 12 de 2005, o sea, obviamente eso era un límite; y el otro es que, una vez presentada la documentación, y yo tengo que decir que fue casi sorprendente la reacción tan rápida que hubo por parte del Gobierno del Estado, porque el acuerdo del Parlamento de Canarias fue el 22 de febrero del 2006 y yo tengo constancia aquí de que ya el 3 de marzo la Comisión acusaba recibo del documento del Estado donde se hacía partícipe o comunicador de la posición de Canarias en este tema. Por lo tanto, ahí no ha habido absolutamente ningún tipo de retrasos. Nos ha caído encima un tema que yo entiendo, que es el hecho

concreto de que Bruselas quiere que esté dentro del mapa de desarrollo regional.

De todas maneras, yo creo que lo más importante de la intervención del señor consejero, a quien le agradezco la información, es lo que ha dicho al final y me gustaría que lo clarificara más. Es decir, el que se logre que el tema de Canarias se separe del resto del mapa de ayudas regionales de España es un tema fundamental, porque todos sabemos que es mucho más difícil acordar para todas y cada una de las comunidades españolas sus peculiaridades que tratar Canarias aparte, entre otras cosas porque es mucho más complejo Canarias y porque además tiene historia. Y, por lo tanto, tiene una especie de camino o hoja de ruta que ha marcado. Luego, eso es un gran punto.

El segundo punto —es evidente— es si esas aclaraciones son acogidas o incluso modificadas —puede ocurrir, no tengo duda al respecto— por Bruselas y si seremos capaces de que se vaya a ese Consejo del 20 de diciembre.

Las cosas de la Comunidad Europea a veces no van tan rápidas como quisiéramos. Eso es un hecho que hay que tener presente, ya el año pasado tuvimos casi un mes en una especie de *vacatio legis* ahí, que estuvo funcionando un sistema provisional que no existía y lo mismo puede ocurrir que ocurra una cosa similar. No es que lo deseemos, lo deseable sería que estuviera eso y que el Estado fuera capaz de aprobar un decreto-ley, de publicarlo y de entrar el 1 de enero.

Pero lo más importante aquí no está en eso, lo importante es que el texto que Bruselas apoye, el que apruebe, se acerque lo más posible a la propuesta que se ha hecho desde Canarias, porque la que hemos hecho es la que nosotros creemos que es oportuna. Si luego resulta que se produce un pequeño retraso de días, eso habrá que asimilarlo. Lo deseable es que no, pero los calendarios de la Unión Europea los rige la Unión Europea y sobre todo ahora que cada vez es más complicado, porque, claro, cuando teníamos una Comunidad de muy pocos países era más fácil; cuando tenemos una Comunidad de 25, complicado, y cuando la tengamos de 27, no sé qué es lo que va a ocurrir.

Hoy hemos visto las declaraciones del señor Solbes, que dice que él no ve que se haya añadido nada complementario. ¡Claro que había habido comentarios anteriores!, pero eso, el que no se haya empleado, no se hayan puesto más pegos —quizás quitemos la palabra “pegos” y pongamos “meditaciones, conclusiones u observaciones”— ya es positivo, porque estamos en el mismo juego. Estamos en los mismos comentarios iniciales y ahí ha habido un intercambio de información, un cruce de por qué y por qué no, y, por lo tanto, ha habido una aproximación segura a una solución.

Yo creo que el que no haya nada negativo ya es algo positivo. Se está en el camino, esperemos que se cumpla el calendario, pero tampoco, tampoco, los profetas del desastre yo creo que realmente juegan poco por los intereses canarios. A veces muchas de las dificultades que tenemos los canarios cuando vamos a

negociar algo fuera es que lo que aquí se dice va en contra de lo que se está negociando. Por ejemplo, se habla de “falta de información”; pero ¿qué más información pueden tener que decir que el documento que hemos empleado se...? Es decir, ¿es que se va a hacer un proceso de negociación, que es un proceso complicado y difícil, a la vista de todo el mundo, o sea, transmitido por televisión viendo las opiniones técnicas? Yo eso ya lo tuve que sufrir en el año 94, o en el año 91, cuando hicimos el primer cambio del Régimen Económico y Fiscal, y decían que yo guardaba la información. Yo daba la que podía dar, pero lo que no podía es estar diciendo...; y estuve hablando y el señor Ciavarinni me dijo que en el párrafo 4 había que quitar la coma y poner el punto. Ese tipo de cosas realmente lo que crean de cara al exterior es una sensación deplorable de lo que es la Administración. Es decir, pesimismo no está justificado, estamos en la línea adecuada. ¿Cuándo se consigue?: en el momento en que se pueda conseguir, cuanto antes mejor; si se cumple el día 20, el día 20 y, si no, pues habrá una pequeña *vacatio legis*, como hubo el año pasado y no plantea ningún tipo de dificultades si —y eso es lo importante, vuelvo a insistir— lo que al final se da en la norma es lo que nosotros pedimos. Y ahí es donde hay que estar luchando, no crear sensaciones de peligro.

Antes decía el consejero una cosa: muchas de las pegas que estamos teniendo para incentivos como la Reserva de Inversiones de Canarias y los nuevos objetivos es por una serie de declaraciones que se han hecho en Canarias poniendo en cuestión el interés del objetivo. No se ha entendido que la Reserva de Inversiones de Canarias no es un incentivo a los empresarios, es un incentivo a la creación de empleo. Lo ha dicho el consejero, se han creado cuatrocientos y pico mil puestos de trabajo. ¿Quién piensa que esta economía podía crear 400.000 puestos de trabajo si no hubieran aparecido más de 1.000 millones o 12.000 millones de fondos a través de la RIC? ¡Claro!

También otra cosa que se oculta es que de esos 12.000 millones el 65% es de los empresarios, era siempre de los empresarios, el 35 sería del Estado a través del impuesto de Sociedades, pero parece que con eso se quiere confundir a la opinión pública. No hablemos del dinero, quizás habría que decir cuál ha sido el incentivo fiscal, pero incentivo fiscal que va a la creación de empresas y, por lo tanto, a la creación de empleo. Hemos propuesto algo más, que se una a la posible creación de empleo: ¡ojalá lo consigamos! Pero tampoco es bueno que creemos una sensación en la sociedad de algo de intranquilidad cuando no hay motivo para ello. ¡Ninguno!

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor González.

Para un turno de réplica, por parte del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Sí, muy rápidamente, sobre todo porque, como dije antes, quien realmente tiene que hablar es usted, señor consejero.

Señor presidente, con la venia.

Y además me gustaría que rebobinara sus últimas palabras, con el fin de que menos atropelladamente pudiera, de una forma sosegada, volverlas a contar, porque creo que estamos, efectivamente, en el itinerario final e interesa muy especialmente tener un buen detalle de los últimos pasos que se van a dar en los próximos días.

Tenemos una mala costumbre en esta Cámara, y es matar al mensajero. Es decir, el empresario de pronto se convierte en el malo de la película, en el alarmista... En fin, yo creo que deben tener razón cuando reaccionan de esta manera como mínimo, como mínimo, por no tener información.

Señor consejero, nosotros presentamos esta solicitud de su comparecencia... No ha sido oportunista, hace ya más de un mes que la hemos presentado y, por los avatares de los trámites reglamentarios, se ve hoy en esta sesión plenaria. Y lo hacíamos fundamentalmente porque desde hace un mes, o al menos hace un mes, había una especie de apagón informativo en relación de cómo estaban las cosas y por eso provocamos el hecho de un debate de estas características, precisamente para conocer cómo están las cosas, no para debatir negativa ni destructivamente cómo se están haciendo las cosas. Lo cierto es que nosotros, como también los empresarios han coincidido, lo han dicho, no se conoce el texto. Usted lo ha dicho, es el mismo documento que salió de esta Cámara, pero realmente no se conoce el texto oficial presentado en Bruselas.

Tampoco conocemos, usted empezó a desgranarlas —a ver si ahora nos las comenta—, las preguntas que ha hecho la Comisión a nuestro Gobierno y tampoco sabemos las respuestas que el Gobierno de la Nación ha dado y si esas respuestas, señor consejero, responden realmente a nuestros posicionamientos y a lo que en esta Cámara ha sido largamente debatido.

Yo creo que no hace falta decirlo porque es archiconocido, señor consejero, señorías, que las medidas fiscales como las económicas del REF, como la Reserva de Inversiones, la ZEC y otra serie de ayudas al funcionamiento, bien, han potenciado —cómo no— la actividad económica en Canarias y sobre todo permitido a nuestras empresas superar desventajas estructurales, estructurales y naturales diría yo, pero habida cuenta de la reducción —usted no lo ve de esa manera—, reducción de las ayudas estructurales europeas, el REF y su virtualidad, yo creo que adquiere mayor preponderancia su defensa a ultranza con el fin de que realmente no nos lo modifiquen grandemente.

No obstante su optimismo, señor consejero, y querriamos contagiarnos de él, hay sectores empresariales preocupados, y esto no le debe ni alarmar ni le debe sentar mal. Yo creo que si lo están es porque usted ha debido tener muy poco contacto o muy poca comunicación con ellos, y, claro, después de lo ocurrido en

los últimos días posiblemente todavía existan diferencias insalvables. Pero, en fin, hay que salvarlas de alguna forma y esa comunicación se tiene que dar.

No tienen noticias, por cierto, de lo que pasa en estos momentos, y, claro, están preocupados, por el impacto, por el impacto que puedan causar las limitaciones que se introdujeron en el documento que aquí en esta Cámara se aprobó y que, por cierto, nosotros hicimos, con resultado infructuoso, alguna defensa para que no se eliminaran algunas cuestiones que ya venían existiendo y que se introdujeron, como la materialización por parte de las Cajas de Ahorro, etcétera, que yo creo, a mi juicio, que, en fin, es un error, es un error que seguramente lo pagaremos de alguna manera. Pero, en fin, se introdujeron limitaciones en el nuevo texto de la RIC y ese previsible daño no sabemos ciertamente el impacto sobre la inversión en las islas que pueda generar. Igual nos puede usted decir algo al respecto.

Pero me gustaría preguntarle, señor consejero, haciendo un poco también de historia respecto de lo que hicimos aquí en aquella ocasión aprobando aquel documento, si a lo largo del tiempo se han conocido informes o se han elaborado informes, datos sólidos en definitiva, que avalen o que lleguen a avalar la necesidad de los cambios que se introdujeron, que se introdujeron en su momento, o si daba usted por hecho que, por ejemplo, la RIC, en el sector inmobiliario, pues, iba a repercutir negativamente en la subida del precio del suelo, cuando los expertos han dicho que realmente ese impacto o ese efecto negativo no existe ni existirá. ¿Descarta usted, señor consejero, que las restricciones impuestas en la RIC, por ejemplo, sobre el uso del suelo y el sector inmobiliario, supongan un estrangulamiento a la capacidad de inversión de la RIC? Yo creo que no. Y si está constatado, señor consejero, que las medidas incluidas en todo el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias han contribuido fuertemente a potenciar el desarrollo, a potenciar la inversión, el crecimiento económico y, por consiguiente, el empleo en Canarias, yo creo, señor consejero, que no debemos permitir, usted no debe permitir, que lo toquen a la baja.

En fin, son simplemente unas reflexiones, porque de lo que se trata es de que usted nos vuelva a decir lo que nos dijo de una forma atropellada con anterioridad y nos termine por informar de cómo están las cosas y sobre todo de qué va a ocurrir de aquí a final de año y si efectivamente el impacto que pudiera generar la *vacatio legis*, en el caso de que en esta ocasión vuelva a suceder, bien, en qué posición nos quedamos. Y, en todo caso, un mensaje de tranquilidad, no solo a nosotros sino a los que están fuera seguramente oyéndonos, sobre esta cuestión, que creo que deben oírlo necesariamente. Y si por casualidad el tiempo fuera todavía insuficiente, yo, señor consejero —y con permiso de la presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos y contando con la flexibilidad de los servicios de la Cámara—, podríamos solicitar una comparecencia para

que en la próxima Comisión de Asuntos Europeos, que creo que tocaría el día 15, volvamos a hablar de esta cuestión y finalmente explotemos la información que todavía reste por conocer.

Muchas gracias, señor consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Gobierno, y para concluir con la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez):** Pues en el poco tiempo que tengo, de la manera más sosegada, porque tenía tantas ganas de informarles pero la precipitación era el resultado del esfuerzo por la información. Solo puedo hacer sosegadamente, en el tiempo límite y mínimo que tengo, las siguientes afirmaciones, al conjunto de preguntas presentadas, que todas son muy interesantes pero que no tengo tiempo de contestar.

La primera cuestión. Yo creo que he querido resaltar que el primer gran objetivo para conseguir la ratificación del Régimen Económico y Fiscal canario, que es un instrumento imprescindible e importantísimo para nuestra modernización económica y la creación de empleo, son las directrices de ayudas de Estado, que se aprobaron el 21 de diciembre del 2005, que da a Canarias la posibilidad del máximo nivel de ayudas. Ese es el marco.

Segundo, en el Parlamento de Canarias se crea un consenso y se logra un acuerdo. Ese acuerdo en principio yo creo que prácticamente en todos sus temas esenciales va a ser logrado. Por tanto, si quiere usted tranquilidad, pues ya tiene la tranquilidad. Va a ser logrado, con algún pequeño detalle de aquellas cosas que están en el borde de lo que la Comisión Europea pueda entender, que son los límites de las directrices de ayudas de Estado y su interpretación.

Tercero, el plazo de tiempo. Hemos logrado ante la Comisión Europea la autoridad moral de decir la hemos presentado a tiempo, desde el 28 de febrero, y si se ha retrasado, tengo yo cuatro cartas pidiendo reuniones y aceleración del procedimiento. Y entonces la Comisión Europea tiene que aprobar 25 mapas de ayudas de Estado de aquí a diciembre y no va a poder, no va a poder. Aprobará 12, 14, pero no puede aprobar los 25, porque se le han acumulado todos en el mismo periodo. Bueno, si no puede, al menos la Comisión Europea y el Gobierno de España nos han trasladado en repetidas ocasiones que, por favor, no agobiamos tanto a la Comisión Europea, aunque yo tengo alguna comunicación de algún funcionario europeo de España diciendo: “no está mal que sigan presionando para que no se duerman estos servicios técnicos de la Comisión Europea”.

Bueno, las preguntas que nos han hecho son las que antes les cité, pero, como va a haber una Comisión de Asuntos Europeos... Lo que pasa es que no el día

15, porque los días 14 y 15 yo estoy en Bruselas precisamente haciendo el seguimiento para ver si conseguimos que el día 20 se pueda aprobar. Por tanto, le ruego que no la convoque esos días, pero cualquier otro yo estoy encantado.

¿En qué situación está? —que preguntaban que de forma sosegada se la explicara—. Bueno, en principio, las líneas, de lo que teníamos prácticamente todo va a estar, menos el tema del suelo en relación a sectores privados, pero sí para zonas en declive turísticas, industriales y viviendas de protección oficial, porque se considera un fenómeno especulativo. Puede ser una discusión pero el Gobierno de España lo considera así y la Comisión Europea también, en su experiencia.

Por tanto, va a estar todo. ¿Cuánto es todo? Pues para que tenga usted una idea, el gasto fiscal y de ayudas que significa el Régimen Económico-Fiscal canario son unos 450 millones de euros anuales, que es mucho. Pues yo le digo que ahora, en mis cálculos —y se lo podré explicar en enero cuando se apruebe—, es que estamos intentando que sean 600 millones de euros anuales, con las incorporaciones que hemos hecho. ¿Qué quiere decir eso? Que la inversión va a ser de 600 millones de euros? Es tres veces más, como consecuencia de lo que usted sabe, que explicó el señor González antes. Compare usted fondos estructurales, donde podíamos tener una media de 300 millones de euros anuales y podemos pasar a 200 —podemos haber perdido 100, en siete años son 700—, a 450 que teníamos y podemos pasar a 600. Porque recuerde usted que a principios de esta legislatura le expliqué que al final lo que tendríamos es que sumar todo para ver cuánto es el balance. Pues probablemente el balance será que gracias a las ayudas fiscales y subvenciones tengamos más dinero que lo que teníamos antes y dejando de ser región Objetivo 1. Por tanto, nos estamos jugando cerca de 600 millones de euros anuales en gasto fiscal y en ayudas.

¿Las podemos conseguir? Yo creo que muy cerca de esa cantidad. En cualquier caso más de lo que teníamos. Y estamos en un contexto muy difícil, porque no olvide usted, don Jorge, que si hubiésemos negociado con la Constitución Europea aprobada, que se paralizó en el año 2005, hubiese sido la negociación mucho más sencilla, porque Canarias estaba muy protegida en el marco constitucional europeo y ahora no tanto. El régimen de ayudas ha sido el marco ideal.

Segundo, los plazos de tiempo. Los plazos de tiempo nos favorecen. Este agobio que dicen que tiene la Comisión Europea y que nos trasladan —porque les hemos mandado no sé cuántas cartas, no sé cuántas reuniones, hemos ido allí, hemos tenido reuniones de un tipo y de otro—, que dicen que no les agobiamos tanto, yo lo único que quiero decirle es que, gracias a ese agobio, del lado de Canarias está la autoridad de que sepa, sabe la Comisión Europea que si no lo aprueba el 20 de diciembre es su responsabilidad y que, por tanto, en ese caso lo aprobará el 20 de enero y ese pequeño momento de cuatro semanas que queda

ahí o de tres semanas es su responsabilidad. En cualquier caso, pasó con la prórroga y no pasó nada. Pero nosotros estamos haciendo la máxima presión –por eso voy a Europa yo el 13 y 14, en este caso a Bruselas– para intentar que salga el 20 de diciembre.

Y termino, señor presidente –esta vez ha sido muy generoso y yo se lo agradezco– diciendo lo siguiente. Primero, ¿en qué momento estamos? Europa nos reconoce, gracias a esa presión, que intenta que se apruebe el REF canario incluso al margen del mapa de ayudas de Estado, aunque las directrices dicen que se tiene que aprobar al mismo tiempo, porque saben de la importancia que tiene esto para Canarias.

Consecuencia. Si nosotros hemos entregado las últimas preguntas hace cinco días –el Gobierno de España–, probablemente mañana o el lunes próximo como más tarde, el grupo ya manda, la Comisión, la Dirección General de la Competencia, a interservicios, a todos los demás, con procedimiento de urgencia, porque suelen tardar 20 días, 25 días. Entonces, se espera que antes del 10 o el 12 de diciembre todas las direcciones generales –le puedo hacer la lista pero no tengo tiempo para hacérsela, son siete, más Servicios Jurídicos– emitan su informe. Si no hay ningún obstáculo esencial, el secretario del Consejo envía al Colegio de Comisarios, en su reunión, pero por procedimiento abreviado, porque, fíjese usted, el tema de Granadilla, le cuento un ejemplo, tuvo que ser traducido me parece que a los 25 idiomas o a los 20 idiomas de la Unión Europea, o a los 18 idiomas de la Unión Europea. Eso condujo a que se tardó dos meses en una decisión de ese tipo. La nuestra se quiere que no. En inglés y en español y el que no lo entienda, pues, mejor, así no dice nada. Entonces, fíjese usted si estamos forzando y la Unión Europea dándonos la razón en los tiempos. Por tanto, el procedimiento no es escrito porque si no exigiría la traducción, es un procedimiento abreviado. Se calcula que el día 15 de diciembre entrará al Colegio de Comisarios el informe favorable ya de todo interservicios. Si entra el 15 de diciembre, el día 20, que es la última reunión de este año, si no habría que ir al 15 de enero o al 16 de enero, los miércoles son las reuniones de la Comisión, se aprobará. Y entonces el 27 o 28, no sé cuándo cae el Consejo de Ministros, el último del año, aprobará el decreto-ley.

Por tanto, ¿en el plazo de tiempo?, vamos muy bien. ¿Que se puede retrasar dos semanas?, no es nuestro problema, es de ellos, y no nos trae ningún efecto. Segundo, ¿sobre lo que estamos pidiendo y pidió este Parlamento?, la mayoría va a estar concedida. ¿Los pequeños problemas de detalle?, seguramente este agobio y el que se lo manden solo en inglés y no en lituano, pues, probablemente facilitará que vaya, en las direcciones generales, haya los más mínimos inconvenientes.

Si eso es así, ni incertidumbre ni angustia ni nada que se parezca. Es un gran éxito, conseguido por este Parlamento, con su posición, y con el apoyo del Gobierno de España, que está haciendo una excelente

labor. Y valdría la pena brindar por él, porque ya está bien de noticias negativas, de pesimismo y de historias. Esta sociedad va bien y, si conseguimos esto, son 600 millones de euros anuales, que se multiplica por dos veces la inversión, y necesita Canarias para conseguir un proyecto de modernización y de desarrollo y de empleo muy importantes.

Por tanto, la negociación ha sido un éxito, y usted lo celebrará en diciembre o en enero, pero lo celebraremos juntos, supongo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor consejero.

Le ha sobrado incluso tiempo en este segundo turno. Le sugiero que planifique sus intervenciones para próximas veces.

**6L/C-0608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTRADA DE PERSONAS EN CALIDAD DE TURISTAS DESDE PAÍSES NO COMUNITARIOS QUE SE CONVIERTEN EN INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Pasamos, por lo tanto, a la siguiente comparecencia, que en este caso es del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre la entrada de personas en calidad de turistas desde países no comunitarios, que se convierten en inmigrantes en situación irregular.

Tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Buenas tardes, señorías.

Hoy mi grupo quiere traer al debate un asunto que afecta a esta Comunidad Autónoma en relación a la inmigración. No vamos a traer hoy a debate, como ha expuesto el presidente, la inmigración por cayucos o pateras, no vamos tampoco a hablar de los inmigrantes comunitarios ni de los no comunitarios que entran de forma legal en España; hoy, señorías, queremos hablar de la emigración que entra en España, que se cuela en España, bajo el amparo del turista o la visita a familiares y amigos, y sus consecuencias, entendiendo este problema desde una visión global.

Por lo menos en esta parte la legislación quiere ser clara: toda aquella persona que desee entrar en España debe efectuar la entrada en territorio español por los puertos habilitados para tal efecto, puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, hacerlo provista de pasaporte o documento de viaje válido en vigor, estar en posesión del correspondiente visado, si es exigible, no estar sujeto a prohibiciones expresas y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Extranjería, que, aparte de los elementales ya mencionados, destaco la justificación del objeto y de las condiciones de la estancia,

acreditación de los medios económicos suficientes para su sostenimiento durante el periodo de permanencia en España, o para el traslado a otro país, y no tener prohibición de entrada, no suponer peligro para la salud pública o seguridad nacional. Es decir, hay elementos para hacer ese control en los puertos, aeropuertos y en las fronteras terrestres. El mismo tratado de Schengen fortalece la frontera exterior de la Unión Europea prácticamente en el mismo tipo de requisitos.

Estamos hablando, señorías, de un visado, en el caso de España, de un visado de estancia, que permite residir no más de noventa días. Está previsto que se utilice para desplazamientos turísticos o visitas a familiares y amigos. Cuando el periodo previsto sea superior a noventa días, tiene que solicitar el visado de residencia, sean cuales sean sus objetivos.

También nos encontramos otra entrada, la entrada por los casos de las invitaciones, donde la policía afortunadamente ha desarticulado, a través de su unidad central contra las redes de inmigración y falsificación, a grupos más o menos numerosos de *invitadores*, como se conoce en la jerga a los residentes legales que firman la carta. Esas cartas vienen a ser actas de manifestación, que se firman ante notario, en la que un residente legal en España, sea extranjero o nacional, se compromete a correr con los gastos de manutención, alojamiento, asistencia sanitaria y billete de vuelta del inmigrante, que pretende entrar en el país como si fuera un turista. La carta de invitación es un aval. Con ese documento, cuyo precio en notaría es de 50 euros, el extranjero se libra de dos obstáculos de la denominada bolsa de viaje. En primer lugar, se libra de los controles aeroportuarios, de la exigencia de llevar una cantidad de dinero en efectivo encima que le permita soportar sus gastos de estancia —el cálculo que utiliza la policía son 30 euros al día— y además no necesita tener cerrado el alojamiento, reserva en un hotel y tampoco el billete de vuelta. En realidad los anfitriones, como ha desarticulado la policía, ni tienen los recursos económicos para mantener a esas personas, porque más de uno firma hasta 6, 7, 8 y 20 cartas de invitación y en la inmensa mayoría de los casos ni conocen al emigrante que acaba de entrar por Madrid-Barajas.

Señorías, la mayoría de los inmigrantes, el 55% según el Sindicato Unificado de la Policía, entran en España de forma ilegal y lo hacen por el aeropuerto de Barajas. El temor al visado ha disparado la demanda de vuelos a España. Un ejemplo constatado es cómo Aerosur, una de las principales compañías aéreas bolivianas, aumentó la frecuencia de vuelos a Madrid de dos a tres semanales, cada uno de ellos con 400 ciudadanos bolivianos a bordo, y ya están pensando en el cuarto avión semanal. Tres palabras: “estoy de acuerdo”, han cuadruplicado la demanda de vuelos desde Bolivia a España. Y esas palabras las pronunció el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, las pronunció el pasado día 7 de septiembre, respondiendo a una pregunta del portavoz de Convergencia i Unió en el Congreso, Carles Campuzano, que decía: “¿cuál es

la posición del Gobierno ante la propuesta de la Comisión Europea de incorporar a Bolivia como Estado al que a sus nacionales se les exija visado para acceder a España?”. “Estoy de acuerdo”. Pues eso ha conseguido que los aviones sigan llegando llenos, ahora aterrizan cada semana más de 1.200 bolivianos en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Cuando se adoptó la medida para poner visado a los ciudadanos ecuatorianos —entró en vigor el 3 de agosto de 2003—, la llegada de los ecuatorianos a España se frenó en seco. Un ejemplo es que en el 2003 fueron rechazados 4.953 y en los seis primeros meses del año 2004 la policía solo denegó la entrada a 23 ecuatorianos.

Señorías, el examen en Barajas es corto, dura unos 10 minutos y hay unos 15 filtros con 80 funcionarios que se dedican a hacer esa función. Los agentes no paran a todos los extranjeros sino que escogen a aquellos que por alguna razón les parecen dudosos, generalmente a los que parecen nerviosos. Todos dicen que vienen de turistas, pero cuando se les empieza a preguntar dónde se van a alojar, cuánto dinero llevan para la estancia o qué sitios van a ver, nos damos cuenta —en boca de esos policías— de que les han preparado qué es lo que tienen que decir. Algunos vienen hasta con una chuleta preparada de la agencia de viajes de cómo tienen que responder a esas preguntas de la policía (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señorías, me gustaría decir algunas cosas más en esta primera intervención, pero, como tengo en estos momentos el piloto rojo ya encendido, voy a terminar esta primera parte con los siguientes datos. La inmensa mayoría de los inmigrantes ingresa de forma perfectamente legal, con un visado de turista a través de los aeropuertos internacionales, en el caso de los sudamericanos, o de las fronteras terrestres de la Unión, mayoritariamente la frontera austriaca en el caso de los europeos del Este. Dado que no se trata de turistas, prolongan su estancia más allá de los tres meses en los casos en que la situación se lo permite y obviamente, de forma irregular, aumentan sus relaciones, van a buscar su primer trabajo y se quedan aquí hasta que consiguen ser regularizados. Vamos a recordar que en el año 2005 había 1.036.124 inmigrantes, han obtenido desde el año 2000 la regularización y estando de forma irregular en España.

Otro dato a tener en cuenta es la importancia que tiene el flujo migratorio comparado con el crecimiento real de la población. Por ejemplo, en el 2004 la llegada de inmigrantes supuso el 76% del crecimiento de la población española, ¡y nosotros nos quejamos de lo que pasa en Canarias! Solamente el 24% de la población española es movimiento natural. Y para demostrar esta importancia, en la forma categórica y definitiva, decir que los tres colectivos que más han crecido corresponden a países que no necesitan visado por un periodo inferior a 90 días, por lo que ese ha sido el camino que tomaron para establecerse en España, ya que la inmigración asistida ha sido mucho menor, alrededor de 70.000 de los 800.000. Cifra muy pequeña que pongo

yo de los que han entrado, según el dato del INE de septiembre de este año. Voy a poner tres casos: de los 70.000 rumanos que hay de forma irregular solo 1.320 vinieron a través de inmigración asistida; de los 43.000 argentinos –estoy hablando de los últimos que entraron– solo 186 entraron de forma asistida; y de los 23.000 búlgaros 462 vinieron a través de la inmigración asistida. Estos son los datos, la triste realidad.

Canarias crece a un ritmo, señorías, de 50.000 personas por año. Desde 1996 se ha establecido en Canarias, señor consejero, una media de 12.000 no comunitarios por año y si nos centramos en los últimos cinco años esta media alcanza las 19.000 personas. De estas cifras no llegan a 3.000 los que están en proceso de regularización o vienen en situación legal. Por lo tanto, la tendencia del último quinquenio es de una entrada de 16.000 personas en situación irregular.

Señor consejero, ¿en las reuniones mantenidas en la Moncloa para atender parte de este problema, en lo que se refiere a los inmigrantes que entran como turistas, cuál es su impresión?, ¿se están poniendo medidas? ¿Podemos exigir al Estado que al menos la inmigración irregular por puertos y aeropuertos se frene? ¿Podemos exigir que al menos esa, que supuestamente se controla y consta para el Estado, pueda garantizarse que no afecte negativamente a las islas?

Con estas preguntas, señor consejero, señorías, termino mi primera parte de la intervención.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Barragán.

Para una primera intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Barragán, creo que ya en la última parte de su intervención, esa prolija intervención que nos ha hecho, poca contribución puedo hacer en relación con los datos que usted mismo nos ha facilitado.

A mí me gustaría poder trasladar a la Cámara, al menos en relación con su petición de comparecencia, lo que es una reflexión global sobre un fenómeno único, que es el de la inmigración, y finalmente las conclusiones que podamos adoptar más o menos en común en relación con esta cuestión y específicamente en la materia que usted concreta, que es la de la entrada por los aeropuertos. Una entrada ordinaria, con o sin visado, pero con un permiso de estancia de un máximo de 90 días, de personas que de una u otra manera acaban quedándose en el territorio. En ese sentido, si quisiera aportarle que la preocupación que nosotros podemos tener, digamos la preocupación adicional sobre una política, la política de inmigración del Gobierno estatal, es la que puede afectar a la escasez de nuestro territorio, a la necesidad de proveer de servicios públicos, a pesar

de que es evidente que la inmigración como fenómeno contribuye al desarrollo económico, cómo articular esa inmigración en términos de regularidad o de legalidad, de manera que sea una contribución efectiva al desarrollo y no al final, una forma de consumir servicios esenciales básicos, sin contribuir a su vez al sostenimiento de los mismos.

En ese marco, señor Barragán, yo creo que lo más importante, en relación con su petición de comparecencia y en relación con la reflexión de esta tarde, es señalar lo más importante, que es que no existe una política de inmigración del Gobierno del Estado. Y es necesario definir una política de inmigración del Gobierno del Estado, básicamente porque la inmigración va a seguirse produciendo, porque es un fenómeno que está vinculado a las diferencias de riqueza en las distintas regiones del mundo y porque nosotros, afortunadamente, formamos parte de, digamos, la primera región, una de las primeras regiones, es decir, de Europa desde el punto de vista político, y de África desde el punto de vista geográfico, pero en ese contexto somos receptores netos de inmigración clandestina por una u otra vía: por la vía de los cayucos o pateras y por la vía de los aeropuertos.

Empezaré, por tanto, hablando de datos para intentar concluir sobre lo que defino la ausencia de una política de inmigración y por supuesto las consecuencias negativas que eso tiene concretamente para el archipiélago canario.

Como usted mismo adelantaba, la población canaria ha experimentado un crecimiento de 362.000 personas entre el 1 de enero del año 96 y el 1 de enero de 2005. Se estima que fue entre septiembre y octubre del presente año cuando se pasó la barrera de los 2 millones de habitantes en el archipiélago, si bien los datos oficiales del 2006 todavía no han sido publicados por el Instituto Nacional de Estadística, por determinadas diferencias entre la Comunidad de Madrid y el organismo estatal de estadística. Llama la atención que el ritmo de incremento poblacional se haya acelerado en el último quinquenio mientras entre 1996 y 2000 crecimos a un ritmo de 27.500 personas al año; desde 2000 a 2005 el crecimiento ha sido de 50.500 personas al año. Las proyecciones de población apuntan a que Canarias tendrá en el año 2020 dos millones y medio de habitantes, es decir, medio millón de personas más que hoy. El crecimiento natural –la diferencia entre nacimientos y defunciones de la población canaria– ha sido de, en nueve años, 58.000 personas. Sin embargo, las migraciones han producido un efecto real, un aumento real de 362.000 personas, como señalaba.

Casi la mitad de las personas que se establecen en Canarias, de los nuevos habitantes, la gente que viene de fuera, la mitad de ellos son españoles pero la otra mitad son extranjeros, y de esos extranjeros solo el 37% son comunitarios, es decir, la diferencia sería el 63% son no comunitarios. En términos absolutos, desde 1996 estimamos que se han establecido en Canarias unos doce mil no comunitarios por año y, si nos

centráramos en esos cinco últimos años a los que me he referido, unos 19.000 extranjeros no comunitarios se han afianzado en Canarias, la mayor parte de los cuales están en situación de irregularidad, si bien es lógico que la búsqueda de la condición de irregularidad, el único parámetro que tiene hoy día es intentar bucear en los padrones municipales y vincularlo a cuáles son las personas que tienen una tarjeta de residente o cuáles no. Teniendo en cuenta que no existe cruce entre esos datos que existen en los padrones municipales y los datos de los que dispone la policía o el Instituto Nacional de la Seguridad Social, no es posible que afirmemos con rotundidad una única cifra.

En este momento las dos únicas comunidades autónomas que tienen una población similar a la de Canarias son la de Castilla-La Mancha y la de Euskadi. En el 96 Castilla-La Mancha tenía 106.000 habitantes más que en Canarias; hoy los papeles se han invertido y Canarias tiene 74.000 personas más que Castilla-La Mancha. La brecha se va agrandando a una velocidad próxima a las 25.000 personas al año. Esto, que es evidente que puede vincularse también a un desarrollo económico, es también evidente que propicia o deriva en la necesidad de articular mejores respuestas desde los servicios públicos universales –sanidad y educación– y desde las infraestructuras necesarias, así como la necesidad de vivienda de cuantas personas vienen y se quedan entre nosotros.

Señorías, la reflexión que estamos trasladando es una reflexión que hemos intentado realizarla de común acuerdo con el Gobierno del Estado. Hemos intentado realizarla de común acuerdo en un marco de intención de entendimiento. En ese sentido, se creó un grupo de población, en el ámbito de Moncloa, dirigido desde el gabinete de la vicepresidenta primera del Gobierno, y ese grupo celebró distintas reuniones. Entre las reuniones celebradas, cito la última, el 25 de mayo de este año 2006, se definieron seis cuestiones que se entendieron como claves: el padrón municipal de habitantes, la configuración de la inscripción padronal, vinculada a la condición de residente, legal naturalmente o regular, el padrón municipal de habitantes en relación con tener desde otras bases de datos información real, a tiempo real, de las inscripciones que se vienen produciendo; el funcionamiento de la Inspección de Trabajo en relación con el trabajo irregular; temas de sanidad exterior, que en algunas ocasiones se han tratado también en este Parlamento; las referencias del catastro de bienes inmuebles, la necesidad de articular un sistema mejor de información; y finalmente el control de fronteras en puertos y aeropuertos. Se plantea que es necesario obtener información sobre las personas de nacionalidad extracomunitaria que entran en las islas y no salen en el plazo de 90 días, a fin de que transcurrido ese plazo se inicie inmediatamente el expediente para su expulsión. Para ello bastaría con acceder a los datos proporcionados por las compañías aéreas y determinar

qué personas de nacionalidad extracomunitaria acceden a las islas por vía aérea y no han abandonado el territorio estatal en 90 días.

Es cierto, como señalaba el señor Barragán, que uno de los problemas mayores para hacer posible esto está en que la mayor parte de esos irregulares entran vía Barajas. Están, por tanto, en espacio Schengen y cuando entran al archipiélago entran sin ningún impedimento, puesto que entran en las mismas condiciones que cualquiera de nosotros.

En ese sentido, la respuesta, en ese grupo de población, fue la de dar supuesta prioridad en el archipiélago a determinados proyectos de validación de documentos por parte de la policía, de las brigadas de la Policía Nacional, de las brigadas de Extranjería, para favorecer la detección de las situaciones de irregularidad. Pero es lo cierto que más allá de todos estos instrumentos, si quieren mecánicos, de establecimiento en los controles fronterizos que se puedan tener en los aeropuertos, lo que no existe es capacidad por parte de la Policía Nacional para contar con el número de efectivos suficientes y después de esos 90 días hacer, si quieren ustedes, una revisión de aquellas personas que se han asentado en nuestro territorio de forma irregular y, por tanto, proceder a su retención y a los trámites que se establecen en la Ley Orgánica de Extranjería antes de la expulsión del territorio español. Consecuentemente, señorías, estamos en eso padeciendo las consecuencias de una mala política de extranjería.

Nosotros creemos que esto no es más que un aspecto, señor Barragán, un aspecto de una política equivocada, porque tenemos que hacer el esfuerzo, y lo hacemos, por lo menos desde el Gobierno de Canarias y sin duda desde Coalición Canaria, por distinguir lo que son políticas del Gobierno de lo que es la actitud ante las personas. Nosotros no tenemos nada contra las personas extranjeras, las personas extranjeras que tienen una ambición legítima de buscar una vida mejor en nuestro territorio, pero sí estamos obligados a que esta decisión esté articulada con arreglo a una política adecuada, a una política que concilie los intereses de las personas que quieren tener una vida mejor en nuestro archipiélago y las posibilidades de nuestro territorio y de nuestros servicios públicos de poder prestarse, y a su vez hacerlo con arreglo a un crecimiento económico ordenado. Crecimiento económico ordenado que a su vez está vinculado a muchas decisiones que se han tomado en la Cámara, como la ley de moratoria, como las Directrices de Ordenación turística, que tienen que ver justamente con el ritmo de nuestro crecimiento económico.

Por tanto, señorías, la pretensión desde Canarias es que se articulen mejores medidas desde el punto de vista de la política de extranjería del Estado. Por eso, por eso, hemos contribuido desde el Gobierno a la creación de la opinión, a la creación de una percepción de que es necesario modificar la Ley Orgánica de Extranjería, es necesario modificar la Ley Orgánica

del Poder Judicial, es necesario modificar la Ley Orgánica del Código Penal. En definitiva, es necesario tener una nueva política de inmigración y extranjería, porque la política del Gobierno socialista es una política equivocada que nos está conduciendo, sin duda, a consecuencias como las que usted señalaba.

Ahí está, por tanto, la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Extranjería que hoy mismo Coalición Canaria realizaba en el Congreso de los Diputados, con la voluntad de contribuir, en un debate sereno, a articular una respuesta a un fenómeno que en sí mismo es positivo, pero a una política que está dando desde luego muchos malos resultados en el conjunto de España y evidentemente nosotros, los canarios, somos los principales sufridores de esas decisiones erróneas, de esa política equivocada.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo sé que es muy tarde y ya no estamos para escuchar muchas cosas, pero el asunto que estamos debatiendo aquí, tiempo al tiempo, la masificación o el incremento poblacional es el principal problema de Canarias, es un problema delicado y en el que urge tomar medidas.

El señor Barragán leyó una serie de artículos relacionados con el acuerdo Schengen y yo voy a leer concretamente, en lo referente a la Ley de Extranjería, su artículo 30, que dice: “estancia es la permanencia en territorio español por un periodo de tiempo no superior a 90 días. Transcurrido dicho tiempo, para permanecer en España será preciso obtener una prórroga de estancia, un permiso de residencia. En los supuestos de entrada con visado, cuando la duración de ésta sea inferior a tres meses, se podrá prorrogar la estancia, que en ningún caso podrá ser superior a tres meses en un periodo de seis”. Posteriormente les leeré algo más con respecto al acuerdo Schengen.

Teniendo en cuenta que habiendo leído esto y, asimismo, la permeabilidad de nuestros aeropuertos y puertos, habría que preguntarse si se está aplicando la normativa con el rigor necesario como para evitar la entrada masiva de extranjeros que, utilizando el visado de turistas, se quedan en Canarias.

Como dije antes, y relacionado con el acuerdo Schengen, a los extranjeros no residentes en los Estados que aplican dicho acuerdo, se precisa –y voy a quitar ciertos aspectos que ya ha leído el señor Barragán–, se precisa documento de viaje en vigor, con el visado cuando éste sea exigido. En estos casos la circulación se podrá realizar del modo siguiente: los titulares del visado, para el territorio de todos los Estados

mencionados, podrán circular durante los días de estancia ubicados en el mismo; los que no estén obligados al visado podrán circular durante tres meses como máximo en un periodo de seis. Requisitos de la declaración: los extranjeros anteriormente citados que entren regularmente en un territorio de un Estado, procedentes de Schengen, de cualquiera de los Estados miembro, están obligados a declararlo a las autoridades competentes del Estado en que entren (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

¿Qué significa todo esto y por qué lo digo? Pues que sin entrar en valoraciones en cuanto a la Ley de Extranjería –y, señor consejero, evidentemente, si hay que modificarla o no, yo creo que sí hay que hacerlo–, en cuanto a valoraciones con asuntos relacionados con el acuerdo Schengen y ni siquiera teniendo en cuenta la famosa regularización de ilegales, de trabajadores ilegales por parte del Partido Socialista, aclarar que existen medidas, existen medidas para controlar la llegada masiva de estas personas que, utilizando argucias, como pueda ser entrar en España y en Canarias en calidad de turistas –este es un sistema que se usa de forma habitual, ya nos han aportado muchísimos datos con respecto a esto–, uno se pregunta que por qué no se ejecutan estas medidas, por qué no se ponen los medios necesarios para evitar que estas cosas se produzcan.

Ello está propiciando la llegada masiva de visitantes en situación ilegal que se transforman en inmigrantes irregulares y hasta la fecha, que sepamos, la responsabilidad del Estado en cuanto a ese control no ha sido, al menos no ha sido, lo eficiente que debiera.

Pero más allá de estas consideraciones, sí es real y notorio que la masificación en Canarias, por las circunstancias que sea, tanto políticas o económicas, inclusive la del *efecto llamada*, está llevando a nuestra Comunidad a un exceso desorbitado de habitantes, que no es bueno para el futuro. Estamos sobrepasando los límites racionales de crecimiento, y ello se notará de forma negativa en los servicios que podamos ofrecer, hállese de servicios sanitarios, educativos, culturales, etcétera.

Y les cuento, con respecto a esto, que seguramente, seguramente, aquellas señorías que no le quieran prestar la debida atención a este problema, pues por las circunstancias que sea, por propias connotaciones políticas, por valoraciones de partido, por propia ideología, o quizás inclusive por propio convencimiento, téngase en cuenta que nosotros en esta tribuna también llegamos a decir en un momento determinado que mientras los problemas de la llegada de pateras o cayucos afectaban a una zona concretamente de Canarias, pues, no había mucha preocupación, porque el problema no lo teníamos encima, y cuando empezaron a llegar a otro sitio, empezaron a llegar cerca de sus señorías, es cuando se empezaron a dar cuenta de la situación. Quizás exactamente vaya a ocurrir lo mismo en estos momentos por parte de algún grupo político. Y digo esto porque ya no hablamos de medidas de contención sino de propia supervivencia y de unas mínimas cotas de calidad de vida en los ciudadanos de Canarias.

Una vez más nosotros hemos defendido en esta tribuna que habría que establecer una norma legal, lo voy a poner como norma legal, porque si digo otras palabras evidentemente alguien me podrá tachar, me podrá poner un calificativo, pues yo creo que existen normas legales, dentro del marco normativo de la Unión Europea, con las que se pueda controlar el crecimiento irracional y desmesurado que está afectando a nuestro frágil territorio.

Para finalizar, vuelvo a reiterarme una vez más en que el fuerte incremento poblacional, sustentado en parte en la inmigración ilegal, nos está causando serios problemas, que ahora, ahora, no parecen ser importantes, no parece que se noten mucho, pero que en un futuro no muy lejano serán irreversibles.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Hoy estamos en este caso tratando una comparecencia que parece más una comparecencia de reflexiones, incluso la propia intervención del consejero habla de “tenemos que reflexionar”, y no sé realmente la orientación, porque parece más una intervención del Congreso de los Diputados que del Parlamento de Canarias. Pero, no obstante, debe ser que a lo mejor hay preocupaciones de sustituciones y alguien aspira a irse a Madrid o en quedarse, yo por supuesto que no, pero voy a intentar trasladar la reflexión de mi grupo, la reflexión del Grupo Socialista, en cuanto a esta comparecencia.

El debate sobre la inmigración irregular tiene muchísimos parámetros y opciones para verla. Hay unos que la ven de una forma trágica, otros desde un punto de vista electoralista, otros la vemos como un drama humano fuera de Canarias, y efectivamente eso determina el concepto claro de la inmigración irregular por parte de unos y de otros. Pero yo sí creo que hay una cosa en la que coincidimos, y es en que es un problema que preocupa a todos, a todos, lo que pasa es que... Lo que está claro es que depende de cómo lo planteamos. Yo creo que hay que plantearlo como un reto institucional –yo ya lo he dicho en esta tribuna en muchas ocasiones–, como un reto institucional, político y social, sin alarmismos extremos, pero con seriedad y con rigor, con el fin de que empecemos a entender que los movimientos migratorios dejan patente la existencia de una realidad en Europa, no solo en Canarias y no solo en España. Una Europa con un alto bienestar económico y social y terceros países con los mayores índices de pobreza, de hambruna, de persecuciones políticas, de lacras contra las mujeres, contra los menores... Esa es la realidad y, por tanto, ese es el desequilibrio de este momento, que genera estos movimientos.

Yo creo que podemos continuar, por supuesto, en un debate eminentemente electoral, que le viene muy bien a algunos o empezar a hacer un debate serio y con rigor, que no cree más alarma en nuestra gente.

La denominación de la comparecencia, “en calidad de turistas, que entran y se convierten en inmigrantes irregulares”, aquí se han dado datos a nivel nacional. Supongo, en el aspecto de Canarias no contamos con esos datos o no se han trasladado ni por el compareciente ni por parte del Gobierno. Pero yo sí quiero trasladar una cuestión importantísima: no se puede criminalizar a la inmigración irregular. No son delincuentes y está en la responsabilidad de los grupos políticos el trato adecuado. A mí me parece que estamos cometiendo demasiados errores.

Y no estoy de acuerdo, señor consejero, en el planteamiento de “no existe una política de inmigración”. A lo mejor tenía usted que haberse dado cuenta desde hace muchísimo tiempo, cuando gobernaban otros, a los que usted, por cierto, apoyaba, donde usted apoyó la Ley de Extranjería, que ahora dice que hay que cambiarla porque no es efectiva, esa Ley de Extranjería, porque, mire, usted no llegó hoy, que está desde hace más tiempo, con lo cual me parece que ese rigor debe empezarse a aplicar por el Gobierno de Canarias, porque ya estamos cansados de que aquí tenga un discurso y en las comisiones con el Gobierno tenga otro. Yo creo que esa hay que cambiarla, hay que cambiarla, y las formas son importantes y el rigor y el trato adecuado muchísimo más. Y, como decía, no son delincuentes y, por tanto, es una situación personal que genera el que acudan a una sociedad avanzada y a una sociedad de desarrollo.

Dentro de esta situación tenemos el tema del control de puertos y aeropuertos. Efectivamente, decía el portavoz de Coalición Canaria que era una situación, yo no creo que de España, es una situación europea. Usted hablaba del Acuerdo Schengen, que además le recuerdo que ya no es acuerdo, desde el 13 de octubre se llama Código de Fronteras Schengen, donde están incorporados 15 Estados, donde el concepto de fronteras interiores desaparece y hablamos de fronteras exteriores desde que se entra en cualquier país de Europa. Y, por tanto, esos controles efectivamente son dificultosos, pero no es una responsabilidad exclusiva del Estado español, porque, miren, nosotros estamos incorporados en Europa para lo bueno y para lo malo y, por lo tanto, por lo tanto, el Código de Fronteras Schengen también se aplica en España y, por supuesto, en Canarias. Y usted sabe, igual que yo, que cuando un inmigrante de tercer país se incorpora por Valencia, por Madrid... ¿o es que a lo mejor querrá Coalición Canaria, en los viajes del señor Paulino a Madrid, controlar la entrada en Barajas? Es decir, no entiendo el planteamiento que usted hace, es decir, las fronteras son europeas. Y, por tanto, lo que sí me parece lícito que usted solicite es el control y operación desde Europa frente a esa situación. Efectivamente lo comparto con usted. Pero además si usted conociera, que supongo

que lo conoce, el Código de Fronteras Schengen establece una serie de condiciones de actuación y, una vez que se incorporan en territorio europeo, no está permitido, no está permitido, una vez que entran en el aeropuerto y pasan el control, porque llegan con su visado, con su certificado, falsificado o no falsificado, efectivamente esa es la realidad, pero pueden incorporarse en cualquier país de Europa. A partir de ahí no cabe la inspección fronteriza, y eso lo sabe usted, sino operaciones policiales internas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo sé que, lo que decía yo, hay ópticas para mirar; lo que tengo clarísimo es que usted, además, esto lo ha traído aquí porque le viene muy bien para hacer campaña electoral sobre el riesgo de la inmigración que nos invade, cuando ustedes son los únicos responsables del desarrollo, de ese crecimiento alarmista del que ustedes hablan, es decir, la gestión urbanística de Canarias la han propuesto ustedes, el desarrollo económico, es decir, hay una serie de condiciones... Porque aquí crecemos solamente cuando nos conviene y sobre todo, cuando estamos en campaña electoral, ese crecimiento no es bueno: “¡aquí sobran todos menos nosotros!”.

A mí me parece...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Perdón, señor presidente, ya concluyo.

A mí me parece que ese discurso debe ser responsable.

Y hay muchísimos avances en la política de inmigración del Gobierno. Usted hablaba, está el proyecto API, el proyecto FADO, se han incorporado asuntos en Europa, que lógicamente debe ser que el Gobierno de Canarias no conoce. ¿Es mejorable?, por supuesto, indudablemente es mejorable y, si es para mejorar las condiciones de vida en España y en Europa, cuente con el Partido Socialista. Ahora, lo que sí que me parece preocupante es intentar criminalizar una situación que solamente está generada por una descompensación económica entre Europa y terceros países.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión y una precisión, porque me parece que la comparecencia, tal y como la ha enfocado el Grupo de Coalición Canaria, es totalmente errónea. Y es errónea porque exactamente dice: “para que informe sobre la entrada de personas en Canarias en calidad de turistas desde países no comunitarios”, y esto en un país y en una Comunidad totalmente turística, volcada al turismo, esto es una cuestión que tiene que tratarse con mayor

reflexión, con mayor prudencia. Porque en el fondo estamos planteando aquí la siguiente situación: ¿qué es lo que pasa con los ciudadanos no comunitarios, no comunitarios, que entrando en España luego, posteriormente, no salen? Y quiero hacer esta reflexión porque me parece que Coalición Canaria está utilizando el ardid, el subterfugio, de intentar estigmatizar, otra vez más, como ocurrió con el tema de la moratoria, al turismo. Se tiene que hablar de inmigrantes no comunitarios que entran en España y posteriormente se quedan. Esa es la reflexión: inmigrantes no comunitarios que se quedan en España. Esa es la absoluta reflexión, no hablar de turistas. Y le digo por qué: porque en España existen cinco visados y, por lo tanto, cinco personas extranjeras que están en alguno de estos requisitos: visado de tránsito, visado de estancia, visado de residencia, visado de trabajo y residencia y visado de estudio. Esto sin las excepciones posteriores a los permisos de trabajo y sobre todo a las reagrupaciones familiares.

Por lo tanto, ese es el eje central de lo que tenemos que plantear, dejar fuera el turismo, porque hay muchas personas que entran aquí de una manera legal y después están en situación de irregularidad. Esta es la primera reflexión, dejar al margen al turismo porque hay entradas múltiples de personas no comunitarias y que se sitúan en situación de irregularidad. Ese es el punto sobre el que tenemos que analizar. Y sobre ese punto, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias y qué es lo que ha hecho el Gobierno del Estado? Pues bien, sin ningún género de dudas podemos decir que el Gobierno del Estado ha apostado por la inmigración irregular, con una regularización masiva de inmigrantes, que ahora ustedes están dando marcha atrás pero que les recuerdo que ustedes apoyaron de una manera clara y taxativa las reformas de la Ley Orgánica de las Libertades y Derechos de los Extranjeros y de su Integración Social, ¡ustedes!, y ustedes hoy están planteando que esa ley es mala, que no hay ninguna coordinación y que no hay absolutamente ninguna planificación. Y eso es lo real.

El Gobierno del Partido Socialista ha hecho una política de inmigración nefasta, una política de inmigración que ha permitido ese *efecto llamada* y que está produciendo ese tipo de situaciones: la gente quiere venir a España porque, entrando en España de manera irregular, pues, va a tener posibilidades de regularizaciones. Y por eso el Partido Popular planteó —y se lo ha dicho al Gobierno del Estado— nada más y nada menos que 100 propuestas para contribuir a solucionar el problema de la inmigración, y una de ellas es la modificación de la Ley Orgánica de Extranjería.

Pero, fíjense ustedes, no solo ya es el tema de la modificación de la ley, es el mismo cumplimiento de la ley. El descontrol que tiene el Gobierno socialista es un tema realmente vergonzoso, porque en la Ley de Extranjería se prevé que los transportistas, cuando vienen extranjeros, y sobre todo que vienen los

extranjeros, turistas, tengan un control exhaustivo de sus nombres, de su domicilio, de sus billetes de ida y vuelta. ¿Y por qué no se controla? ¿Por qué no se legisla? ¿Por qué no se hace un seguimiento? Porque no hay ninguna voluntad política absoluta por parte del Gobierno del Estado de llevar a cabo una política de inmigración clara y, entre otras cosas, porque no la tiene, porque aplicando la ley y sobre todo el cumplimiento de la normativa, el artículo 76 de la Ley Orgánica de Extranjería, se puede exigir a los transportistas que hagan ese control.

Por lo tanto, hay una absoluta descoordinación tanto del Gobierno de Canarias como del Gobierno del Estado en materia de extranjería. Un Gobierno del Estado y un Gobierno de Canarias que lo que hacen es echarse las culpas. Y ustedes ahora están aquí introduciendo en un debate de la superpoblación a los turistas. ¡Otra vez, como pasó con la moratoria! Yo creo que esto es nefasto, creo que esto es negativo, es una visión errónea, implica que ustedes han ido de comparsa de la política del Gobierno del Partido Socialista y ahora quieren dar una pirueta y salirse de ella planteando un falso debate. Y nosotros, desde el Partido Popular, no podemos tolerar ese tipo de situaciones, y no las podemos tolerar porque ustedes tienen mucha culpa (*Se enciende la luz roja en al tribuna de oradores*).

Y están los elementos que tenemos nosotros, la ley, la modificación de la ley, pero ¿díganme ustedes que no es sencillo hacer un seguimiento de las personas que vienen con visado para su salida? Eso lo hace cualquier Gobierno. Y el Gobierno del Estado lo que hace es echar la pelota y la culpa y despejar, en la teoría del pimpón, a Europa, “¡no!, eso es Europa porque tenemos que coordinarnos con Europa”. ¡Oiga!, controle el Gobierno del Estado sus fronteras...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Voy concluyendo. ...y cumpliendo –perdón, su señoría–, se tiene que cumplir la ley. Y nada más y nada menos que, yo les recomiendo que acepten las 100 propuestas del Partido Popular –sí, sí, no se rían, pero es así– para conseguir una política planificada de inmigración correcta.

Pero, ¡por favor!, no engañen al pueblo canario echándole nada más y nada menos que la culpa a los turistas. ¡Eso es vergonzoso! Un país, una Comunidad Autónoma volcada en el turismo se encuentra ahora con que le están planteando que tenemos que impedir y poner cortapisas a la entrada de turistas y encima los seguimos estigmatizando. ¡Mala política!

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Un turno de réplica para el grupo solicitante de la comparecencia, el señor Barragán tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

¡Seguramente me he expresado mal y los datos que he aportado son todos falsos!

Señor Fernando Toribio, es su partido, el Partido Popular, quien precisamente más ha insistido en este tema, en el control de las fronteras, porque el 90% de estos inmigrantes llegan por la fórmula del turista falso. No estamos estigmatizando el turismo, para nada. De las personas que estamos hablando son de otras. Le voy a dar un dato, y creo que con el dato que le voy a dar ya le dejo callado a usted por una temporada. Uno solo, ¿eh?, le voy a dar: ¿en el 2002 recuerda usted quién gobernaba en el Estado? No lo recuerda, se lo recuerdo yo: en el 2002 gobernaba el Partido Popular.

El ejemplo más llamativo es que en agosto de 2003 –antes lo decía– se puso el visado a Ecuador. ¿Y sabe por qué se puso el visado a Ecuador? No lo sabe. En el año 2002 el Estado, el Estado del Partido Popular, constató que de los 101.423 ecuatorianos que entraron como turistas –nosotros somos los que estábamos estigmatizándolos– solo regresaron a su país a los 90 días, solo regresaron a su país a los 90 días 874. ¿Quiere usted algún dato más de la política del PP y por qué se quedaron cien mil y pico ecuatorianos por la vía del turista? ¡Y usted todavía me dice que esto no es un problema y que yo, cuando le he traído los datos de toda España, resulta que estamos estigmatizando el turismo!

Yo no estoy haciendo demagogia con esto. He planteado el tema con una seriedad y con unas cifras para que empezáramos desde arriba hacia abajo para llegar a la cifra, y le recuerdo a la señora Figueroa que sí la di, la cifra de 16.000 turistas no comunitarios, perdón, entradas no comunitarias por la vía del turismo.

Mire, vamos a ir a los datos. Bueno, decía usted también... Bueno, lo de la estigmatización del turismo yo creo que con ese dato queda usted perfectamente contestado a todo lo que decía. 101.000 de turismo... (*Ante los gestos del señor Tobibio Fernández desde su escaño.*) Sí, sí, sí es verdad. Además, recuerde usted que se regularizó después. Yo lamento mucho que a usted le haya cogido el dato de sorpresa, pero cuando en agosto de 2003 se regularizó y se frenó la entrada de ecuatorianos con la entrada del visado fue por este dato. Le doy dos días para que lo mire y mañana me lo devuelve y me lo da cascadito.

La señora Figueroa hace una reflexión. La verdad es que, me parece que le ha quedado grande –no la veo–, le ha quedado grande este debate hoy, seguramente venía preparada con otros datos, y la única corrección importante que me ha hecho es que no es Acuerdo Schengen sino acuerdo de fronteras interiores. Pues bien, ponemos el tema de los acuerdos interiores.

Dice que es un tema de reflexión. Por supuesto que es un tema de reflexión, es una comparecencia, no tiene propuestas de resolución, es una comparecencia, y lo he planteado como una reflexión de

dónde están viniendo esos inmigrantes irregulares y en la forma en que lo están haciendo y cómo nos afecta aquí en España. No es un debate del Congreso de los Diputados, dimos el dato concreto, bajamos del dato general al dato de la Comunidad Autónoma.

Y se nos escuda en el tema de Europa, aprovechando el tema de los acuerdos de fronteras interiores. Vamos a ver, España tiene una legislación, la ley con pelos y señales, cómo se entra en los aeropuertos de España, y eso no lo hace un policía con una chapa europea, lo hace un señor que se llama policía nacional y que pertenece a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de este país, controlados por el Ministerio del Interior de turno. Y, por lo tanto, eso es lo que funciona. No esté usted elevando la pelota en ese sentido, estamos hablando de un tema muy concreto, de personas que entran como turistas.

Además dijo otra cosa completamente incorrecta: el Acuerdo Schengen no permite que con entrada de visado en España se circule libremente por el resto de los países. ¡Parece mentira que a estas alturas no lo sepa! El turista que viene tiene que traer el visado de todos los países que quiere visitar en los 90 días que quiere estar como turista, o en los 15 o en los 20 o en los 35. Por lo tanto, no hay posibilidades de que una persona que haya entrado a España pueda viajar a otro país con el visado que solo le permite entrar a España. Otra cosa es que se cuelen, como nos llegan a nosotros los rumanos u otras personas también del este de Europa.

Por lo tanto, aquí no hay demagogia, aquí no hay tema electoral. Hemos planteado un tema con seriedad, lo hemos apartado del tema de los cayucos y las pateras y hemos intentado hacer una reflexión sobre un problema que sí hay que prestarle atención, porque esas personas sí se quedan en Canarias y, por lo tanto, hay que prestarles los servicios básicos y hay que darles todas las cuestiones que hay que darles. Y ahora hablaremos de todos los derechos que tienen esos inmigrantes nada más aterrizar en Canarias.

Miren, los datos. Los datos del padrón del 2006 se dieron en plena entrada de cayucos en Canarias. Un primer cálculo añade a la población extranjera los 492.952 residentes no contabilizados por el INEM. Se considera que en la práctica todos ellos continúan en España. De acuerdo con esta opción, que podemos denominar máxima, residen en España 1.638.593 extranjeros sin permiso. El dato, se lo he dado hasta el último dato de inmigración, dato del INEM. Bueno, este es el dato que le gusta usar al PP, porque calcula los 492.000 que supuestamente no estuvieron regularizados por la última regularización que se hizo en España. Después está la cifra de un millón ciento y pico mil, sin esos 492, y después está la cifra de los no comunitarios solamente, es decir, no europeos sino no comunitarios, que está en torno a los 798.000, personas que son extracomunitarias, indocumentadas, y que han entrado por la vía del turismo con un visado de estancia —es el único del que estamos hablando,

usted me nombró el resto, pero el resto son legales todos, es el de estancia el que se puede convertir en una situación irregular—. Por lo tanto, si nos quedamos con el último número, el más bajo de todos, son 800.000 extracomunitarios irregulares en España, después de la regularización del 2005, que regularizamos a 557.000 inmigrantes. 800.000 personas están en estos momentos en España en esa situación. Por lo tanto, es un dato preocupante, y de esos están entrando en Canarias —vuelvo a repetir la cifra—, en el último quinquenio, 19.000, de los cuales, de forma irregular, que no estén en un proceso de regularización o de forma irregular, 16.000, porque los agrupamientos familiares son legales y, por lo tanto, no están dentro de estas cifras. Estamos hablando única y exclusivamente de personas completamente irregulares.

Y la pregunta es, ¿estando en España como turistas pueden trabajar? No pueden trabajar como turistas, aunque hubiera un empleador que los quisiera emplear, ¿no pueden! ¿Pueden trabajar en lo que quieran si tienen alguna oferta de trabajo? No pueden hacerlo. ¿En qué casos se podría aplicar el tema de la situación nacional de empleo, es decir, que no les afecte ese tema? Solo a los chilenos y los peruanos y una serie de condiciones, hijos de padres inmigrantes, cosas de este tipo, son los que quedan excluidos de la situación nacional de empleo; todos los demás tienen que entrar por el aro.

Y, miren, ni siquiera con el permiso de trabajo se puede trabajar en toda España, ni siquiera con el permiso de trabajo. Es decir, hay personas que están regularizadas de una forma legal en una comunidad y en otra, si se traspasa, no pueden estarlo. Hasta eso está regulado en la ley.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo, cuando decimos que no hay política del Estado en ese sentido, lo que estamos pidiendo no son más leyes, estamos pidiendo algunos cambios puntuales y estamos pidiendo que se cumpla la ley, que se cumpla. No estamos pidiendo tantas cosas sino que se cumpla, que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado cumplan todos los requisitos. Dese cuenta usted de una cosa, por ejemplo, de los 16.000 que entran en Canarias. Si se encuentran irregulares en Canarias, además de los derechos relativos a las personas, la legislación de extranjería reconoce los siguientes derechos a toda la persona irregular en el Estado: derecho a la educación, excepto la enseñanza no obligatoria, en todos los grados y en las mismas condiciones que los españoles —irregular, ¿eh?—, derecho a los servicios y prestaciones básicas, asistencia sanitaria pública de urgencia, tutela judicial efectiva, asistencia jurídica gratuita e intérprete si no habla nuestro idioma, derecho y obligación de conservar la documentación que acredita... Es decir, ¿cómo se puede hablar de que nosotros queremos estigmatizar a esas personas o queremos criminalizar a las pobres personas que vienen por esta vía!, ¿pero si tenemos una legislación que les ampara en Derecho!

¿Y alguien está criticando esto? No. Lo que estamos planteando es que en Canarias los ritmos de entrada de personas –y más si éstas no tendrían por qué estar aquí, 16.000 por año– van a consumir servicios públicos y no nos pueden decir, a quienes gobiernan aquí, desde un ayuntamiento a un cabildo o a la Comunidad Autónoma, que estemos preparados para darles servicios y equipamientos a 50.000 personas, porque alguien no controla, porque alguien no cumple la ley y porque alguien no hace su papel en los puertos y aeropuertos del Estado. No nos pueden pedir eso, ¿o usted cree que se lo pueden pedir? ¿Cree que podemos permitir que el Estado deje entrar –y le he dado el dato, lo conocen, saben los que entran y los que se van y, por lo tanto, los que se quedan–, podemos permitir que esa situación continúe y que nosotros –en la parte que nos toca en Canarias, ya se preocuparán otras comunidades de defender lo suyo–, nosotros tengamos que prestar esos servicios porque alguien es negligente en el cumplimiento de sus obligaciones? ¡No!, y lo que estamos planteando es hágase eso, hágase ese control, porque se puede hacer, señoría, se puede hacer, y lo que estamos pidiendo es rigurosidad al Estado, que no se escude tanto en la Unión Europea. Estamos completamente de acuerdo con que en la Unión Europea tenemos que planificar políticas integrales sobre la inmigración regular y la irregular, en todos los Estados, pero aquí estamos hablando de una cuestión de seguridad, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que se pongan más medios como hemos pedido, en los puertos y aeropuertos, que se controle efectivamente para que ese número, igual que bajó con los ecuatorianos, igual que bajará ahora con los bolivianos desde que Europa acepte el visado –que seguramente lo hará–, igual que esas medidas han dado efectividad, lo que estamos pidiéndole al Estado es que siga esa misma línea para conseguir que no sea tan fácil entrar por la puerta falsa en España para quedarse como turista, para rebasar el estado de turista y quedarse en una situación irregular, para después acogerse precisamente a todo lo que le permite la Ley de Extranjería, que a los dos años o a los tres años le permite regularizar su residencia en este país. Y eso, señoría, se tiene que hacer de forma legal y no de forma irregular. No podemos, no puede ser que en el 2005 hayamos regularizado a 557.000 personas y hoy en España existan 800.000, y a nosotros 16.000 por año.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta intervención, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que en este segundo turno prácticamente con la intervención del señor Barragán coincida; lo que ha aportado es un conjunto de datos vinculados básicamente al conjunto del territorio español. Creo

que la posición del Gobierno de Canarias ha sido fijarla en relación con la incidencia que eso tiene en Canarias. E insisto en esto, las estimaciones de ciudadanos extracomunitarios en situación irregular es de un incremento medio de en torno a 19.000 personas, entre 19.000 y 22.000 personas anuales.

Al señor Toribio me gustaría... –creo que el señor Barragán le ha dedicado bastante tiempo, yo voy a ser más breve–. Es evidente que el Partido Popular ya no gobierna en el Gobierno de España y, por tanto, hoy día esa es la responsabilidad del Gobierno socialista, pero bien es cierto lo que le decía el señor Barragán en relación con las políticas que ha seguido el Gobierno del Estado en materia de extranjería y en los procesos de regularización habidos. Hay que destacar que ha habido en cinco ocasiones: en el año 85, en el 91, en el 96, en el 2000 y en el 2005. El más importante, bajo el mandato del Partido Popular, fue la Ley de Extranjería del 2000, en donde se presentaron 598.887 solicitudes y se concedieron alrededor del 60%, unas 400.000 solicitudes. Es verdad que con concierto, digamos, con la Unión Europea, cuestión que puede diferenciarse del último proceso llevado a cabo en este caso por el Gobierno socialista.

Pero me gustaría, para que no siga insistiendo usted por esa vía, creo que a fuerza de repetirlo acaba usted creyéndose y no es verdad, nosotros no hemos estado de acuerdo con la política de inmigración y de seguridad del Gobierno socialista. Estuvimos de acuerdo con un proceso de regularización en relación con el Reglamento de Extranjería y voy a leerle textualmente el acta de la reunión del grupo de población de Moncloa, de 25 de mayo de 2006. Dice lo siguiente: “En la valoración previa de la situación de los trabajos, hay discrepancias entre las dos representaciones. Para la canaria no se ha avanzado desde que hace un año se creó el grupo de población como consecuencia del Debate sobre el estado de la Nación. Cada año entran en Canarias 20.000 personas que se convierten en irregulares y saturan un territorio especialmente sensible por el alto número de espacios protegidos y su extensión. Coalición Canaria apoyó la regularización entendiéndolo que era una ley de punto final, no para que el tema continuase. Se han fijado para el grupo unos objetivos concretos en los que no se han dado pasos significativos” –y relaciona los pasos a los que yo me referí en mi primera intervención–. Consecuentemente, nuestra voluntad –y ahí hablo a la señora Figueroa–, nuestra voluntad, señora Figueroa, ha sido de contribución a la solución del problema. No es un tema electoral, ¡ahora será un tema electoral! Pero será un tema electoral porque lo han hecho rematadamente mal y evidentemente los canarios van a ponerles a ustedes en eso la nota que se merecen, que es lógicamente la de suspenso. Algunos que están tocando las campanas antes de llegar a la iglesia podrán percibir que las cosas pueden ser y serán de otra manera.

Por mi parte decirle, señoría, que estamos en condiciones de decir que estamos contribuyendo a formar

opinión sobre una política. No dudamos, señora Figueroa, no nos conmueve que usted nos hable de lo que todos ya sabemos. Hay una situación de desigualdad regional mundial, es decir, entre las distintas regiones del mundo, entre las cuales hay unas más pobres y otras más ricas. Fenómenos que han ocurrido siempre pero que con la globalización o mundialización se han acentuado y han provocado diferencias mayores. En ese contexto afortunadamente hoy somos parte del primer mundo y en ese primer mundo tenemos los problemas de articular respuestas a una política. No lo está haciendo el Gobierno del Estado, porque es errático, en general es errático. Mire, es que las llamadas que se hacen no son las de un proceso de regularización, son las de los equívocos mensajes que se lanzan. En un momento determinado se dice, por la vicepresidenta del Gobierno: “aquí en España no va a permanecer nadie que no esté en condición regular”; al día siguiente el señor Caldera nos dice: “pues aquellos que no estén en situación regular habrá que buscar algún proceso, algún modo de articularlos e insertarlos en la sociedad”; en un mitin de esos de fin de semana el señor Zapatero acaba diciendo que “en estas cosas no hay que pensar con el estómago, hay que pensar con la cabeza”. Bien, ¿cuál es el mensaje en política inmigratoria? No hay mensaje. Es un mensaje errático. En definitiva decir, “bueno, es que son personas”; ¡es evidente!, ¿alguno de nosotros ha escuchado alguna vez a alguno haciendo un mensaje contra un extranjero? Le aseguro que no, le aseguro que no.

Y, mire, más allá de aquellas cuestiones que se refieran a la vinculación de la población al territorio y, por tanto, a lo que se puede conocer como capacidad de carga, nosotros no hemos llegado a ninguna otra definición ni a ningún otro lema, y no lo vamos a hacer. No hemos hablado de cabida y demás para no confundir nuestros mensajes con algunos otros partidos, que en el ámbito europeo hablan de cabida, por ejemplo con el de “Holanda está llena”, de algunos políticos de aquel país. Nosotros no hemos estado en esa línea ni vamos a estar en ella. Pero estamos construyendo un discurso sobre la política de inmigración, y lo estamos haciendo de forma seria, porque esto va a seguir ocurriendo, y va a seguir ocurriendo en todas sus dimensiones. Y la dimensión africana, en la más dramática que es la dimensión africana, en la de gente que se nos ahoga ahí sin que nadie asuma responsabilidad alguna, y en la dimensión extraafricana, si quieren ustedes, extracomunitaria, de la gente que entra por los aeropuertos, que se queda, que consume servicios, que no está en situación regular, que básicamente tensa las relaciones en determinadas islas, en determinadas zonas, del sistema sanitario público, del sistema educativo, del conjunto de servicios públicos esenciales que los ciudadanos demandan. En ese contexto, hay que dar respuestas, y eso es lo que estamos haciendo cuando hacemos propuestas de modificación de la normativa.

Por eso, señorías, también desde el Gobierno de Canarias, desde el Gobierno de Canarias, que es hoy el

Gobierno de Coalición Canaria, hemos contribuido a que Coalición Canaria establezca en el ámbito de las Cortes Generales una propuesta específica y no se esté mareando la perdiz una vez más y estableciendo plazos y dándole a la gente esperanzas de que éste es un tema que tiene ya una solución, porque no la tiene, porque los mensajes no son claros, porque no se ha dicho que el semáforo para la inmigración clandestina, para la inmigración irregular está en rojo, y debe darse ese mensaje con claridad. La inmigración como fenómeno es un fenómeno necesario, es un fenómeno que articula el desarrollo económico de un país si se hace con base a determinaciones de contingentes y cupos y si se hace en el marco de una política común o se contribuye por lo menos a una política euromediterránea. Y en ese contexto, señora Figueroa, el Gobierno del Estado se mueve erráticamente de un lado al otro. El ministro de Exteriores está más preocupado con qué ocurre en el proceso israelo-palestino, que lleva ya 40 años y posiblemente no encontrará respuesta, desgraciadamente, en los años inmediatos. Y nosotros aquí, en esta zona del Atlántico, en esta España atlántica, si la llamamos así, queremos entender que el Gobierno tiene una política específica para lo que somos y, por tanto, en ese sentido queremos ya respuestas del Gobierno en la modificación de la normativa. Por eso es por lo que Coalición Canaria ha presentado una proposición de ley sobre lucha contra la inmigración clandestina, que propone, entre otras cosas, juzgados especializados en materia de extranjería; modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la persecución del tráfico ilegal de personas; modificación de la normativa reguladora del padrón municipal; eliminación del permiso de residencia por arraigo laboral y del visado de búsqueda de empleo; modificación del Código Civil para evitar los matrimonios de conveniencia –podría tener una comparecencia específica sobre este asunto, los matrimonios de conveniencia, las consecuencias sobre los registros civiles, en los registros civiles, de los matrimonios de conveniencia, que se están produciendo solo para la adquisición de la nacionalidad española, fundamentalmente por ciudadanos hispanoamericanos–; el establecimiento de restricciones para la reentrada en España de inmigrantes que han sido objeto de expulsión; la obligación de comunicar a las comunidades autónomas por parte del Estado las principales resoluciones en materia de extranjeros internados; la legitimación de las comunidades autónomas para recurrir estas circunstancias; la necesidad de que los centros de retención tengan condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Señorías, tantas y tantas medidas, que hemos estado trabajando en este Parlamento durante varios meses y que hoy requieren ya, en este momento, si quiere usted, de cierta calma, de la adopción inmediata por parte del Gobierno del Estado de soluciones. En esas soluciones van a encontrar la colaboración de Coalición Canaria. Si no hay soluciones, evidentemente nos tendrán de frente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Concluida esta comparecencia, y antes de iniciar la última, yo quisiera solo hacer una advertencia a sus señorías: que al margen de los tiempos, de las flexibilidades, dejar muy claro cuál es el criterio especialmente de los grupos no solicitantes de la comparecencia, porque, como ustedes saben, el Reglamento establece que son tres minutos al objeto de aclarar o hacer alguna cuestión, alguna pregunta al consejero. Es verdad que por acuerdo de la Junta de Portavoces quedamos en que fueran cinco minutos para cualquier asunto, no solo estrictamente para preguntas, pero el criterio era que a los cinco minutos se cortaría el micrófono, igual que hacemos con las preguntas. No lo estamos haciendo así por cierta flexibilidad, pero eso no implica que se haga un abuso de ese uso de los cinco minutos. Por tanto, quiero requerir a todas sus señorías a que cumplamos estrictamente y preparemos las intervenciones para el tiempo adecuado, y así facilitar también la labor de esta Presidencia.

**6L/C-0669 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Entramos en la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el transporte sanitario.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Señor presidente, señorías, señora consejera: buenas tardes.

Voy a intentar ser breve.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Morales, no era por usted, era en general, a todos los diputados.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Gracias, señor presidente.

Hablar del transporte sanitario en esta Comunidad Autónoma, pues, la verdad es que las veces que tenemos que acudir o hacerlo es repetir y repetir casi los mismos titulares, los mismos titulares de prensa, las mismas quejas de los pacientes, etcétera, etcétera, año tras año. Y yo creo que, además, año tras año se siguen cometiendo los mismos errores o se siguen repitiendo los mismos errores (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Cuando hablamos de transporte sanitario, hablamos desde el realizado en helicóptero o en avión –para el que disponemos, según convenios de esta Comunidad Autónoma, de dos helicópteros y de un avión– al que se realiza en ambulancia, tanto de soporte vital básico, avanzado, o sanitizadas, que todo ello junto, digamos, es el transporte dedicado a sanitario urgente. Pero yo quería centrar mi comparecencia, la solicitud de esta

comparecencia, en el transporte sanitario no urgente, que causa muchísimas disfuncionalidades a los pacientes de estas islas.

En el año 2000, cuando se realiza el primer convenio entre el Servicio Canario de Salud y la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad de Canarias para la ejecución del transporte sanitario de la Comunidad Autónoma, el número de ambulancias, entre traslado individual, transporte colectivo y transporte colectivo asistido, era de 181 para toda Canarias: 91 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 95 en la provincia de Las Palmas. En el año 2006 el número de las mismas es de 212, o sea, 31 ambulancias más para toda Canarias: 103 en la provincia de Santa Cruz, 109 en la de Las Palmas.

Dicho así, pudiera parecer que se ha crecido mucho, pero ésta, señorías, no es la realidad. El crecimiento en porcentaje es de un 13,19% más en la provincia de Santa Cruz y de un 14,74% en Las Palmas. Lo que no se corresponde con un porcentaje ni mínimamente parecido entre islas, lo cual yo entendería si fuera porque se parte de situaciones diferentes que haya que equilibrar, pero no parece que sea éste el caso.

Pero tampoco se corresponde con el crecimiento poblacional, como tanto reivindica este Gobierno a la hora de atender la sanidad canaria. Por ejemplo, ¿es razonable que a una isla como Lanzarote solo se le aumente una ambulancia desde el 2001 al 2006, cuando en realidad lo que tiene son seis ambulancias y solo una de soporte vital básico?, ¿o tenga las mismas que tiene La Palma, no teniendo el mismo número de habitantes, o de personal, o de turistas? Por ejemplo, hay situaciones curiosas, que se dan en la zona sur, por ejemplo, de Gran Canaria: del 2000 al 2006, lo que pasa es que, en vez de subir el número de ambulancias que se dedican al transporte sanitario, bajan en dos, pasan de 46 a tener 44; o en el norte de Gran Canaria se crece en 12.

Pero no es solo la falta de vehículos para el trabajo, también está el problema de las horas destinadas por estos vehículos. Es verdad que la falta de vehículos para el trabajo que tienen encomendado las empresas adjudicatarias sigue siendo una realidad palpable.

Las denuncias, señora consejera, se multiplican. Solo, por ejemplo, ERTE –Enfermos de Riñón de Tenerife–, la media de denuncias por año es de unas 200 y a esto habría que añadir las presentadas por otro tipo de usuarios, como son los de tratamientos oncológicos o los usuarios para rehabilitación. Y añadiríamos también las de Gran Canaria, fundamentalmente por el tiempo de espera y traslado, además de los olvidos –que parece ser que en la isla de Gran Canaria son esas reclamaciones mucho mayores–, los olvidos de los pacientes que hay que trasladar los fines de semana. O las quejas de los pacientes de La Gomera, a los que se les trae en ambulancia en el ferry, se les deja en Los Cristianos, para que se les atienda en otras de Tenerife y viceversa; o los de El Hierro, que están en lista de espera, como los de otras islas, en algunos casos

hasta más de cinco meses para poder iniciar una rehabilitación después de una larga espera de una operación y que da al traste con su plena recuperación, amén de su calidad de vida.

Cada vez que hay una denuncia pública de algún colectivo, como puede ser el que decía antes de los enfermos renales, su departamento, a través de la Gestión de los Servicios para la Salud, dice que pedirá responsabilidades a la empresa concesionaria del transporte sanitario no urgente, unas veces a Manuel Guerra, a Aeromélica, Tacisa, etcétera, la que corresponda en ese momento. Y yo le pregunto: ¿cuántos expedientes se han abierto?, ¿cuántas sanciones se han impuesto?

Pero no solo están, señorías, las denuncias de los usuarios —que no son pocas—, también ha sido objeto de denuncia en el informe extraordinario del Diputado del Común referido a la situación del servicio público de la salud en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y reiteradamente en sus informes anuales, debido fundamentalmente al tiempo que tienen que invertir los usuarios entre traslado y tratamiento y fundamentalmente dentro de la rehabilitación y la hemodiálisis, añadiendo además el Diputado del Común: “El transporte sanitario —digo textualmente— no cuenta con elementos como rampas o elevadores, que permitan el acceso para personas con movilidad reducida sino que son introducidas en el vehículo por el personal en brazos, lo que supone una situación contraproducente para ambas personas”. Pues a pesar del tiempo transcurrido desde este informe la situación, señorías, señora consejera, no ha mejorado.

Y además existe —y voy concluyendo— también un informe, varios informes, porque se hacen, o se hacían mensualmente, de la dirección territorial de Tenerife, con la finalidad de que desde las gerencias se tuviera conocimiento de la evolución del transporte programado y pudieran tomar las decisiones a que hubiera lugar.

En definitiva, largos trayectos, retrasos, vehículos inapropiados, abandono, mala atención del personal, amenazas y un largo etcétera es lo que componen las reclamaciones que obran en Gestión Sanitaria de Canarias y en la Consejería de Sanidad. Y yo le pregunto, señora consejera, ¿cuáles son las soluciones?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, buenas tardes, noches ya, ya casi.

Pues paso a este primer turno de intervención en la comparecencia sobre la situación del transporte sanitario y, como suele ocurrir, pues, lamento que no coincidamos en nuestro punto de vista sobre cómo está

la situación actual, en general, del transporte sanitario. Y paso a exponer, digamos, los avances más importantes que en esta materia se han hecho en esta legislatura, con independencia, señoría, de que desde luego el transporte sanitario y sobre todo el transporte no urgente es una de las actividades más complejas que se hacen a través de terceros, es decir, a través de empresas, y que a lo largo de la historia de esta Comunidad Autónoma, hablando antes de las transferencias y después de las transferencias, siempre ha generado complicaciones con las propias empresas, como su señoría sabe; y que además nuestro territorio está limitado y, por lo tanto, las empresas que hay en el mercado son las que hay, con lo cual la capacidad de competir entre ellas, que es un elemento de calidad, pues, también en nuestro territorio está bastante más limitada.

La comparecencia era sobre transporte sanitario y yo sí que quiero hacer algunas aportaciones en lo que se refiere al transporte sanitario urgente, porque me parece que en nuestro territorio, en Canarias, es uno de los elementos que más han avanzado desde que se produjeron las transferencias.

En este momento, como sabe su señoría, el transporte sanitario urgente se realiza a través del SUC —del Servicio de Urgencias Canario—, que depende de la empresa de Gestión Sanitaria, y el total de recursos de que ya dispone esta Comunidad Autónoma para el transporte sanitario urgente es de 117. Estamos hablando de 95 ambulancias de soporte vital básico, 11 ambulancias de soporte vital avanzado, 4 ambulancias sanitizadas, 2 vehículos de intervención rápida, 2 helicópteros medicalizados, un avión medicalizado, 2 vehículos de asistencia médica a domicilio. En total, para que nos hagamos una idea, durante el año 2005 se ha realizado con estos recursos un total de 237.482 servicios, servicios que han generado el levantar y el movilizar alguno de estos recursos. Y desde que se creó, en un primer momento, en el año 94, al momento de producirse las transferencias, el 061 y después el Centro Coordinador 112, todas las emergencias sanitarias de esta Comunidad se gestionan desde un centro coordinador único por médicos cualificados, que deciden, coordinan y realizan el seguimiento de los servicios desde su inicio hasta su finalidad. Y desde luego en este sentido cabe decir que somos en estos momentos una de las comunidades autónomas que más recursos por habitante tiene destinados a lo que es el transporte sanitario urgente.

Señorías, en lo que se refiere al transporte sanitario no urgente, según el nuevo real decreto, de septiembre del año 2006, es decir, de este año —saben ustedes que es el que se destina a pacientes que por causas exclusivamente clínicas estén imposibilitados de hacer un uso del transporte ordinario para acceder al sistema sanitario—, bien, la demanda de este tipo de prestación, como sus señorías saben, ha crecido de forma importante, porque ha crecido la población y porque ha crecido la pirámide de edad de nuestra población. Eso implica que fundamentalmente la demanda en

servicios como es rehabilitación cada vez es mayor. Por eso, señoría, cuando se hace un comparativo de los recursos de ambulancias o, digamos, del transporte sanitario no urgente que tiene cada provincia, hay que distinguir los que tiene cada isla y hay que distinguir, señoría, que en las dos islas que tienen hospitales de referencia también hay que comparar la asistencia que prestan con transporte sanitario no urgente para aquellas personas que vienen de las islas no capitalinas y que el volumen de Lanzarote y Fuerteventura sumados es distinto que el de La Palma, La Gomera y El Hierro. Pero en ese sentido existe un equilibrio importante en nuestras islas, que luego pasaré a comentar, porque además de la población hay que tener en cuenta el envejecimiento que tiene cada isla, que es distinto, y además hay que tener en cuenta, señorías, la orografía de cada isla, que también es distinta. Y, por lo tanto, las ratios a la hora de generar un desplazamiento son distintos y consumen más o menos recursos.

Señorías, heredamos desde la época del Insalud una situación, como saben, de monopolio en cada una de las islas con respecto a las empresas proveedoras, e incluso algunas que abarcaban varias islas distintas, que dificulta la competencia para poder exigir calidad. El que una empresa abarque todo un territorio puede generar, es cierto, economía de escala y hacer más rentable, pero también la perversidad es la de que no se preocupe por la satisfacción del ciudadano o por la calidad al no tener competencia, es decir, saberse que es el único proveedor en el mercado.

En el último concurso, que se realizó en el 2003, se optó por sacarlo por lotes, para dividir, intentando con esto dividir el mercado y generar competencia en beneficio del ciudadano. Y también desde el año 2002 se generó la Mesa del transporte sanitario no urgente, para gestionar desde el SUC –del Servicio de Urgencias– y desde Gestión Sanitaria los recursos que tenían que poner cada una de las empresas. ¿Por qué se hizo esto? Puesto que si el transporte urgente ha funcionado a través de una coordinación única con la Mesa del transporte para el transporte no urgente, lo que se pretende es que no sean solo las empresas las que conozcan la demanda sino también la propia Administración y además la que organice las rutas para que los ciudadanos, pues, estén menos tiempo en el traslado.

Durante el 2005 se han trasladado aproximadamente unos 1.931 pacientes diarios. Eso da idea del crecimiento de la demanda, es decir, todos los días en Canarias se nos trasladan –por transporte no urgente, estoy diciendo– unas, aproximadamente, 2.000 personas, por ambulancia individualizada o por ambulancia colectiva. Esto quiere decir que si miramos el dato del 2005, el del 2006 todavía no ha terminado, estamos hablando de que se generaron cerca de 900.000 servicios durante todo el año de transporte sanitario no urgente en nuestra Comunidad. La complejidad de este transporte radica en que para su buen funcionamiento es necesario el cumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias

y también la implicación de los centros sanitarios para que se adapten los horarios de los pacientes, según el lugar de donde proceden, paciente a paciente, mirando de donde proceden, y la ruta de transporte que existe para conseguir una mejor gestión del servicio y un menor tiempo durante el traslado de cada uno de los pacientes. Día a día se encuentran actualmente demandas de un número importante de pacientes que hay que gestionar el traslado más idóneo, la ruta para trasladarlos más idónea.

Las listas de espera en este sentido han disminuido. Como es obvio, señoría, no existen para los pacientes que no pueden esperar demoras, como es el caso de hemodiálisis, oncológicos o radioterapia, que desde que se prescribe su traslado entran en una ruta, y para el resto de los pacientes, fundamentalmente rehabilitación, se hace una priorización según la patología.

En estos momentos la media aproximada desde que se le indica a un paciente que necesita entrar en una ruta de transporte para rehabilitación hasta que se le introduce es aproximadamente de unos quince días.

El porcentaje de reclamaciones, señorías, ha disminuido de forma importante. Piensen que durante el primer semestre del 2006 el porcentaje de reclamaciones ha sido de 0,18%, de todas las actuaciones hechas por este tipo de transporte.

El número de incidencias diarias, por el último mes cogido, que es octubre del 2006, nos arroja una incidencia de 0,32% para la provincia de Las Palmas y de un 1,7 para la provincia de Tenerife. La mayoría de las incidencias destacadas, globalmente, son, por falta de personal al inicio del turno de trabajo, que falle alguna de las personas que tienen que ir en las ambulancias o por las averías sufridas por los propios vehículos.

Señorías, a su vez somos conscientes de que es fundamentalmente en la provincia de Tenerife, concretamente en la isla de Tenerife, donde se produce un mayor número de reclamaciones. Por eso en estos momentos se ha creado una comisión de seguimiento, en estos momentos no, desde hace ya unos meses, con reuniones semanales entre la empresa prestataria y los responsables de Gestión Sanitaria, esperando poder solucionar pronto las incidencias, en lo más breve posible. Una de las medidas exigidas ha sido que se incorporaran más vehículos para paliar las averías que se venían produciendo en los que existían en la isla de Tenerife, que tenían, eso sí, un número de averías por encima de la media de las averías producidas en el resto de la Comunidad.

Y además también informo, señorías, de que se ha iniciado, a partir de un estudio, conversaciones con la Cruz Roja para poder elaborar un convenio de colaboración con la Cruz Roja, de forma que podamos dar una atención personalizada a aquellos pacientes que, por sus características clínicas o por su lejanía, precisen de un trato más personalizado, intentando que aquellos municipios, que son los más alejados pero que tienen un número, aunque sea pequeño, de

pacientes que tardan muchas horas en el traslado, pudiéramos sacarlos del circuito ordinario y así ganar también más horas de ambulancia, por así decir, para el resto de cada una de las islas.

Muchas gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Grupo Mixto? *(Pausa.)* No hace uso de la palabra. El Grupo Popular, la señora Tavío tiene la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Buenas noches. Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, la verdad es que no deja usted de sorprendernos y cada día tiene más asesores, que ya no solo fabrican propaganda sino asesores que a usted la tienen como Alicia en el País de Las Maravillas. Yo, de verdad, señora consejera, no me creo que usted se crea que el transporte sanitario está en Canarias como usted nos ha contado en la tarde de hoy. Y es que usted misma ha venido y se ha justificado, y nos ha dicho que el transporte sanitario está mal en Canarias y que el transporte sanitario lleva muy mal en Canarias siempre. Ustedes llevan muchos años gestionando la sanidad y digo yo que serán ustedes los responsables de que lleve funcionando tan mal el transporte sanitario en Canarias, digo yo. Pero, mientras tanto, señora consejera, ni usted ni quienes la han precedido en su cargo –ni el señor Bonis ni don Román Rodríguez ni usted– han rectificado el sistema de gestión que estaban llevando en Canarias para el transporte sanitario. Y es que ya le dije en el anterior Pleno que usted ha instalado una especie de terapia preparatoria de lo que le espera a un paciente en un centro de salud u hospital y desde luego colabora haciendo el traslado sanitario una especie de misión imposible.

Para que me entiendan sus señorías, los canarios ya no solo sufren en nuestros hospitales, en nuestras urgencias, sino que también sufren en sus traslados, cuando acuden precisamente a esas intervenciones o a esos tratamientos. Y, sin embargo, señora consejera, usted en el año 2005 renueva el contrato de transporte, precisamente el mes de diciembre, sin más puntos, sin más comas, simplemente da por bueno lo mal que se estaba gestionando el transporte sanitario en Canarias y viene ahora aquí a pedirnos comprensión, a pedirnos comprensión, porque otra vez el problema es de envejecimiento, el problema es de que somos muchos. Hoy usted nos aporta un nuevo problema, que es la orografía en Canarias. Digo yo, señora consejera, que en Canarias tenemos la misma orografía desde siempre y que eso no ha cambiado. Precisamente para eso tenían ustedes que diseñar un servicio de traslado de transporte sanitario adaptado a nuestras circunstancias, no a las de otra Comunidad, ¡a las nuestras, señoría!

Y, mire, le dije que –y se lo dije la semana pasada–, que usted tenía un 30% menos de ambulancias, que

se incumplen sistemáticamente los horarios. Usted sabe, parece que no, pero, bueno, creo que debería saberlo o preocuparse de enterarse, que las ambulancias no son las idóneas. Se lo dice también el Diputado del Común. Hoy la portavoz del Grupo Socialista ha querido ser generosa y yo la semana pasada le decía que hay muchos pacientes que tienen que utilizar hasta bloques de cemento para acceder a las ambulancias. Desde luego no son las ambulancias que Canarias y los canarios se merecen, no son las ambulancias desde luego propias del siglo XXI.

También le dije, señora consejera, que ha creado algo inaudito: listas de espera en el transporte sanitario.

Y viene hoy y nos dice que usted está contenta y satisfecha porque el número de reclamaciones es solo el 0,18%. Será, señoría, será, señora vicepresidenta, que en el Servicio Canario de Salud tampoco funciona el servicio de reclamaciones, porque yo le puedo asegurar que a esta que le habla le han venido a ver muchísimos familiares de personas que tienen que sufrir estos problemas y que son muchísimos más de los que usted quiere hoy aquí dar a conocer.

Y, mire, yo le dije en aquel momento, la semana pasada, que este problema nos duraba poco, porque usted, igual que autoriza un concurso, puede solicitar que se concluya este contrato, puede ponerle fin, puede abrir otro concurso, puede abrir la competencia, puede abrirla a otros lugares, puede abrirla a otros servicios. Pero usted no hace nada. Y mientras tanto hay mucha gente en nuestra Comunidad Autónoma, muchísimos más desde luego en las islas periféricas o no capitalinas, pero desde luego, señora consejera, tanto en Gran Canaria, en los lugares más alejados de los hospitales de referencia, como en Tenerife... *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)* Precisamente la semana pasada recibía yo al colectivo que representa a los enfermos oncológicos del sur de Tenerife y me decían que a usted la están engañando, señoría, que le cobran a usted por el desplazamiento individual y que después los recogen a todos los pacientes, a todos los enfermos, cinco, seis o siete horas antes precisamente para traerlos a todos juntos.

Y el mismo caso le puedo contar de los enfermos precisamente de la Isla Baja, de Icod de los Vinos, en este caso de los que se ven obligados a someterse a un tratamiento de diálisis, que son recogidos de la misma manera pero que, sin embargo, le cobran a esta Comunidad, le cobran al Servicio Canario de Salud como si los recogieran de manera individual. Y, por lo tanto, las recogidas de estas personas son a las cuatro, a las cinco o a las seis de la mañana para recibir su tratamiento a las diez de la mañana en nuestros hospitales de referencia. Por no decirle que usted lleva tiempo con el acelerador precisamente del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria averiado y muchas veces estas personas, que vienen desde donde le digo, señora consejera, pues, resulta que no pueden someterse al tratamiento.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego concluya.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Mire, usted me dice que el problema es de falta de competencia. Pues hay fórmulas para precisamente crear competencia, señora consejera.

Pero yo le pido hoy, esta tarde aquí, que realmente no se crea esos informes que le hacen sus asesores, que investigue, que se reúna. Si usted quiere, yo le doy las direcciones de estos colectivos que se han reunido con mi grupo parlamentario, con el Grupo Parlamentario Popular, no solo en la isla de Tenerife, también en la isla de Gran Canaria, y desde luego también en el resto de las islas de nuestro archipiélago, y le pido, de verdad, señoría, de corazón le pido, en nombre de todas estas personas, que el transporte sanitario en Canarias deje de ser noticia por lo escandaloso que resulta.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Les reitero lo que acaba de anunciar con anterioridad el presidente, porque si no vamos a estar aquí hasta muy tarde.

Tiene la palabra, por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Guadalupe González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Le prometo, señor presidente, intentarlo con gran entusiasmo.

Buenas tardes, buenas noches, señorías.

Bueno, aquí lo primero, creo que al hablar del transporte sanitario deberíamos aclarar los términos, porque se hace por algunas portavoces un poco un tótum revolútum sobre el transporte y hay que distinguir claramente lo que es el que en materia de transporte sanitario tenemos transporte urgente y transporte no urgente.

El transporte urgente, como comentó la consejera, es, Canarias partía de una situación muy mala cuando se cogen las transferencias y, debido a la necesidad de desarrollar sistemas de transporte urgente específicos y acomodados a nuestra realidad, se tuvo que desarrollar un sistema de urgencias sanitarias, que fue pionero en su momento, que parte de la centralización de los recursos, todos los recursos se movilizan desde un único gestor, que es un sistema único, todas las ambulancias urgentes se mueven bajo un mismo criterio. Y, por tanto, todos los recursos están a disposición del mismo sistema. La centralización y que fuera un sistema único hizo que Canarias, como digo, tenga en estos momentos un sistema de urgencias sanitarias referente a nivel de España.

Y, miren, esto que parece obvio no es tan obvio: en la Comunidad de Madrid, por ejemplo—y vamos a poner un ejemplo que le gustará a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, en la Comunidad de Madrid las ambulancias en la comunidad no están centralizadas, hay varios servicios. Y usted, que dice que cómo es

posible que haya listas de espera en el sistema de transporte, mire, en Madrid hay listas de espera en las ambulancias de urgencias, o sea, cuando, cuando, cuando se llama a una ambulancia, por ejemplo, como aquí al 112, en Madrid, primero, no todas las ambulancias están centralizadas, pero, en segundo lugar, hay listas de espera en las urgencias. Eso en Canarias es impensable, desde hace diez años no existen en Canarias listas de espera—(Ante los gestos de la señora diputada desde su escaño.) Sí, señora Tavío, lo he visto yo allí—. O sea, que en el centro de coordinación de las ambulancias de Madrid hay listas de espera, listas de espera de urgencias. O sea, que dejemos claro esto. Canarias tiene un sistema de recursos—que la señora consejera explicó y que no voy a repetir—, primero, que es, ha sido y es referente a nivel nacional, lo que pasa es que, como estamos lejos, pues, la primera vez que el Samur trasladó a un niño en ambulancia salió en el Telediario. ¡Hacia diez años que en Canarias se trasladaban los bebés prematuros...!—en helicóptero, perdón—. O sea, la primera vez que la Comunidad de Madrid trasladó a un prematuro en helicóptero lo vi yo en las noticias y llevaba Canarias diez años trasladando prematuros, pero, como estamos aquí lejos, pues nadie nos echa en cuenta.

Pero, bueno, vamos a hablar del no urgente. Como decíamos, en el urgente tiene esta Comunidad Autónoma el mayor nivel de recursos por habitante de España, ¿qué más queremos? ¡Oiga!, ¿que hay que mejorar?, ¡todo es mejorable!, pero no vamos a machacar un sistema que resulta que vienen a copiar de otras comunidades autónomas.

En el no urgente. El no urgente, comentó la consejera, es un sistema implementado con posterioridad, es un sistema, porque nos entendamos, es el transporte que se presta a las personas que van a rehabilitación, a los que van a diálisis, a los que van a este tipo de dolencias, que no tiene nada que ver con las urgencias. Este sistema no estaba, ni en su momento ni con posterioridad centralizado y, por tanto, se generó el problema contrario al urgente, o sea, la descentralización de los recursos impide que el sistema se optimice.

Mire, la consejera dio los datos, las ambulancias de no urgentes se han triplicado, se ha producido un incremento enorme de los recursos. ¿Cuál es el problema? Pues el problema es, primero, que no está suficientemente definida la prestación, o sea, el incremento de la población y de la gente que va, por ejemplo, a rehabilitación ha sido gigantesco, es imposible. Por tanto, ha de definirse, primero, mejor la prestación y, en segundo lugar, se deben coordinar mejor los recursos, que es lo que se está haciendo a través de la Mesa del transporte.

Pero, mire, ¿cuál es el problema? El problema fundamental lo tenemos en aquellas personas que requieren tratamientos largos y que, por tanto, usan permanentemente el sistema de transporte. Y, por tanto, es cierto, es cierto que en algunos casos, como

en los enfermos renales y los enfermos que están sometidos a diálisis, es cierto que esos pacientes necesitan un sistema más ágil de transporte. Por tanto, nos alegramos de que la consejería esté estudiando específicamente el tratamiento de estos pacientes, porque es ahí donde tenemos el mayor número de quejas. En estos pacientes que usan el sistema todos los días y que, por tanto, un traslado que les supone una hora, a una persona que usa el sistema una vez no le importa, pero a una persona que diariamente tarda en llegar y en salir una hora del sistema, pues, eso impide o les dificulta mucho la vida.

Pero, en todo caso, a mí me gustaría que pensáramos en una cosa: pensemos que el sistema de transporte no urgente es como las guaguas. O sea, aquellos pacientes que van en transportes colectivos tenemos que entender que cuando una guagua traslada a personas hace una ruta y, por tanto, está claro que la última persona que recogió, la primera persona que recogió llega la última, tarda más al llegar al sitio al que va. Pues esto pasa también con los sistemas colectivos. Por tanto, habrá que buscar fórmulas individualizadas para aquellos pacientes que, como decía la consejera, estén en situación de usar este sistema todos los días y, por tanto, se les esté empeorando su calidad de vida, pero, pero, aquellos pacientes que estén en rehabilitación o que estén en tratamientos que no requieran ese tratamiento individualizado tendrán que seguir, por una razón de lógica, en los traslados tipo guagua, o sea, en aquellos que hacen una ruta, recogen a los pacientes y los dejan en el hospital y los vuelven a llevar. Porque es que el número de pacientes ha crecido de tal manera que el incremento de los recursos, no hay manera de que la oferta acabe llenando la demanda que tenemos, que es inmensa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, señora consejera, nosotros desde nuestro grupo parlamentario lo que queremos es, primero, valorar el esfuerzo que ha hecho la consejería, el incremento de los recursos. Felicitar desde aquí a todos los profesionales que están prestando servicios en este sistema de transportes, que, como digo, ha sido y es pionero en España. Y, por cierto, decir que la Mesa del transporte y el sistema de coordinación también fueron pioneros en España, no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma, y que poco a poco va a ir solucionando...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego concluya.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Concluyo, señor presidente.

...va a ir solucionando el problema que tenemos, pero desde luego, mientras tanto, nos alegramos de que se busquen situaciones, soluciones individualizadas, para aquellos pacientes que están en peores condiciones.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias.

Para un segundo turno de réplica, por parte del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra la señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, le agradezco la explicación, le agradezco la explicación referida al transporte sanitario urgente y le agradezco la explicación en general.

Decía usted que esta Comunidad Autónoma es la que tiene más recursos destinados al transporte sanitario, más que otras comunidades autónomas, y es lógico. Somos un archipiélago, somos islas, el territorio es discontinuo, somos diferentes, es lógico que tengamos más recursos destinados al transporte sanitario.

Mire, en mi primera intervención yo le hacía alusión al número de vehículos, de ambulancias, que se convenieron en el 2000 y las que se contrataron, convenidas, en el 2006, y todo ello por una razón: estamos a un mes escaso del vencimiento del contrato o de la renovación del contrato y supongo yo que usted tendrá en cuenta que el número de vehículos no es el adecuado, por escaso, y, lo que es más grave, por haber dejado que por algunas de las empresas adjudicatarias se hayan destinado menos vehículos de los contratados y muchos de pésima calidad y algunos –según informe de sus propios técnicos, no míos– no homologables.

Hoy venía un dato –y se lo pregunto en este punto– en los medios de comunicación, que decía que el Gobierno invierte 53 millones en convenio, no sé qué, y que habla de que autorizó ayer, en la reunión del Consejo de Gobierno, un gasto de 3,31 millones de pesetas. Hace poco, tenemos una comunicación del Gobierno en la que nos decía que, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2005, se había adoptado el acuerdo siguiente, entre ellos destinar esos 3.031, quería que me aclarara si fue, si es que son dos comunicaciones distintas o que los servicios de comunicación suyos se han retrasado y nos ha comunicado ahora lo que se acordó de ampliación de crédito en octubre de este año.

Decía la señora González Taño que se han incrementado los recursos, los medios de transporte, las ambulancias. Mire, sí, se habrán incrementado y efectivamente se han incrementado, pero siguen siendo insuficientes.

Por lo que respecta a Tenerife, ya en el 2006 se prorrogó el contrato con la empresa adjudicataria, a pesar, señora consejera, del gran número de denuncias que ya tuvo en el 2005. Eso sí, con unas nuevas condiciones económicas y modificación del número de vehículos y horario, previamente pactados con los empresarios transportistas, pero, según informes de la propia Consejería de Sanidad –y le leo algunos–, siguen incumpliendo. Dicen informes de sus técnicos –en algunas de las inspecciones realizadas al azar–: “hoy, en el día de hoy, faltan 29 recursos respecto a lo

reflejado en el contrato y un total de 172 horas respecto a las recogidas en contrato. Por tanto, falta el 32,3% de los vehículos y el 19,5 de las horas recogidas". Otro día: "faltan seis recursos respecto a los reflejados en el contrato y un total de 124 horas"; otro: "faltan 28 recursos respecto a lo reflejado en el contrato y un total de 168 horas". Así podríamos seguir durante todos los meses del año 2006.

Y yo me pregunto: ¿no hay remedio?, ¿por qué no se acaba con esta situación de privilegio por parte de los empresarios transportistas, adjudicatarios del servicio de transporte sanitario no urgente y se sigue dejando indefenso mes tras mes, año tras año, a los usuarios?, ¿por qué no se puede acabar con esta situación? Usted dice, decía antes en su comparecencia: "es que recibimos una situación de monopolio desde los tiempos del Insalud", pero, mire, ¡ya han pasado 13 años! ¡Es que ya no le falta sino que me vuelvan a sacar esto que siempre dice don José Miguel, "del pañuelo por fuera del coche"! ¡es que siempre es la misma repitiendo lo mismo! Hay tiempo suficiente, señora consejera, para ir tomando medidas si se quieren tomar.

Decía antes la señora portavoz de Coalición Canaria que esto es como quien va en una guagua y que esto es una ruta y que el que está más lejos, pues, tarda más tiempo. ¿Usted cree que es justo que una persona, por ejemplo, que viva en Gáldar o en Teror —por no ponerle los sitios más apartados de Gran Canaria—, que tuviera que dializarse por ejemplo en el primer turno de la tarde, a las tres y media, en uno de los hospitales de Las Palmas de Gran Canaria, sea recogida en su casa, o cerca de su casa, a las once y media o doce de la mañana, se la recoja luego en el hospital a las siete y media de la tarde y se la devuelva a su casa a las once de la noche, y así tres días a la semana todos los meses del año?, ¿usted cree que es justo? Pues creo que no. Yo entiendo que hay que racionalizar y que el transporte lo hay colectivo pero también es individualizado y también hay que atender a las personas, y además sobre todo cuando son personas que en su mayoría son mayores, que son personas que deben comer a sus horas, que son personas que tienen dolencias, que no es lo mismo que cuando nos subimos en la línea Las Palmas-Puerto y vamos de otra situación.

Pero además yo le pregunto, ¿qué pasa cuando un conductor se olvida de recoger a un paciente programado, por ejemplo, para rehabilitación o una prueba? Pues que la pierde. Y esto, señora consejera, es muy habitual y, si no, pregunten a los responsables de los centros de salud o de los hospitales.

Antes aludí a las listas de espera para obtener plazas en vehículos de transporte sanitario no urgente para acudir a sesiones de rehabilitación. Mire, solo en la isla de Tenerife, a 31 de diciembre del 2005, era de 112 pacientes. ¿De cuántos es ahora? Usted habla de que hay 15 días para ser incluidos en una ruta. Es que esto de la ruta, ¿qué quiere que le diga?, denota la forma que se tiene de planteamiento con este transporte para

con estos pacientes. Pero usted dice 15 días: me gustaría que me dijera cuántas personas están a la espera en el día de hoy, sobre todo en base a los informes que se hacen mensualmente.

La escasez de vehículos, la mala planificación distorsiona la agenda, además, de atención en los centros de salud o en los propios hospitales. La ineficiencia en el transporte produce ineficiencia en la gestión de recursos de la Atención Primaria y de la Atención Especializada y donde se distorsiona el normal funcionamiento de los servicios se generan jornadas de trabajo, que no se cumpla, que los pacientes no lleguen, que se amplíen las listas de espera, etcétera, etcétera, etcétera. Desde luego yo no voy a ser quien le diga a un médico cómo gestione su cartera de servicio, pero si depende de un tercero, desde luego menos aún, porque ahora mismo el Servicio Canario de Salud les exige a los profesionales que, a pesar de los retrasos, cumplan los horarios, con todo lo que ello implica en seguridad, protocolo, etcétera, etcétera, etcétera.

Las conclusiones, parte de las conclusiones de ese informe que hacen sus técnicos, dicen que existe una importante disminución en el número de vehículos disponibles respecto a lo reflejado en las condiciones contractuales; que existe una importante disminución en el número de horas efectivas en la prestación del servicio; que las reclamaciones han aumentado en un 50%; que las incidencias por errores en la programación son demasiado elevadas; que la lista de pacientes pendientes de plaza para acudir a rehabilitación no ha disminuido; que se mantiene un alto porcentaje de denegaciones de servicio; que se ha continuado limitando el número de acompañantes a aquellos casos en los que se estaba debidamente justificado, a pesar de lo cual no contamos con más plazas libres; que se está realizando un 7,54% menos de servicios diferidos en un tiempo inferior a las tres horas respecto al mismo mes del año 2005. Esas son conclusiones del informe de sus técnicos, señora consejera.

Y el problema, señora consejera, es que no es un problema solo sanitario o de salud. Este diseño de transporte hace que se pierdan muchas horas, horas a los enfermos y muchas horas de trabajo a los acompañantes o a aquellas personas que tienen o deban rehabilitarse para incorporarse al mundo laboral. La economía canaria se vuelve menos productiva.

La sanidad, usted debe tener clarísimo, no es una política vertical, es una política transversal y debe serlo. Es una política horizontal, que interactúa, en la que la parte más frágil siempre es la del enfermo, pero no la única, y en la que la planificación y el desarrollo del transporte sanitario, que es lo que nos ocupa, tenemos el mejor ejemplo de ello y cómo cuando se rompe un eslabón se rompe la cadena.

Yo sé, señora consejera —y concluyo—, que el transporte sanitario, en este caso el transporte sanitario no urgente, no es algo que usted tenga que ocuparse personalmente de ello, pero yo sí aprovecho esta tribuna para pedirle que se preocupe de que otros,

aquellos a quienes les corresponde, se ocupen de solucionarlo.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para concluir con esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré para dar respuesta a algunas de las intervenciones hechas por las distintas portavoces y también para aportar algo más de información de la que aporté en la primera parte de mi intervención.

En relación a la portavoz del Grupo Socialista, desde luego que coincido con usted en que efectivamente Canarias es así. Al contrario de lo que nos decía la portavoz del Grupo Popular, que decía que qué tenía que ver la orografía con esto, yo coincido con usted en que tiene que ver y mucho, porque precisamente eso hace que Canarias tenga que tener más recursos para dar determinados servicios públicos, como es éste, como es el sistema sanitario, y sobre todo, cuando se trata de transporte, desde luego que la orografía es un elemento fundamental. Por eso tenemos que poner más recursos en Canarias, ¡claro que sí, señoría!, lo que también es cierto es que por eso siempre seguimos esperando a que por parte de la Administración del Estado, pues, se tengan un poco en cuenta las particularidades que hacen que los servicios públicos en Canarias, como es éste, impliquen un mayor sobre coste para estas comunidades, que somos más alejadas y fragmentadas territorialmente.

En relación a lo que se va aprobando en Gobierno, señoría, entiendo que hace usted referencia a los distintos..., cada vez que se hace un concurso hay unos gastos plurianuales, que hay que asegurar para poder pagar a las empresas proveedoras, y, como se hace a través de la empresa de Gestión Sanitaria, las cuantías tienen que ser transferidas desde la consejería en distintos bloques, por así decir, para abarcar las distintas mensualidades hacia la empresa de Gestión Sanitaria.

Comentar, señoría, no sé a qué informe se refiere usted elaborado por los técnicos, pero efectivamente como informes hay muchos, muchos, los conozco y los he ido leyendo, lo cierto es que lo que pone eso de manifiesto es que, sea ese o cualquier otro informe, es que ejercemos un control, que los inspectores están en la calle evaluando lo que tienen o lo que no tienen las ambulancias o los vehículos de transporte colectivo para poder por nuestra parte exigir a las empresas proveedoras su cumplimiento.

Señoría, comentaba la historia remontándome a la época del Insalud, porque, efectivamente, el modelo de transporte sanitario en gran parte de todas las comunidades autónomas sigue funcionando de una forma similar, a través de un proveedor tercero y al que se le

compran recursos. Nosotros, en Canarias, sí hemos introducido innovaciones, como las que nos decía la portavoz del Grupo de Coalición, no solo en el área de urgencias sino en el área de transporte colectivo, a través de la Mesa del transporte, que nos ha permitido reordenar y planificar de una forma más adecuada los recursos. Por supuesto que tenemos que seguir mejorando los recursos y tendremos que seguir mejorando también la prestación, la prestación que dan las empresas proveedoras. Se han tomado medidas y las seguiremos tomando, pero, señoría, le recuerdo que cuando se adjudicó el último concurso, concretamente en la isla de Tenerife, por ejemplo en el área sur no se presentó nadie. El área sur es la mitad de la isla. No solo no se presentó nadie sino que la única empresa que se presentó se presentó como segunda opción, porque no es que apostara por la zona sur sino que quería otra zona, y no tuvo más remedio que adjudicarse por nuestra parte al único proveedor que en ese momento había apostado.

Pero sepa usted que la empresa que dejó el servicio lo hizo de forma irregular. Es decir, la obligación es esperar a los 30 o 60 días hasta que la empresa entrante se hace cargo de la situación y esta empresa el último día del concurso se fue dejando a toda la población sin prestación. Por lo tanto, la nueva tuvo que entrar sin tener los mínimos 30 o 60 días para adquirir la compra de los vehículos.

Señoría, es evidente la mejora en el transporte urgente, y no voy a hacer referencia a ella porque ya la ha comentado su señoría.

En relación al transporte no urgente, seguimos comprometidos haciendo esfuerzos para adaptarnos a las nuevas necesidades y, además, para dar respuesta más individualizada y lo más personalizada posible, pero también hay que reconocer, señoría, que ahora mismo tenemos ya contratadas, a través de las aproximadamente ocho empresas, que son las que circulan en toda nuestra Comunidad Autónoma, algo así como 82 ambulancias de transporte individualizado y 132 para el traslado colectivo. Si quiere le comento que, en lo que es la isla de Gran Canaria, en total –para no extenderme mucho–, sumando lo que es el transporte individual con el transporte colectivo, estamos hablando de 94 recursos, en Fuerteventura 9, en Lanzarote 8, en Tenerife 90, en La Palma 7, en La Gomera 4 y en El Hierro 2. Insisto, señoría, en que sí que estos recursos tienen que ver también mucho con la orografía y con, digamos, lo que reciben algunas islas de transporte para los centros hospitalarios, provenientes de las otras islas no capitalinas.

Señorías, los contratos actuales están sujetos a los tiempos vigentes legalmente en el concurso que en su momento se sacó, los regulados en las bases del concurso, y hay que recordar que los contratos actuales fueron adjudicados en esta legislatura, unos en el 2004, otros en el 2005. En distintos momentos se cerraron las firmas de los concursos. Y el tiempo de duración del contrato, señoría –lo comento también a efectos de lo dicho por la portavoz del Grupo Popular–, tiene

que permitirles a las empresas amortizar la inversión inicial que se les exige de compra de vehículos nuevos y de dotaciones de estos vehículos.

Señorías, no solo las ambulancias sino los vehículos de transporte están homologados.

Usted quiere dar una visión de la realidad que desde luego pertenece a su absoluta particularidad a la hora de intervenir en este Parlamento. Yo lamento, señoría, que usted se sorprenda cuando yo intervengo, pero realmente yo sí que me asombro, mi capacidad de asombro es ilimitada cada vez que la oigo a usted intervenir.

Y, mire usted, le corrijo en una cosa o en varias, pero la primera es que no tengo más asesores. Los profesionales que tengo en mi consejería son los que me asesoran y son profesionales que llevan mucho tiempo trabajando en el sistema. Yo sí que le indicaría a usted que intente asesorarse un poquito mejor o buscarse asesores que conozcan un poco más el sistema, porque, señoría, no se trata, yo no vengo aquí para pedirle a usted comprensión, como dijo en su intervención, en absoluto, no me dedico a pedirle a usted comprensión, lo que sí que le digo es que comprenda, que comprenda cómo funciona el sistema, para que cuando venga a esta Cámara aporte de una forma más constructiva, señoría.

Usted me comenta casos que usted conoce. Por supuesto que puede haber casos de personas que no se las ha atendido correctamente. No se lo niego y seguro que lo dice por conocimiento de algún ciudadano que le haya transmitido alguna queja. Estoy segura de que sí, señoría; ahora, como usted comprenderá, no podemos comprobar cada una de las quejas que usted nos transmite. Es como si yo ahora me pongo a decirle que los cerca de un millón de traslados ocasionados en transporte no urgente, pues, en un porcentaje muy alto las personas están satisfechas de sus servicios. ¿Qué hacemos con eso?, ¿generamos algún debate constructivo en esta Cámara? Yo creo que no, yo creo que hay que valorar las cosas en su justo término, señoría, si lo que queremos es contribuir a seguir mejorando el sistema.

Señoría, durante el 2007 habrá que abordar las bases para un nuevo concurso y evidentemente en ellas, digamos, revertiremos la experiencia habida de este actual, que está vigente, para que la forma en que se diseñe el nuevo concurso nos permita evitar las perversidades que se han producido en estos momentos por parte del servicio de transporte, en el caso de algunas empresas.

Durante esta legislatura se ha hecho un esfuerzo también importante no solo en mejorar el número de vehículos, señoría, sino también en la financiación de las empresas, para que la cuantía de los costes se acerque a lo que son los costes reales, teniendo en cuenta que también en esta legislatura se ha generado un Convenio Nacional de Transportes, que ha implicado, pues, mejoras salariales y también mejores condiciones de trabajo, que lógicamente repercuten en el coste de los servicios que prestan estas empresas y, por lo tanto, en el valor que tendrán que tener los concursos.

Desde luego que si alguna empresa incumple, y cuando incumple estamos constantemente exigiéndoselo, y si continúan incumpliendo –he dicho que sobre todo en la isla en donde más problemas hay en estos momentos, actualmente, es en Tenerife y tenemos un seguimiento estrecho, con una reunión permanente, cada semana–, y desde luego si se continuase por parte de las empresas proveedoras no dando la respuesta adecuada, desde luego nos veríamos obligados a rescindir los contratos vigentes y buscar a otros proveedores, adelantando las posibles fechas de los concursos.

En estos momentos, señoría, desde la información que nosotros manejamos, el número de recursos que existen es mayor, la demanda también lo es y lo que sí es cierto es que también el tiempo que esperan los ciudadanos ha disminuido. Con esto no quiero decir, señorías, que sabemos que siguen habiendo problemas y vamos a seguir trabajando para que, sobre todo aquellas personas que además vienen desde más lejos, y por lo tanto son las que más esperan, como digo, busquemos, además de exigir a las empresas concesionarias el que cumplan con su cometido, también el valorar otras alternativas, como la que venía comentando de, probablemente, firmar en corto espacio de tiempo convenios con la Cruz Roja para aquellas zonas más alejadas, que los pacientes no tengan que ir por las rutas establecidas con normalidad sino que tengan un servicio más individualizado y más personalizado.

Y desde luego, señorías, que desde este Gobierno y desde el partido que sustenta a este Gobierno, Coalición Canaria, seguiremos trabajando día a día para que la sanidad continúe mejorando en Canarias y específicamente el transporte, tanto el transporte sanitario urgente como el no urgente.

Muchas gracias. Buenas tardes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora consejera.

**6L/I-0024 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INDUSTRIA Y ENERGÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Concluida esta comparecencia, pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelaciones. Interpelación del Grupo Popular, sobre industria y energía, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Para un turno de exposición por parte del autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente. Buenas noches.

La verdad es que no tengo ningunas ganas, con este ambiente tan bajo en la Cámara parlamentaria, de hacer esta intervención y esta...

Bien. En esta iniciativa sobre la energía en Canarias podríamos hacer un breve recorrido primero. La situación energética de Canarias siempre ha sido una situación realmente un tanto crítica. Somos sistemas aislados, Canarias en sí misma es una región o una nacionalidad aislada y depender, como dependemos nosotros, de las fuentes de energía, pues, siempre es un riesgo, que está ahí y que estamos conviviendo continuamente, por lo que a veces no le damos la importancia que tiene.

Por eso, señora consejera, en un primer tramo muy corto quería decirle, en cuanto a las políticas nuestras de energía, tenemos la energía eólica, que está ahí. Sabemos los problemas que han surgido con la energía eólica, para poder crecer con ella. Tenemos unas previsiones de crecimiento de un 20%. Vamos terriblemente atrasados en la implantación de la energía eólica. Escasamente llegamos en estos momentos a un 5% y tenemos un recurso que puede ser bastante más y lo tenemos muy limitado.

Los problemas que surgen con la implantación de la energía eólica, por las grandes campañas que se hacen, pues, nos están preocupando muchísimo. No sé qué va a pasar con la próxima convocatoria de potencia, que no sé cuándo va a salir y en qué condiciones, y tampoco sé si habrá algún empresario atrevido que se atreva a concursar para que no lo acusen de delincuente, porque aquí el tema de tocar la energía eólica es un delincuente ya; o sea, ya este tema se ha convertido en la opinión pública como algo totalmente intocable. Y este tipo de imagen a mí me preocupa muchísimo dentro de la realidad en que nos toca vivir, nos toca vivir, y entre todos yo creo que debemos contribuir a borrar este tipo de imágenes negativas, que son malísimas para nosotros, para los canarios y para las islas en general. Por eso hacer tanto hincapié en ese desafortunado y no nato concurso de potencia, que está muerto, y esperemos por el nuevo, pues, solamente ha sido, es un desgaste en cuanto a temas energéticos y en cuanto a tema empresarial y en cuanto a temas de políticas gestoras de las propias consejerías. Esto está haciendo mucho daño a Canarias y no debíamos hacer tanto hincapié en esto mismo para no perjudicar más. Ese es uno de los puntos.

Tenemos otro punto, que es el tema del gas. El tema del gas nació como iniciativa, creo que casi, casi fue de las primeras iniciativas que surgieron, en España el número 1, que es el tema, la implantación del gas con ciclo combinado. En aquella época –y me cabe el honor de haber instado esas políticas–, en aquella época fui tratado “que si en Canarias estábamos locos, por parte de un ministro del Partido Socialista, y que me iba a explotar en las manos ese tipo de políticas, por no haber aceptado el carbón y por haber implantado lo que es la energía del gas”. Pero esto fue en el 90 y estamos ya a 17 años, y todavía no tenemos gas ni sabemos cuándo lo vamos a tener. Porque aquí estamos jugando con las acciones, los accionistas, que si interviene, que si compro, que si vendo, que si entran los empresarios, si

no entran. Estamos perdiendo el tiempo. Que si hay que distribuir el gas; no, el gas tiene que ir fundamentalmente, fundamentalmente, a la generación eléctrica y luego si hay tiempo, luego si hay tiempo, y luego ya hay oportunidades de distribuir el gas a distribuciones de uso, digamos, ciudadano, en todo caso, pero hay que hacer la política fija, clara, de energía eléctrica, de producción, de generación eléctrica de ciclo combinado. Yo creo que el tema lo tenemos claro, usted, señora consejera, lo tiene igual de claro que yo. Aquí en Canarias tenemos que comprar gas o comprar fuel, uno de los dos combustibles, a no ser que algunos quieran comprar carbón. Esa es otra cuestión, pero yo creo que eso no está en la mente hoy de los canarios. Pero tenemos que comprar el combustible, y la alternativa es fácil: con gas nos cuesta más barato y con gas contamina muchísimo menos; con gas podemos cumplir los compromisos de Kioto y sin gas no los podemos cumplir. Pero he aquí, he aquí, una vez más, los contradictorios ecologistas, con claridad, aquellos que se llaman ecologistas, que no lo son, ecologismo es progresar conservando, pero aquí lo que no puede ser es no progresar y no conservar. Eso es lo contradictorio que se está produciendo en el debate social. Y en el debate social, cuando se dice, “no, no al gas”, los mismos que dicen, “oiga, que nos estamos pasando con Kioto”; pero, bueno, ¿qué hacemos, apagamos la luz?”. Eso no puede ser.

Por lo tanto, los gobiernos están para eso, no parados, para decidir y tomar las políticas necesarias que nos convengan a todos, y a Canarias le conviene el gas por barato, ya dije, y por ser precisamente mucho menos contaminante y reducir lo que es la cota de contaminación, que en Canarias es muy alta al no tener otras energías alternativas, como es la energía nuclear o como puede ser la energía hidráulica u otro tipo de alternativas. Por lo tanto, tenemos que depender fundamentalmente, aunque tengamos energía eólica, tenemos que depender de energía de productos fósiles. Sin discusión y sin demagogias y sin tonterías, simplemente es así, y el que opine lo contrario, pues, bueno, las opiniones son libres, estamos en un país democrático y estamos para esto, pero los gobiernos están para gobernar, para consultar a los técnicos qué es lo mejor y aplicar las medidas, y eso en mejor de todos los canarios.

Por lo tanto, esas políticas se nos están atrasando por huir un poco de este debate, porque hay manifestaciones ecologistas, y cuando se va venciendo esto, llega alguien y dice, “no, no, no, pero en tierra no, en tierra no, yo estoy de acuerdo con el gas pero en tierra no, en el mar”. ¡Bueno, a empezar otra vez de nuevo! Ahora hay que debatir el tema de si el gas se implanta en el mar y vamos a la zona *off-shore*, un tema cuando lo tenemos claro en tierra. Bueno, son los mismos, señora consejera, son los mismos, exactamente los mismos que si en las decisiones del Gobierno hubieran estado planificado en zona *off-shore*, que son muy poco frecuentes –hay que decirlo todo–, muy poco frecuentes, y resulta que dirían: “¿en el mar?, ¡estamos

locos!, vamos a contaminar la zona marina, tiene que ser en tierra”. O sea, son los mismos. Por lo tanto, no se puede hacer caso, hay que tomar las medidas reales que nos interesan a los canarios.

Por tanto, señora consejera, en la política del gas tenemos ya que tomar decisiones, decisiones, y empezar a caminar. ¿Cómo están los proyectos? ¿Cómo están las declaraciones de impacto? ¿Cómo están en esta política de gas las culminaciones ya de lo que son las implantaciones de las centrales de regasificación? ¿Cómo están estas políticas? ¿Se está avanzando algo? ¿Está caminando algo? ¿Hemos perdido los fondos europeos? ¿No los hemos perdido? ¿Tenemos financiación? ¿No tenemos financiación? Todas estas cuestiones, señora consejera, yo creo que es una de las cuestiones que tenemos ya que tomar decisiones y poner en práctica real esta política tan fundamental para Canarias.

Pero lo que yo quería, de alguna forma más en esta interpelación, es que hace unos días, hace unos días, veo en la prensa, además con gran regocijo, con gran regocijo de los ministros del Gobierno central y de nuestro propio presidente del Gobierno, con gran regocijo y como gran victoria: “el Gobierno central y canario coinciden en paralizar las prospecciones petrolíferas”, “Cristina Narbona afirma que no se tomará el expediente si no lo piden las autoridades canarias o la ciudadanía”. O sea, que aquí los ciudadanos, porque los demás no somos ciudadanos, los demás no somos ciudadanos, pues dice que no, que no hay prospecciones petrolíferas, y el presidente del Gobierno dice que ahora no es el momento de las prospecciones petrolíferas. Y nos quedamos tan panchos, y nos quedamos tan panchos y tan tranquilos. Y yo en este caso, en este caso, tengo que decir algunas cosas.

Mire, ya en España hemos pagado todos los españoles, todos los españoles, miles y miles de millones de pesetas, y posiblemente de euros, en construir centrales nucleares –en España, no en Canarias, en la Península– y luego pararlas, pagar primero la construcción y luego pararlas, por políticas demagógicas del Partido Socialista en los años 85, de parar las centrales nucleares. Pero esto, esta cosa que se hace de esta manera y que nos costó tanto dinero, llega ahora Felipe González –Felipe González, el mismo que paró–, y dice, aboga: “hay que reabrir el debate nuclear, es la única solución que tenemos para cumplir la cuota de Kioto y es la única fórmula de energía que tenemos”. ¡Felipe González! (*Mientras muestra a la Cámara un recorte de periódico*). Primero tenemos que pagar todos los españoles, que lo pagamos todos los españoles, tuvimos una tarifa extra para amortizar las centrales nucleares. Estos mismos, señoría... Y por eso esos errores que se dice ahora de “no a las prospecciones petrolíferas”, sin contar las consecuencias de lo que nos viene en el día de mañana, son irresponsabilidades del Gobierno central y del Gobierno de Canarias. Y son los mismos, que el gran gurú del ecologismo mundial, que fue el señor James Lovelock, dice que “no hay más solución”. El mismo que dijo y criticó

todas las centrales nucleares, que “no hay más solución que implantar la energía nuclear si queremos salvar el planeta”. ¡Fíjese lo que dice!, “si queremos salvar el planeta”. Pero voy más allá: el mismo Patrick Moore, que fue el que creó Greenpeace, dice exactamente lo mismo y dijo que había sido, que la energía nuclear iba a ser la destrucción del mundo, y ahora dice totalmente lo contrario, es la única salvación que hay en el mundo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, señores, los gobiernos, conscientes, los gobiernos que están elegidos para esto tienen que tomar las decisiones que corresponden al futuro de la ciudadanía que están gobernando. No se puede hacer alegremente, romper políticas que nos comprometen en el futuro. Y además lo saben, y además lo saben, pero como a un grupo activista no le gusta, “yo tengo miedo y yo paro, paro y no ejecuto”. Eso es lo malo de los gobiernos cobardes, hay que ser ejecutivo y hay que gobernar, y si no nos votan en las próximas elecciones, cuando pasen al siguiente, nos llamarán otra vez: “usted ha sido un valiente y usted ha defendido lo que convenía a la ciudadanía española”. Cuando actuemos así, nuestro país sí crecerá más. Porque lo que no podemos tolerar, señora consejera, no podemos hacer, es que en la costa atlántica de Marruecos hay 66 prospecciones petrolíferas autorizadas por Marruecos y el año pasado, el año pasado –que no me acuerdo el nombre–, el año pasado, hace un año, se concedió a la compañía australiana Baraka Petroleum una concesión, que está escasamente, bueno, yo creo que a 30 kilómetros de Fuerteventura.

¡Fíjese usted! Está exactamente entre la punta de La Entallada y lo que es ... (*Ininteligible.*) en Tarfaya y la distancia entre estos dos puntos son 96 kilómetros y dice la propia compañía que está a 80 kilómetros del mar. Por lo tanto, está muy cerca de Fuerteventura. Y nos la pone allí Marruecos, en aguas muy discutidas, que si son aguas de Marruecos, en aguas españolas, hacer prospecciones petrolíferas, en el mismo lugar donde tenían autorizada las compañías españolas la prospección petrolífera. Y ahora resulta que Marruecos, se lo digo a Fuerteventura clarísimamente y se lo digo a Lanzarote, se lo digo a quien haya que decírselo, señores, que el de enfrente nos está chupando todo el petróleo, sin medidas de control por parte de España, medidas medioambientales, que harán lo que les dé la gana, y no podremos hacer nada, se llevan la riqueza para Marruecos y nosotros nos quedamos con la incertidumbre y por supuesto sin la energía, sobre todo, que es lo más importante, sin la energía. ¿Por qué? Porque hay grupos, que se movilizan contra todo, porque se movilizan contra todo, contra todo, cualquier movimiento que haya en Canarias, por supuesto, y se les está dando tanto protagonismo en los medios de comunicación, que se están creciendo tanto en sus reivindicaciones que están perjudicando gravemente a Canarias. Y cuando vengan los problemas se esconderán debajo de las piedras, porque cuando se vayan a pedir responsabilidades no encontramos ni uno, no

aparece ni uno, pero los gobiernos perduran y los partidos también. Lo malo es que hay partidos políticos que se hacen seguir por esas revueltas minoritarias de esos grupos activistas y tienen miedo a actuar. Y entonces los grupos se acobardan en sus decisiones y entonces dicen, "pues, bueno, pues, dejemos eso quieto, no toquemos eso porque es peligroso". ¡No!, yo creo que se toma más, toma muchísimo más valor electoral cuando los gobiernos saben lo que están haciendo, lo que están decidiendo y deciden lo que hay que decidir. Y eso es una equivocación de los partidos políticos en Fuerteventura y es una equivocación de los partidos políticos en Lanzarote y es una gran equivocación política por parte del Gobierno de Canarias si no da el visto bueno a que se hagan. Que solamente son prospecciones, saber si aquí hay petróleo y cuánto hay, y valoremos esa riqueza. Señores, estamos hablando, con el petróleo en estos momentos, el barril, a 60-70 dólares el barril, con unos precios enormes. Nosotros en el futuro inmediato tenemos que seguir dependiendo del petróleo. Eso sería una segunda fuente de seguridad por parte económica para Canarias. Canarias...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Voy concluyendo. Porque son tantas cosas que voy a decir, que después... *(Ininteligible.)*

Canarias tiene que garantizarse su economía, y no solamente en el turismo, a veces dudamos incluso de que el turismo pueda tener futuro. Pues tengamos ahí que ahí puede haber un gran futuro, sin ningún otro problema, que los problemas, como hablaré después, no existen en este campo, como luego aclararé.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para contestación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Fernández.

Aunque estuviéramos los dos solos en esta sala, le contestaría y le prestaría muchísima atención, y lo haría con muchísimo gusto, tenga usted la seguridad.

Le voy a intentar contestar las preguntas que usted me ha hecho, dentro del contexto de la política que tiene el Gobierno de Canarias en materia energética, y que tiene cuatro objetivos claramente definidos. Por una parte, como no podía ser de otra manera, el garantizar la suficiencia y calidad del sistema energético en cada isla; propiciar la diversificación energética; fomentar el ahorro y el uso racional de la energía y conseguir la reducción de las emisiones contaminantes. Estoy segura de que todos los presentes —espero

que algunos más— compartan la esencia de la política energética que defiende este Gobierno de Canarias y cuyos detalles están recogidos en la propuesta del Plan Energético de Canarias 2006, texto que está actualmente en debate en ponencia parlamentaria.

Para alcanzar esos objetivos, el Ejecutivo regional está convencido de que hay que apoyar inminentemente la introducción del gas natural en las islas, desarrollar la implantación de fuentes energéticas renovables, concienciar a los ciudadanos de la necesidad de que incorporen hábitos de ahorro y uso racional de la energía en su rutina y reforzar las infraestructuras de generación y especialmente de transporte de energía eléctrica. En estas líneas de trabajo viene actuando la consejería que dirijo. Me gustaría profundizar en algunos de estos aspectos.

Canarias, como usted bien ha dicho, lleva demasiado tiempo dilatando la introducción del gas natural como alternativa energética a los combustibles derivados del petróleo. Esta región tuvo una extraordinaria visión de futuro en los años 80, cuando ya incorporó la necesidad de introducir el gas natural en el Plan Energético de Canarias de 1989. Entonces, esta autonomía fue pionera en sus planteamientos, pero por diferentes motivos, que no viene al caso analizar, estamos en el año 2006 y aún están pendientes de construirse las imprescindibles infraestructuras que requiere la introducción del gas natural en las islas. Es hora de superar realmente estos escollos y permitir este desarrollo energético, que propiciará la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

El gas, como usted también muy bien ha dicho, no puede esperar más. Es vital que consigamos iniciar ya esta senda para garantizar la diversificación energética en Canarias. La dependencia total que tenemos actualmente de los combustibles derivados del petróleo no puede continuar por más tiempo. Las energías renovables son una herramienta que nos va a permitir reducir esta dependencia en parte, pero no debemos confundirnos y mucho menos podemos crear a los ciudadanos expectativas de imposible cumplimiento.

En contra de lo que algunos quieren hacer creer a la población, debemos decir con claridad, desde el rigor técnico y la responsabilidad que exige ocupar un cargo público, que el desarrollo de la energía eólica y la solar no es suficiente para sustituir al 100% el uso del petróleo. Tampoco son suficientes las energías renovables por sí mismas para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> que nos impone el Protocolo de Kioto.

El gas es imprescindible para reducir el daño que la generación eléctrica produce al medio ambiente actualmente y los costes económicos que requiere, pero tampoco servirá para eliminar del todo el consumo del petróleo que demanda la actividad económica y social de este archipiélago.

Si las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad en su conjunto, en un esfuerzo colectivo, somos capaces de cumplir los nuevos plazos previstos en el Pecan 2006 para la introducción del gas natural

en Canarias, será posible que rebajemos la dependencia del petróleo del 99% actual al 72% en el horizonte del 2015.

Para conseguir este objetivo es necesario también potenciar la instalación de energías renovables en todo el territorio canario. El Ejecutivo regional quiere explotar al máximo el potencial del sistema energético canario para incorporar energías renovables a la red. En 2004 las energías renovables solo cubrieron el 0,62% del abastecimiento energético canario. El Pecan prevé aumentar hasta el 8% este parámetro.

En particular, en lo que se refiere a la participación de las energías renovables en el sistema eléctrico canario, el objetivo del Plan Energético de Canarias es que en el horizonte del 2015 el 30% de la energía eléctrica generada en Canarias proceda de fuentes limpias, especialmente del viento y el sol. Para ello, como he reiterado en varias ocasiones, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías ha estado trabajando intensamente este año en regenerar el marco normativo que va a permitir en esta legislatura sacar de nuevo adelante la convocatoria pública para la asignación de nueva potencia eólica. Estamos convencidos de que toda la Cámara es consciente de la importancia que tiene para la sociedad canaria no retrasar más el impulso a la instalación de esta energía. Es un asunto que, llegado al punto en el que nos encontramos, creemos que debe quedar al margen de disputas políticas y electorales. Por eso, desde esta tribuna, quiero invitar, una vez más, a todos los grupos parlamentarios a hacer un esfuerzo en este sentido. Por nuestra parte, tanto el equipo directivo como los funcionarios de la consejería, estamos haciendo un gran esfuerzo para sacar adelante este concurso lo antes posible, y espero que sea con el consenso de todos ustedes.

El refuerzo de las instalaciones eléctricas existentes en Canarias es imprescindible para mejorar la calidad del suministro y garantizar la suficiencia para toda la población de derecho y de hecho. El paso, hace ya un año, de la tormenta Delta por Canarias dejó patente esta realidad. Desde entonces son muchas las actuaciones que se han desbloqueado para la habilitación de líneas de transporte de electricidad, que son también importantes para la introducción de las energías renovables. La más notoria es la línea de alta tensión de 220 kilovoltios entre Granadilla y Los Vallitos, pero en otras islas también se ha trabajado intensamente en este sentido. En Gran Canaria se han superado los problemas que bloqueaban el refuerzo de la línea en la zona norte de la isla. Se ha alcanzado un acuerdo en la isla de Lanzarote y espero, si no en esta semana, al principio de la semana próxima, lo alcancemos en la isla de Fuerteventura.

El refuerzo del mallado de las líneas de alta tensión es fundamental para mejorar la capacidad de reacción de cada uno de los sistemas eléctricos aislados que tiene Canarias ante situaciones de emergencia, ya sean por averías o por fenómenos meteorológicos como el Delta. En este sentido se está también trabajando.

En esta primera intervención no me gustaría terminar sin excluir la mención a la necesaria colaboración de todos los ciudadanos canarios, desde el más pequeño al mayor. El uso racional de la energía y los combustibles es una forma idónea para reducir su consumo y, por tanto, la contaminación. Los recursos son escasos y desperdiciamos grandes cantidades de electricidad y combustible. Cada uno de nosotros tiene que incorporar a su rutina comportamientos sostenibles en el consumo energético. Para conseguir que la población adopte estos comportamientos, la Administración pública canaria, en colaboración con el Ministerio de Industria, trabaja en campañas de concienciación, aportando a los usuarios información sobre los hábitos adecuados en el uso de las energías renovables. Con la incorporación de estos métodos adecuados para el uso energético, el Gobierno calcula que es posible reducir en un cuarto el consumo de energía actual, manteniendo los mismos niveles de producción en el año 2015 (*Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores*).

Me están dando el aviso de este primer tiempo y reconozco que no he contestado a una de sus preguntas con relación a las prospecciones petrolíferas. Con mucho gusto se la contestaré en la segunda intervención.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de réplica. Por parte del grupo interpelante, tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente. Señorías.

Realmente yo no tengo motivo de réplica por lo que usted ha dicho, porque no ha replicado mi interpelación, en el sentido estricto de la interpelación. Entonces, un poco lo que voy a hacer es continuar con el discurso, porque no hay réplica.

Yo le dije, señora consejera, que fundamentalmente esta interpelación iba dentro del término global energético para Canarias, que había que hacer ese enfoque, pero lo más preocupante es que estemos tan pasivos, que el Gobierno sea tan pasivo y que esté contento con que se paralicen las prospecciones petrolíferas en lo que es la costa de África. Eso es lo preocupante, eso creo que es muy preocupante, porque es retrasar sine die, retrasar esta situación, un tiempo que va a ser vital para Canarias y para España, va a ser vital, esto es preocupante. Y es preocupante que las políticas demagógicas de un Gobierno central, que tan alegremente dice: "no se preocupe, señor presidente, señores ciudadanos, señores ecologistas de Lanzarote y Fuerteventura, no se preocupen, no va a haber prospecciones, no hay problema". Pero el día, dentro de dos años, esa ministra no va a estar, se irá a su casa, y seguirá cobrando como funcionaria, cobrando su sueldo, pero la economía española en general, como ya se vio perjudicada por el parón nuclear, se verá perjudicada por no hacer uso de los recursos que tenemos, como son el petróleo, y que tanto se anhela por todas partes. ¿Cuál es el problema?

No, el problema es que nosotros vivimos del turismo y, si vivimos del turismo, nosotros no podemos tener prospecciones petrolíferas tan cerca de nosotros, pero es que ese problema lo tenemos ya con Marruecos, que lo está haciendo, ¡pero es que no nos damos cuenta de ese detalle! Entonces, claro, que vayan a protestar a Marruecos, que se manifiesten y echemos una “marcha roja” contra Marruecos. Vamos allí a protestar, pero no en España, vamos a aprovecharnos nosotros el petróleo y dejarles a ellos lo que podamos, pero para nosotros la energía es nuestra, que no se la lleven ellos, el petróleo no son vasos comunicantes, son grandes bolsas, lo chupan por aquí y cuando vayamos nosotros a hacer las prospecciones ya no hay. Eso es lo que nos va a pasar, eso es lo que nos va a pasar. Por tanto, no pueden ser esas políticas por parte de ninguno de los gobiernos, conscientes de lo que están haciendo. Eso no se puede aceptar.

“¡Hombre!, que puede contaminar”. ¿Sabe usted cuál es, cuál es el foco turístico de más lujo y más importante del mundo en los próximos 50 años? Los Emiratos Árabes, los Emiratos Árabes. Se está creando un imperio, un lujo de hoteles y un centro de atracciones insuperable, al lado del petróleo. ¡Mira qué casualidad!, al lado del petróleo. Gracias al petróleo tiene ese desarrollo y ese empuje tan grande en el desarrollo turístico, que no lo hubieran tenido de ninguna manera si no hubiera sido por el petróleo.

¿Y saben ustedes cuáles son los países más ecologistas de la tierra? Pues Canadá, Noruega. Noruega lleva 40 años explotando en el mar del Norte petróleo y no sabe ni dónde meter el dinero. ¿Y dónde está la contaminación en Noruega? Y Canadá está haciendo prospecciones en toda la costa atlántica de Canadá, porque no tienen más remedio si queremos sobrevivir. ¡Tenemos que buscar la energía!

Miren, hoy en el mundo hay alrededor de unos seis mil y pico millones de habitantes, no nos olvidemos de estas cifras. Cuando hablamos nosotros de no consumir terreno, de no consumir energía, ¿pero qué tonterías estamos diciendo?, ¿cuándo nos vamos a convencer de que esto es una solemne tontería, si en el año 25 vamos a ser 9.000 millones de habitantes? Esa es la única realidad y hay que consumir terreno y hay que consumir energía, ¡muchísima más energía!, y esa energía hay que sacarla de algún sitio, que no hay más tutía, que no nos engañemos ni nos dejemos engañar.

Y, sobre todo, con dar el mensaje constante de que somos depredadores del medioambiente, que somos nosotros las dos cosas. Miren, no hay más que una solución –lo voy a decir hoy y lo voy a decir algunas veces más–, o una solución sola tiene la humanidad: una moratoria rígida a la sanidad, paremos la sanidad, paremos los hospitales, paremos las investigaciones y que la gente se muera, pero mientras la gente siga creciendo hay que darle a la gente lo que la gente pide. El mundo necesita energías, territorio, materias primas y nada más, ¿o hacemos la moratoria sanitaria?

¿Queremos eso?, ¡pues entonces de qué nos estamos engañando! Esa es la realidad cuando hablamos de ecologismo y hablamos de conservar. ¡Claro que hay que conservar!, hay que crecer ordenadamente. Eso por supuesto, lo más ordenadamente posible, ahí tenemos que forzar toda nuestra inteligencia, pero no frenar. “¡No más construcciones y usted viva en las cuevas”, y se acabaron las cuevas. ¡No, no!, hay que ser racionales, señora consejera.

Y en el tema éste de las prospecciones petrolíferas tenemos que ser serios, tenemos que ser nosotros valientes, tenemos que decir lo que va a pedirnos esta misma sociedad que hoy se opone, hoy se opone engañada porque se cree muy fácil, porque vive muy bien. Yo quisiera que este problema se hubiera planteado en los años 40 cuando había hambre en Fuerteventura, en El Hierro o en La Palma y en las Islas Canarias, a ver qué hubiera dicho la población. ¡Los hubieran tirado por la borda del barco! ¿Hoy qué?, hoy vivimos bien, pero eso no nos engañemos, no nos engañemos que eso no dura siempre. Esto no dura siempre y tenemos que estar preparados. Y Canarias hoy, si hay una hecatombe turística, por cualquier conflagración mundial, europea, por lo que sea, aquí nos morimos como eso... Pero si tenemos energía, si tenemos energía, eso sí es verdad que eso se vende en cualquier parte, y nos la pagan a precio de oro. Por lo tanto, es una garantía de supervivencia para el futuro y tenemos que ser conscientes de lo que estamos haciendo. Y no podemos trabajar solamente para las próximas elecciones, de no perder votos en Fuerteventura o Lanzarote, y perjudicar el futuro, el crecimiento económico de nuestro país, de Canarias y de España. Por tanto, aquí hay políticas claras.

Y vuelvo a insistir, yo le hago este llamamiento a los políticos de estas islas, de estas islas, y de esta isla, cuando nos tenemos que enfrentar al tema del puerto de Granadilla, cuando nos tenemos que enfrentar a los movimientos de la circunvalación de las carreteras de Tenerife, cuando nos tenemos que manifestar contra las creaciones de crecimientos en general, y en esto, pues, tenemos que ser claros y, cuando tengamos un mensaje claro, estos movimientos terminan ahogados en su propia ineficacia. Ahora, como viven y sobreviven es cuando les damos un medio de supervivencia, como lo estamos haciendo nosotros, los políticos, por cobardía de nosotros mismos. Estamos dando la opción a esto. Y no nos dejan ni siquiera ordenar el crecimiento, porque nos lo impiden esas pequeñas manifestaciones. Una manifestación, el otro día mismo, que había ahí escasamente 3.000 personas, porque es que no caben más en el tramo. Dicen que había 100.000, 80.000, y todo el mundo creído y los medios de información diciendo estas barbaridades, y la gente creyendo y engañando a la población. Pero ¿cuándo es hora de que digamos ya las realidades y las verdades? Cuando subamos aquí a esta tribuna y no hagamos

demagogia sino verdades, verá cómo se acaba todo eso, se acaba. Y este es mi mensaje y lo voy a seguir haciendo en esta línea.

Por eso, señora consejera, yo quisiera, concretando, si usted puede de alguna forma desmentir, y cuál es la posición del Gobierno en cuanto a las prospecciones petrolíferas, que estaban proyectadas desde hace unos años en la zona de costa de África y las Islas Canarias, en la mediana de las dos zonas, y que se han paralizado por decisión, parece ser, según el titular de periódico, por el Gobierno de Madrid, consciente y placiente con el Gobierno de Canarias y con ciertos ciudadanos de las islas de Canarias. Esa es la pregunta que estoy haciendo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para un turno de réplica por parte de la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Señor presidente. Señorías.

Antes de entrar con las prospecciones petrolíferas, le comento que el tema del gas, en concreto, está pendiente de la declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. Con la declaración de impacto ambiental, luego tiene que ir a la Comisión Nacional de la Energía y seguir todo el procedimiento.

Vamos a ver, las prospecciones petrolíferas. La competencia usted sabe que para decidir sobre este asunto pertenece al Gobierno central, es el Ministerio de Industria quien tiene la capacidad para resolver. En este momento yo le puedo decir que no hay ningún tipo de movimiento sobre este expediente.

El Gobierno canario no está pasivo, no está pasivo, porque la voluntad del Gobierno canario es que Canarias tenga la competencia de las aguas territoriales, tal como consta en la reforma del Estatuto de Canarias, considerando incluidas también las aguas próximas al archipiélago. Las prospecciones petrolíferas se encuentran localizadas en las aguas próximas a Canarias y, de resultar aprobado el Estatuto en los términos actuales, correspondería la competencia de otorgar las correspondientes autorizaciones a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, aprueben el Estatuto y la competencia la tendremos nosotros y actuaremos en consecuencia.

Con relación al concurso eólico, que era otro de los temas que preguntaba, con relación al concurso eólico... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ¡Señorías, por favor, guarden silencio! Continúe, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Con relación al concurso eólico, creo que coincidimos en que cuanto antes se saque mejor. En este momento, después de la anulación del Decreto 53/2003, que la firmeza –que esto es importante recordarlo–, la firmeza de la anulación, de la sentencia de anulación, se produjo en marzo, que es que en algunos ámbitos dicen que fue en diciembre. En diciembre se conoció, pero la firmeza de la sentencia no fue hasta marzo, y a partir de ese momento se han hecho todos los trámites para llevar a la nueva convocatoria. En concreto, se sacó un nuevo decreto, el 32/2006, a final de marzo, se hicieron las revisiones de oficio de las dos convocatorias, tanto la del eólico, el concurso eólico libre, como del concurso eólico de consumo, que, como usted sabe, lleva unos trámites complicados y largos de audiencia, audiencia a los interesados, contestación y alegaciones, servicios jurídicos, Consejo Consultivo, etcétera. Se ha sacado hace dos semanas un decreto, por el que se regula la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas. La semana pasada salió, el lunes, ya la orden técnico-administrativa que va a regular la convocatoria del concurso, el martes salió la orden de repotenciación de los actuales parques eólicos y en este momento se está trabajando en las órdenes de la convocatoria.

Le digo lo mismo que comentaba antes, que dado el interés general que para Canarias tiene este tema, creo que debería quedar al margen de las discusiones políticas y partidistas. Y vuelvo a hacer el ofrecimiento, que estoy desde el mes de diciembre haciendo, de intentar llegar a un consenso en este sentido.

Señor presidente, me va a permitir una licencia, antes de irme, y aunque no veo a la señora Figueroa en la sala, pero con mucho gusto seguro que le transmiten mi agradecimiento por haberme echado de menos al principio de la sesión. Creo que debió tener una cierta confusión, porque pensó que tenía asignada mi consejería la Dirección General de Comunicaciones y la que tengo es la Dirección General de Telecomunicaciones. Ahí se debió producir una confusión. En todo caso, siempre es de agradecer que la echen a una de menos, aunque a veces no es bueno que te quieran tanto. Y como un colega suyo me dijo hace un momento, hay amores que matan.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señora consejera.

Concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Buenas noches, señorías.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.*)



